

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO., REPRESENTADA POR LA **MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA **LIC. NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA**, CONTRALORA MUNICIPAL Y POR LA OTRA: **ING. FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ**”, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE DENOMINARAN “LA CONVOCANTE” Y “EL CONTRATISTA” RESPECTIVAMENTE BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**I.- “LA CONVOCANTE” DECLARA QUE:**

**I.1** Que es un Municipio libre, con personalidad jurídico-político y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, publicado el 1 de octubre de 1920 en el Periódico Oficial del Estado, y con fecha 11 de agosto del año 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicho ordenamiento legal.

**I.2** Que el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, se deposita en un solo individuo que se denominara Presidente Municipal Constitucional, quien tiene las facultades, atribuciones y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

**I.3** Asimismo, que en términos del artículo 56 fracción I inciso t) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, la Presidente Municipal Constitucional, podrá convenir con el Ejecutivo Federal, con otras Entidades Federativas, con otros Ayuntamientos, con Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con personas físicas o morales de los sectores social y privado, cumpliendo con las formalidades de Ley que en cada caso procedan, la presentación de servicios, la ejecución de obras o la realización de cualquier otro propósito de beneficio para el Municipio.

**I.4** Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 60 fracción I inciso ff) de Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el **MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, está facultada para suscribir el presente contrato.

**I.5** Que de conformidad con la asignación establecida en las Aportaciones Federales para el ejercicio 2025, específicamente para el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la **SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**, validan la aplicación de los recursos con apego a las normas, lineamientos y objetivos establecidos en dicho fondo, mediante oficio número **HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-018** y clave de obra **2025/FAISM031030**, de fecha 24 de noviembre del 2025.

**I.6** Que la Adjudicación del presente contrato, se realizó a través del procedimiento de Adjudicación Directa No. **MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-030** de conformidad con el Fallo de **fecha 08 de diciembre del año en curso**, emitida por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Ayuntamiento de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, del cual resultó ganadora la propuesta hecha por "**EL CONTRATISTA**", cumpliendo con lo estipulado en los artículos 33 fracción III, 34 Y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento

**I.7** Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio en **PALACIO MUNICIPAL S/N., COL. CENTRO, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42200**

**II.- De "EL CONTRATISTA":**

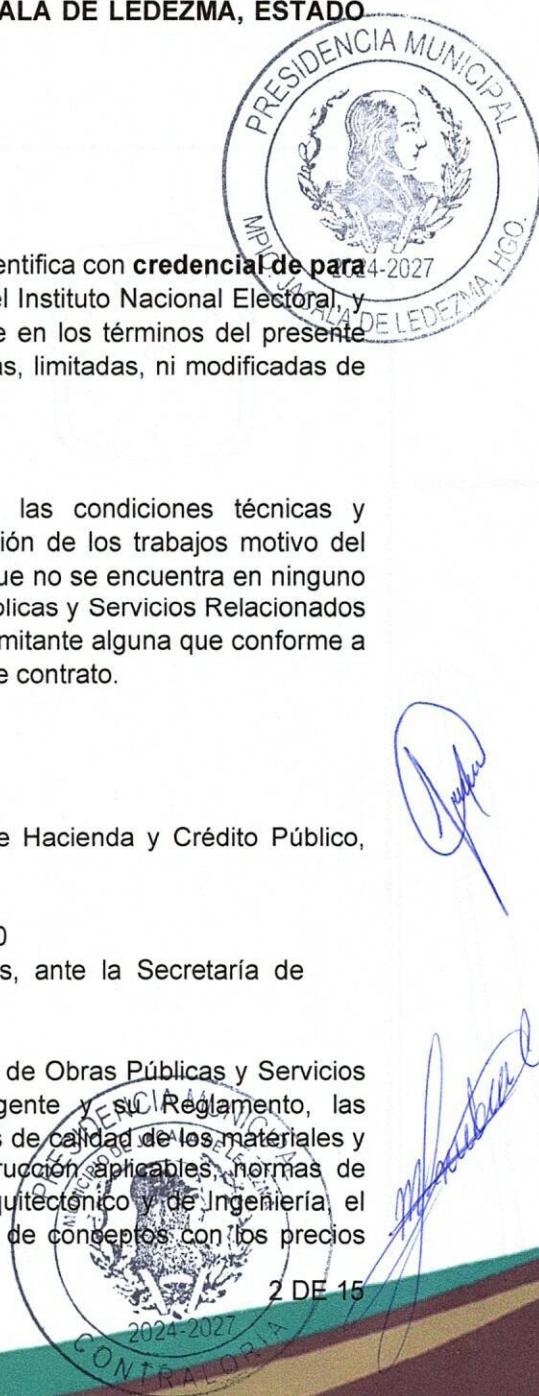
**II.1** Que es una Persona Física de nacionalidad mexicana, y se identifica con **credencial de para votar** con fotografía con **folio número 1892128016**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, y manifiesta que cuenta con las facultades suficientes para obligarse en los términos del presente contrato, mismas facultades que a la fecha no le han sido revocadas, limitadas, ni modificadas de forma alguna.

**II.2** Que posee capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas ante "**LA CONVOCANTE**", para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente contrato, y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y que no tiene limitante alguna que conforme a la legislación mexicana le imposibilite a obligarse en términos de este contrato.

**II.3** Que cuenta con los registros que se citan a continuación:

- a) Registro Federal de Contribuyentes, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Número GUJF911222DB7
- b) Registro Patronal ante el I.M.S.S. Número B7052160100.
- c) Registro Patronal ante el INFONAVIT, Número B7052160100
- d) Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas, ante la Secretaría de Contraloría, Número 10763

**II.4** Que conoce el contenido y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo vigente y su Reglamento, las Especificaciones Generales y Técnicas de Construcción; las normas de calidad de los materiales y equipo de instalación permanente; las especificaciones de construcción aplicables, normas de servicios vigentes; las especificaciones y normas del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería, el Programa de Trabajo, los montos mensuales de obra, el catálogo de conceptos con los precios



unitarios y las cantidades de trabajo; que como anexos debidamente firmados por **"Las Partes"** integran el presente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de la obra motivo del presente contrato y que le resulten aplicables.

**II.5** Que ha inspeccionado y conoce debidamente el sitio donde se realizarán los trabajos objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

**II.6** Que bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo que dispone el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**II.7** Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio, el ubicado en **PRIV. CARAVIA 114, REAL DE TOLEDO, 42119, PACHUCA DE SOTO, HGO.**

**III.- De "LAS PARTES":**

**III.1** Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para asumir derechos y obligaciones establecidas en este acuerdo de voluntades.

Asentado lo anterior, **"LA CONVOCANTE"** y **"EL CONTRATISTA"**, aceptan otorgarse el presente contrato al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, encomienda a **"EL CONTRATISTA"** y éste acepta y se obliga a realizar para él, hasta su total terminación, la obra pública denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA."** Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, de conformidad con el Proyecto Ejecutivo de Obra, expediente técnico y planos, formando parte integrante del mismo, acatando para ello, lo establecido en el artículo 61 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, y los ordenamientos, especificaciones y normas indicados en la Declaración II.4 de **"EL CONTRATISTA"**, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.



**SEGUNDA: IMPORTE DEL CONTRATO.** Las partes acuerdan que el importe total del precio por la obra motivo del presente contrato, es por la cantidad de **\$ 604,000.00 (seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**, incluye Impuesto al Valor Agregado.





Clave	Concepto	Unidad	Cantidad
EF25c0080	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	39.96
AA25c0023	EXCAVACIÓN EN ZANJA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	19.44
EF25c0135	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f'_c = 100$ KG/CM2 DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	22.88
EF25c0193	CIMENTOS DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL A LA PRIMERA ESTACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	14.30
EF25c0296	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON ALAMBRÓN # 2, $f_y = 2,530$ Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	KG	40.60
EF25c0297	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN DIÁMETRO # 3, $f_y = 4,200$ Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	KG	360.21
EF25c0272	CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f'_c = 250$ KG/CM2 EN CIMENTACIÓN, T.M.A. 19 mm.; INCLUYE: ELABORACIÓN, COLOCACIÓN, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	M3	9.18
EF25c0275	CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f'_c = 250$ KG/CM2 EN ESTRUCTURA Y LOSAS T.M.A. 19 MM. INCLUYE: COLOCACIÓN, VIBRADO Y CURADO, AFINE Y ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	M3	15.73
EF25c0622	CHAFLAN DE 10 x 10 cm. CON CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f'_c = 150$ Kg/cm2; INCLUYE: FESTERGRAL A RAZÓN DE 1.50 Kg/BULTO DE CEMENTO, ELABORACIÓN, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	24.00
EF25c0302	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA CON ALAMBRÓN # 2, $f_y = 2,530$ Kg/cm2. INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	KG	67.15
EF25c0303	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 3, $f_y = 4,200$ Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	KG	1061.76
EF25c0304	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 4, $f_y = 4,200$ Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	KG	30.89
EF25c0284	CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPPLAY DE PINO DE 16 mm; INCLUYE: NIVELADO, PLOMEADO, AJUSTES NECESARIOS, PUNTALES, CIMBRADO	M2	119.04





	DESCIMBRADO, CHAFLANES Y FRENTES, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		
EF25c0283	CIMBRA DE CONTACTO ACABADO COMÚN EN LOSA; INCLUYE: HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLANES, GOTERO Y FRENTES, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	45.24
AA25c0084	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 2 DE 1.00 x 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.	PZA	2.00
AA25c0054	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUESTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	2.00
AA25c0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	4.00
AA25c0587	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 3", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	16.00
AA25c0311	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 2" DE DIÁMETRO.	M	34.10
AA25c0322	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO Fo. Go. DE 90° x 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: PRUEBAS, ACARREOS, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00
AA25c0398	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
AA25c0407	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00
EF25c0700	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA METÁLICA PARA REGISTRO DE CISTERNA DE 72 X 72 cm. A BASE DE ÁNGULO Y LAMINA ANTIDERRAPANTE NEGRA, CALIBRE 14; INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
EF25c0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00
EF25c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	12.00





EF25c0753	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCALERA MARINA A BASE DE FIERRO REDONDO DE 5/8" DE DIÁMETRO Y CUADRADO MACIZO DE 1/2", DE 0.60 m. DE ANCHO Y 1.50 m. DE ALTURA CON PERALTES A CADA 25 cm., FIJADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ANCLAJE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
EF25c0614	APLANADO COMÚN EN MURO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ESPESOR PROMEDIO DE 2.50 CM., INCLUYE: ACABADO CON LLANA DE MADERA, MATERIALES, REMATES, EMBOQUILLADOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	119.04
EF25c0685	SUMINISTRO Y APlicACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX, LÍNEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS; INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	61.44
EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00

El importe pactado no podrá sobrepasarse, salvo que existan convenios modificatorios o adicionales, celebrados para tal efecto por las partes, en términos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y su Reglamento. Cualquier trabajo ejecutado en exceso al monto pactado y sin que haya mediado convenio al respecto, se considerará como obra ejecutada por cuenta y riesgo de **"EL CONTRATISTA"**.

**TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar los trabajos de la obra motivo del presente contrato, en **(60) sesenta días naturales**, comprometiéndose a **iniciarlos el día 10 de diciembre del 2025 y fecha de terminación: 08 de febrero del 2026**, de acuerdo con el programa de ejecución de obra aprobado por **LA CONVOCANTE**.

Serán causas para diferir el plazo pactado, el atraso en la entrega del anticipo acordado en este instrumento, o, el atraso en la entrega física del inmueble en que habrá de llevarse a cabo la obra objeto del presente contrato; las partes deberán observar en ambos casos, las formalidades previstas por los artículos 58 fracción I y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, respectivamente. No procederán estos



diferimientos si “**EL CONTRATISTA**” no otorga en el término legal y pactado, la garantía de anticipo y cumplimiento, señalada en cláusula séptima de este contrato.

**CUARTA: DE LA FORMA DE PAGO DEL ANTICIPO Y SU AMORTIZACIÓN. “LA CONVOCANTE”** acuerda de común acuerdo con “**EL CONTRATISTA**” un anticipo equivalente al **30 % (treinta por ciento)** del importe pactado en la Cláusula Segunda de este instrumento, el cual asciende a la cantidad de **\$181,200.00 (ciento ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 m.n.)**

“**EL CONTRATISTA**” se obliga con el anticipo otorgado, a realizar en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetará a los procedimientos establecidos al respecto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normas complementarias y se hará proporcionalmente a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiendo “**EL CONTRATISTA**” liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

Para el caso de rescisión administrativa o terminación anticipada del presente contrato, “**EL CONTRATISTA**” se obliga a reintegrar el saldo pendiente por amortizar a “**LA CONVOCANTE**” en un plazo no mayor de **10 días** hábiles contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a “**EL CONTRATISTA**” la determinación correspondiente. Si “**EL CONTRATISTA**” no realiza el reintegro en el plazo anteriormente pactado, éste se obliga a cubrir los cargos que resulten conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Para los efectos de la presente cláusula, “**EL CONTRATISTA**” se obliga realizar y anexar un programa de erogación del anticipo pactado, al que deberá sujetarse y que servirá de base a “**LA CONVOCANTE**” para verificar su correcta aplicación.

El programa de erogación del anticipo, podrá revisarse, adicionarse o modificarse de común acuerdo y por escrito, siempre y cuando no implique un incremento en el monto pactado en el presente contrato.

Las partes acuerdan que no se otorgará anticipo alguno para el caso de convenios modificatorios o adicionales que se suscriban, así como tampoco para los importes que resulten de los ajustes de costos de este contrato, o en su caso de los convenios señalados.



**QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.** "LA CONVOCANTE" pondrá oportunamente a disposición de "EL CONTRATISTA" y con antelación al inicio de los trabajos, el o los inmuebles en que deba llevarse a cabo la obra materia del presente contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización. De ello se levantará el acta correspondiente.

**SEXTA: PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES.** Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones de avance de obra, elaboradas con periodicidad, no mayor de un mes. "EL CONTRATISTA" deberá presentarlas a él residente de supervisión de la obra dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la fecha de corte que para el pago de las estimaciones "LA CONVOCANTE" hubiera fijado en el presente contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago correspondiente. Para la revisión y autorización de las estimaciones, la residencia de supervisión, contará con un plazo no mayor de 10 días hábiles siguientes a su presentación.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporaran en la siguiente estimación. "LA CONVOCANTE" pagará las estimaciones en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la fecha de su autorización.

Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que "LA CONVOCANTE" inicie su trámite de pago, sin que esto sea motivo para que "EL CONTRATISTA" solicite ampliaciones en el monto y plazo de ejecución de los trabajos contratados. Las estimaciones se pagarán a "EL CONTRATISTA" mediante transferencias electrónicas a cargo de las cuentas aperturadas en Instituciones Bancarias manifestadas por escrito por "EL CONTRATISTA".

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, las partes se sujetarán al procedimiento previsto por el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo que antecede. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA CONVOCANTE".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la siguiente estimación.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente en el presente contrato, "LA CONVOCANTE" podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el importe pactado en este contrato.

Tratándose de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los rubros no previstos en el catálogo de conceptos del presente contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previos a su pago.



**SÉPTIMA: GARANTÍAS.** - "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y de las disposiciones legales aplicables, las siguientes garantías:

**A) GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO.** Que deberá constituir mediante fianza otorgada por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo**, por la totalidad del importe otorgado como anticipo, para efectos de garantizar su correcta inversión y sea aplicado en los términos pactados en la cláusula quinta de este contrato; y se obliga a presentarla previo a la entrega del anticipo pactado y dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la invitación mediante la cual se le adjudico el presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta la total amortización del anticipo acordado.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.** Que deberá constituir mediante fianza otorgada por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo**, por el **10% (DIEZ POR CIENTO)** del importe total del presente contrato, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y convenios que se celebren; y se obliga a presentarla dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación mediante la cual se le adjudico el presente contrato. Si no es otorgada la fianza de cumplimiento en el plazo legal ya señalado, "LA CONVOCANTE", podrá determinar la rescisión administrativa del presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta que "EL CONTRATISTA" de cumplier total a los Compromisos y obligaciones que adquiera con la suscripción de este instrumento.



**C) GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS SURGIDOS EN LA OBRA, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.** Concluidos los trabajos, no obstante su recepción formal, "EL CONTRATISTA" queda obligado a responder de los defectos surgidos en la obra, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en términos de la fianza, que se obliga a constituir a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo**, por el equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total ejercido de los trabajos con vigencia de un año siguiente a la fecha de entrega de la obra, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" deberá presentar dicha fianza.



**OCTAVA: AJUSTE DE COSTOS.** - Las partes acuerdan que si durante la vigencia del presente contrato, ocurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, pero que de hecho y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aun no ejecutados, dichos costos podrán ser revisados por ambas partes, atendiendo lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de la obra.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato inicial sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

**NOVENA: RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.** - Una vez concluidos los trabajos relativos a la obra materia de este contrato, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a comunicar a **"LA CONVOCANTE"**, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y éste verificará que los trabajos estén debidamente concluidos dentro de los diez días hábiles siguientes.

Las partes acuerdan que la recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia de **"LA CONVOCANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** y de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**"LA CONVOCANTE"** comunicará a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que, nombre representante que asista al acto.

En la fecha señalada, **"LA CONVOCANTE"** bajo su responsabilidad, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente con o sin la comparecencia de los representantes a que se refieren los párrafos anteriores, si **"LA CONVOCANTE"** no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes se obligan a elaborar dentro de los veinte días hábiles posteriores, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les da origen y el saldo resultante.

Para el caso de que exista desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si “EL CONTRATISTA” no acude con “LA CONVOCANTE” para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, éste procederá a elaborarlo, y deberá comunicar su resultado a “EL CONTRATISTA” dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito, a “EL CONTRATISTA”, este tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión se dará por aceptado.

Determinado el saldo total “LA CONVOCANTE”, pondrá a disposición de “EL CONTRATISTA” el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultánea, elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes respecto al presente contrato.

**DÉCIMA: REPRESENTANTES DE “LA CONVOCANTE” Y DE “EL CONTRATISTA”.** - “EL CONTRATISTA” se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que actuara como superintendente de construcción, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

“LA CONVOCANTE” se reserva el derecho de su aceptación o remoción, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

Así mismo, “LA CONVOCANTE”, establecerá la residencia de supervisión de obra, con anterioridad a la iniciación de la misma, la cual deberá recaer en un servidor público con la experiencia necesaria, acorde al tipo de los trabajos a realizar, quien fungirá como su representante ante “EL CONTRATISTA” y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por “EL CONTRATISTA” ésta residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos; así mismo tendrá las facultades y responsabilidades que le otorga la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

En caso de que la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser autorizada por la residencia de supervisión obra de “LA CONVOCANTE”.

**DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES.** - “EL CONTRATISTA” como empresario y único patrón del personal que intervenga por contrato de trabajo o con cualquier otro carácter bajo sus órdenes para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, asume las responsabilidades de cualquier naturaleza derivadas de dicho relación liberando a “LA CONVOCANTE” de las mismas, por lo tanto bajo ninguna circunstancia se le podrá considerar a este último como patrón sustituto o solidario.

En consecuencia “EL CONTRATISTA” se obliga a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de “LA CONVOCANTE” en relación con los trabajos de este contrato.



**DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA"**, será el único responsable de la ejecución de los trabajos y se obliga sujetarse a todos los Reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal o Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale **"LA CONVOCANTE"**. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cabo del **"EL CONTRATISTA"**.

**"EL CONTRATISTA"** se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en las leyes normativas aplicables en la materia, y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"LA CONVOCANTE"** o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato o de vicios ocultos a que se refiere la cláusula séptima de este contrato.

Igualmente se obliga **"EL CONTRATISTA"** a no ceder en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de **"LA CONVOCANTE"** en los términos del artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento.

**"EL CONTRATISTA"**, no podrá subcontratar la totalidad de la obra; sólo podrá hacerlo respecto de algunas de las partes de esta o cuando se adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación en la obra, en ambos casos, con autorización previa de **"LA CONVOCANTE"**. En estos casos, **"EL CONTRATISTA"** seguirá siendo responsable de la ejecución de la obra ante **"LA CONVOCANTE"** y el subcontratista, no quedará subrogado en ninguno de los derechos del primero.



**DÉCIMA TERCERA: TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL USO DE LA BITÁCORA.-** Con fundamento en lo establecido por los artículos 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y 112, 113, 114 y 115 de su reglamento, el uso de la bitácora es obligatoria para los efectos del presente contrato; la elaboración, control y seguimiento de la bitácora que se utilice para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato se llevará a través de la bitácora convencional.

**DÉCIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES.-** **"LA CONVOCANTE"** tendrá la facultad de verificar si las obras, objeto de este contrato se están ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual **"LA CONVOCANTE"** comparará periódicamente el avance de las obras.



Si como consecuencia de dicha comparación el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse **"LA CONVOCANTE"** procederá a:



I.- Retener en total el cinco al millar de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha de iniciación de las obras, hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente, se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor del erario estatal como pena convencional por el retardo en cumplimiento de las obligaciones a cargo de "**EL CONTRATISTA**".

II.- Aplicar para el caso de que "**EL CONTRATISTA**" no concluya la obra en la fecha señalada en el 2024-2027 programa, una pena convencional, consistente en una cantidad igual al cinco al millar del importe total de los trabajos contratados que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa por cada día de retraso en la entrega de la obra y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de "**LA CONVOCANTE**".

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomaran en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "**LA CONVOCANTE**", no sea imputable a "**EL CONTRATISTA**".

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "**LA CONVOCANTE**" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a "**EL CONTRATISTA**" se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas aplicando además si da lugar a ello, la fianza otorgada conforme a lo estipulado en la cláusula décima sexta del presente contrato.

**DÉCIMA QUINTA: OTRAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA"** acepta que de las estimaciones de avance de obra que se le cubran se hagan las siguientes deducciones:

a).- Amortización del anticipo recibido, según los porcentajes correspondientes.

b).- El cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, como derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control que corresponde a la Contraloría del Estado, apegado al artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

c).- El 1% sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo para supervisión de obra pública que corresponde a "**LA CONVOCANTE**".

**DÉCIMA SEXTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** "**LA CONVOCANTE**", podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada por cualquier causa justificada, notificando de ello a "**EL CONTRATISTA**", y a la Secretaría de la Contraloría. Dicha suspensión, no podrá ser por tiempo indefinido y no excederá del 25% del plazo originalmente pactado en el contrato.



El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Así mismo, "LA CONVOCANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas, se occasionaría un daño o perjuicio grave para el Estado o para el interés social, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

En caso de suspensión, terminación anticipada o rescisión del presente contrato las partes están de acuerdo en sujetarse al procedimiento que prevé los artículos 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento.

**DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.** - "LA CONVOCANTE", podrá rescindir administrativamente este contrato, sin necesidad de declaración judicial, por incumplimiento a cualquiera de los términos estipulados en el mismo o de las disposiciones de la

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normatividad que resulte aplicable, para lo cual las partes están de acuerdo en sujetarse al siguiente procedimiento:

**I.** Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA" le sea notificado el incumplimiento en que haya ocurrido, para que un término de **15 días hábiles**, exponga a lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Para el ofrecimiento, desahogo y valoración de pruebas se estará a lo dispuesto por la legislación supletoria.

**II.** Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se abrirá un periodo de alegatos para que, en el término de cinco días hábiles, expresen lo que a su derecho convenga.

Precluido el plazo para alegar se resolverá en definitiva sobre la rescisión administrativa dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer; y

**III.** La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada a "EL CONTRATISTA", dentro de los **15 días** hábiles siguientes al plazo señalado por la fracción II de este artículo.

Por lo tanto las partes están de acuerdo en que cualquier contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás disposiciones administrativas sobre la materia; así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL CONTRATISTA" que se estipulan en el presente contrato dan derecho a su rescisión administrativa inmediatamente sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad

14 DE 15



CONTRATO NO. MJL-C-AD-FAISM/2025-029

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA,  
ESTADO DE HIDALGO



alguna para "LA CONVOCANTE", además de que se aplicarán a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales pactadas en este contrato, así como proceder a hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, acatando.

Para el caso de rescisión administrativa, lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento, y lo que le resulte aplicable.

**DÉCIMA OCTAVA:** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas y sus anexos que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que se le sean aplicables.

**DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN.** - En caso de controversia que se suscite con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del Fuero Común del Estado de Hidalgo, con sede en la ciudad de Pachuca Estado de Hidalgo; por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, y en términos de lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento.



Leído que fue por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y al calce legal, se firma el presente contrato al margen y al calce en el **Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, al 08 del mes de diciembre de 2025, a las 12:00 horas**



**MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ**  
Palacio Municipal S/N, C.P. 43000, JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO, MEXICO  
presidenciajacala2@hgo.mx  
CONSTITUCIONAL DE JACALA DE LEDEZMA

EL CONTRATISTA

**ING. FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ**  
REPRESENTANTE LEGAL

15 DE 15



CONTRATO NO. MJL-C-AD-FAISM/2025-030  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA,  
ESTADO DE HIDALGO



ORGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA  
CONTRALORIA MUNICIPAL



NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON EL NÚMERO ARRIBA INDICADO; CELEBRADO ENTRE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO. Y EL **ING. FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA.**"

16 DE 15



Pachuca de Soto, Hidalgo, 24 de noviembre de 2025

**HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-018**

**Mtra. Kendra Martínez Sánchez**

**Presidenta Municipal de**

**Jacala de Ledezma, Hidalgo**

**Presente**

En atención a la(s) solicitud(es) MJL-OP/291-2025, MJL-OP/292-2025, en la(s) cual(es) requiere la emisión del oficio de viabilidad de recursos municipales, con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 6 y Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2025; 1, 2, 5, 6, 7, 12, 15 fracciones VI, LVII y LXXI, 28 fracciones VI y IX y 37 fracciones VI, IX y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; le informo que esta Secretaría **considera viable** con cargo al techo financiero asignado, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la cantidad de **\$ 1,068,672.00 (Un millón sesenta y ocho mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios, Contratos, Créditos y disposiciones aplicables en la materia.

Finalmente, deberá realizar la planeación de las obras y acciones financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS previamente a su ejecución, observando los criterios del numeral 2.8 y el calendario de actividades del Fondo establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, instrumentos jurídicos que se suscriban y el Manual de la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS 2025.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA ESTHER RAMÍREZ VARGAS /**

F9jUYI0nHd3eflzfQkEfnpPnWIM52ekrX6o2l3f1sE4kc35A1YEPBspwqwcDju1Tg9g51hupOfwB0IH  
Z/gwEWSQb34MeEGDPU1QBXj71KmElKHTUEz9vc7fFdpnfZ2Fbe/NC0dpjcqj8sBzRfKy0PAV3YwW  
gEP7h40wQn2po06KqDPeH6kUb7ddZm+LjLLeppUc520gUwbkxp2gVLr7Uz0ZLgl1g5ycnG9q8u  
/wvPZwoERIAJXEpHGl43id1r1f6gZ3vQBIXMzvJyICGNcQrRb7JmvXoC0H04epAszQG9v1vC+y0  
dwxySTYQhkRRz+hdVvMzvNWWTWYwhg==  
RAVE605514LW4 25/11/2025 06:12:08 p.m.

ACUSE DE RECIBIDO

**MASK890612373- KENDRA MARTINEZ SANCHEZ**

1Zlo5/H9VXsjewTNL3DsCMtt6whzKKhA7Y/7stQ/DhSafaLWFTRh10WzxQ6rEghT0A1DpJR7nAkg  
GzLY9/jl8FBFxWS8GnM76AO2/ul8458fzAvCwvZy1f307v0mGLuwop4YpUPZfmlKvUzcmisoo  
Vr0WecPc0pS7gg9fGz2X23z6gY1pkeAPt66VRCuDX8nJLmsq04rhE6GSFetpCinWuclRWNO9g  
KTrbJeJQJcpGx49rV0tue1vpoEzvxE91hNxv9zY0ipf9l9z13ijpUlhCc5Jg03coL0t0emDX  
R7w+WepeBy14p0Y8pHNVVPOkOGIA==  
MASK890612373 30/11/2025 02:24:32 p.m.

**JOSÉ AUGUSTO OLVERA ESPARZA /**

mlsm0n0jYU9KwJ1YBjDHc5g28e4gGXTHemTTUw9drkbyrdTEtko7c0d9k40mmnMDmEsgPStBhdgwyX  
sDtuBNle20R9oYVXNx2uCe55Ax+PgGLIKo84RwgZ19rTe13p/vZ9CUY1yYsnU8JgDzFYZqgspeI  
b8R6hdcoOKACVQOuy90KSkXE40mr8ibQjBVZzdOpiscbRbp009SGF4SCZimisAvnuBt+pe  
0JWcOdkJb06ixPLakC8dhatS+mzeQwjjKJMLB0ueRRuXixAyDgPWFoq2WLHTolmX1ZfEraF9oT  
8zPcv5JffoADCDyKRqoqDWKMx99zKwVg==  
OEEA860923L9A 25/11/2025 12:25 p.m.



**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**
**ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-018**

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 24 de noviembre de 2025

RECIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 1 de 10

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025		
		COSTO	
2025/FAISM031029	<b>Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en la Localidad de La Mora.</b>  Trazo y nivelación de terreno para desplante de estructura, menores de 400 m2, estableciendo referencias y bancos de nivel, con equipo topográfico; incluye: mano de obra, equipo y herramienta.  Excavación en zanja por medios mecánicos en material seco clase II, todas las zonas, incluye: afine de taludes y fondo, extracción de rezaga a mano a borde de zanja, traspaleos y acarreo libre, mano de obra, equipo y herramienta. Excavación de 0.00 a 2.00 m. de profundidad. (Medido compacto).  Excavación en zanja por medios mecánicos y equipo neumático en material seco clase III, todas las zonas, incluye: afine de taludes y fondo, extracción de rezaga a mano a borde de zanja, traspaleos y acarreo libre, mano de obra, equipo y herramienta. Excavación de 0.00 a 2.00 m. de profundidad. (Medido compacto).  Plantilla de concreto hidráulico hecho en obra f'c= 100 kg/cm2 de 5 cm. de espesor promedio; incluye: elaboración de concreto, mano de obra y herramienta.  Cimientos de mampostería de piedra braza asentada con mortero cemento-arena 1:3; incluye: acarreo de material a la primera estación, mano de obra y herramienta.  Concreto hidráulico hecho en obra f'c= 250 kg/cm2 en cimentación, T.M.A. 19 mm.; incluye: elaboración, colocación, vibrado, curado, mano de obra y herramienta y pruebas de laboratorio.	\$464,672.00	
		28.60	M2
		12.19	M3
		5.22	M3
		41.64	M2
		10.24	M3
		5.92	M3



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN

iqCVJU9xF/GicwD+Y/lBegJtA0s+1rcfZB02wCotRyeN3Z85xZncbWTuuXNCqyaZ9yBApFkp+2Cva  
 QJ6yyw5Zkg31p1AO41YkQM7As+MDfMhJvsy96Jif/bqSvxP1Jvs9WodkWJzC0lnT7rWBQyMgE  
 ITgXssh074av0KNP7YK1dfm20my2lM4GEtN+updJxcuWTF81cemgMryhs0PdyoufT0BzwMaU  
 P7b4mdQGDwyq6WfyYb4qvR2MjBjCLDCzGUiOpy/ibFQ3+pkauhOHv88TpcEJKFRCXlbG2an9Std  
 QBi9RHQPax7/OTv/icyUNV5n49/dg==  
 GUHS841119G88 24/11/2025 07:21:10 p. m.

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA

gAnYdgK63SvNcEs1hmDlPT6CJqX8fFC53maj9hvstfN5ozSNJu+gjsVQGEH7Q1wa86fv1IV/AC  
 RxU8Gy3AvHJ648ofhETRb6uAbjtpZlnAETubREEDJCR1/g1o2/J4l7vuRqadlwqzmvf4LyGtI  
 RIAyyk+9vLqZlQAOrvBC5kDkGqfMv/tpzYcycqiuY6TMe82cuLyZzmIsm81h7gz/Vy3VmAHpLV31  
 s9xB5l83dYZZzyv4CMZB8pvsnxE2u598NQWIE5xb1YyHKkGpQBemHDQEh9S5q5p7VgjZNFnNeBx14  
 oV9HckMwp6owbvuJiHnzStLphSPiRw==  
 PIAY8108038Y6 24/11/2025 04:07:26 p. m.

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**
**ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-018**

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 24 de noviembre de 2025

RECIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 2 de 10

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025		
	Concreto hidráulico hecho en obra f'c= 250 kg/cm2 en estructura y losas T.M.A. 19 mm. incluye: colocación, vibrado y curado, afine y acabado para recibir impermeabilizante y pruebas de laboratorio.	12.10	M3
Chafan de 10 x 10 cm. con concreto hidráulico hecho en obra f'c= 150 kg/cm2; incluye: Festergral a razón de 1.50 kg/bulto de cemento, elaboración, materiales menores de consumo, mano de obra y herramienta.	19.80	M	
Cimbra de columnas y muros aparente con triplay de pino 16 mm; incluye: cimbrado descimbrado habilitado y chaflanes u ochavos.	95.72	M2	
Cimbra de contacto acabado común en losa; incluye: habilitado, cimbrado, descimbrado, chaflanes, gotero y frentes, materiales menores de consumo, mano de obra y herramienta.	32.68	M2	
Aplanado común en muro a plomo y regla con mortero cemento-arena 1:3, espesos promedio de 2.50 cm., incluye: acabado con llana de madera, materiales, remates, emboquillados, andamios, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta.	43.26	M2	
Suministro y aplicación de pintura vinílica marca Comex, línea Vinimex lavable en muros, trabes y plafones, trabajos terminados; incluye: una mano de sellador y dos manos de pintura, preparación de superficie, rebabear y plaste necesario, materiales menores de consumo, mano de obra y herramienta.	49.22	M2	



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN

iqCJVU9xF/GicwD+Y/lBegJA0s+1rcfZB02WCotRyeN3Z85xZncbWTuuXNCqyaZ9yBApFkp+2Cva  
 QJ6yy5Zkg3s1p1AO41YkQMU7As+MDfMhJvsy96Jif/bqSvxP1Jvs9WodkWJzCohlnT7rWBQyMgE  
 ITgXsh074av0KNP7YK1dfm20my2M4GEtN+updJxcuWTef8IcemgMryhs0PdyoufT0BzwMaU  
 P7b4mdQGDwyq6WfyYb4qvR2MjBjCLDczGUiOpy/iBFQ3+pkauHOHv88TpcEJKFRXlbG2an9Std  
 QBi9RHQPax7/OTv/oyUNV5n49/dg==  
 GUHS841119G88 24/11/2025 07:21:10 p. m.

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA

gAnYdgK83SvNcEs1hmD1UT6CJqrX8fFC53maj9hvstfN5ozSNJu+gjsVQGEH7Q1wa86fv1IV/AC  
 RxU8Gy3AvHJ648ofhETRb6uAbjtpZlnAEtubREEDJCR1/pG1o2/l4j7vuRqadlWlqzmvf4LyGtI  
 RIAyyk+9vLqZlQAOrvBC5kDkGqfMv/tpzYcycqiuY6TMe82zcuLyZzmIsm81h7gz/Vy3VmAHpLV31  
 s9xB5l83dYZZzyv4CMZB8pvsnxE2u598NQWIE5xb1YyHKKGpQBemHDQEh9S5q5p7VgjZNFnHeBx1  
 oV9HckMwp6owbvuJiHnzStLhpSPIRw==  
 PIAY8108038Y6 24/11/2025 04:07:26 p. m.

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**
**ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-018**

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 24 de noviembre de 2025

RECIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 3 de 10

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025		
	Acero para refuerzo en cimentación con alambrón # 2, fy= 2,530 kg/cm2; incluye: suministro, habilitado, armado, traslapes, ganchos y desperdicios.	32.80	KG
	Acero para refuerzo en cimentación diámetro # 3, fy= 4,200 kg/cm2; incluye: suministro, habilitado, armado, traslapes, silletas, ganchos y desperdicios.	259.05	KG
	Acero de refuerzo en estructura con alambrón # 2, fy= 2,530 kg/cm2. incluye: suministro, habilitado, armado, traslapes, ganchos, silletas y desperdicios.	48.40	KG
	Acero de refuerzo en estructura diámetro # 3, fy= 4,200 kg/cm2; incluye: suministro, habilitado, armado, traslapes, ganchos, silletas y desperdicios.	784.22	KG
	Acero de refuerzo en estructura diámetro # 4, fy= 4,200 kg/cm2; incluye: suministro, habilitado, armado, traslapes, ganchos, silletas y desperdicios.	140.18	KG
	Suministro e instalación de tubería de fierro galvanizado cedula 40 en instalaciones hidráulicas, incluye: acarreo hasta el sitio de su instalación, manejo, enderezado, trazo, presentación, acoplamiento y pruebas, incluyendo cortes y roscado, mermas y desperdicios. tubería de Fo. Go. de 2" de diámetro.	5.40	M
	Suministro e instalación de codo Fo. Go. de 90° x 2" de diámetro, incluye: pruebas, acarreos, material, mano de obra y herramienta.	3.00	PZA
	Suministro e instalación de tapón capa galvanizado de 2" de diámetro, incluye: material, mano de obra y herramienta.	1.00	PZA



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN

iqCJVU9xF/GicwD+Y/lBeqJtA0s+1rcfZB02wCotRyeN3Z85xZncbWTuuXNCqyaZ9yBApFkp+2Cva  
 QJ6yy5Zkg31pa0A41YkQmU7As+MDfMhJvsy96Jif/bqSvx1Jvs9WodkWJzCohlnT7rWBQyMgE  
 ITgXssh074av0KNP7YK1dfm20my2lM4GEtN+updJxJcuTf8f8icemgMryhs0PdyoufT0BzwMaU  
 P7b4mdQGDwyq6WfyYb4qvR2MjBjCLDczGUiOpy/iBFQ3+pkauHOHv88TpEJKFRCXlbG2an9Std  
 Ob19RHQPax7/OTv/oyUNV5n49/dg==  
 GUHS841119G88 24/11/2025 07:21:10 p. m.

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA

gAnYdgK63SvNcEs1hmDlPT6CJqX8fFC53maj9hvstfN5ozSNJu+gjsVQGEH7Q1wa86fv1IV/AC  
 RxU8Gy3AvHJ648ofhETRb6uAbjtpZlnAEtubREEDJCR1/g1o2/l47vuRqadlwqzmvf4LyGtI  
 RIAyyk+9vLqZlQAOrvBC5kDkGqfMv/tp2YcycqiuY6TMe82zcuLyZzmIsm81h7gzV3vrmAHpLV31  
 s9xB5l83dYZZzyv4CMZB8pvsnxE2u598NQWIE5xb1YyHKKGpQBemHDQEh9S5q5p7VgjZNFnHeBx14  
 oV9HckMwp6owbvuJiHnzStLhpSPIRw==  
 PIAY8108038Y6 24/11/2025 04:07:26 p. m.

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**
**ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-018**

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 24 de noviembre de 2025

RECIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 4 de 10

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025		
	Suministro y colocación de tapa metálica para registro de cisterna de 72 x 72 cm. a base de ángulo y lamina antiterrapante negra, calibre 14; incluye: primer anticorrosivo, pintura esmalte, materiales, mano de obra y herramienta.	1.00	PZA
	Suministro y colocación de escalera marina a base de fierro redondo de 5/8" de diámetro y cuadrado macizo de 1/2", de 0.60 m. de ancho y 1.50 m. de altura con peraltes a cada 25 cm., fijada con mortero cemento-arena 1:3; incluye: anclaje, material, mano de obra y herramienta.	1.00	PZA
	Construcción de caja de válvulas tipo 1 de 0.70 x 0.70 m. medidas interiores para agua potable, incluye: plantilla de tabique, concreto, acero de refuerzo, muro de tabique, cimbra, dala de concreto armado, sin incluir marco y contramarco de fierro fundido.	2.00	PZA
	Suministro e instalación de contramarco sencillo de 4" x 1.10 m.; incluye: mano de obra, herramienta, colocación, acarreos dentro y fuera de la obra.	2.00	PZA
	Suministro e instalación de marco con tapa de fierro fundido de 50 x 50 cm. con peso de 80 kg. comercial; incluye: mano de obra, herramienta, colocación, prueba con el equipo necesario, acarreos dentro y fuera de la obra.	2.00	PZA



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN

iqCJVU9xF/GicwD+Y/lBeqJtA0s+1rcfZB02WCotRyeN3Z85xZncbWTuuXNCqyaZ9yBApFkp+2CvaQJ6yyv5Zkg31p1Ao41YkQM7As+MDFMhJvsy96Jif/bqSvxP1Jvs9WodkWJzC0lnT7rWBQYQmgEITgxsh074av0KNP7Vidfm20my2M4GEtN+updJxcuWTef8IcengMryhs0PldyoufT0BzwMaUP7b4mdQGDwyq6WfyYb4qvR2MjBjCLDCzGUiOpy/iBFQ3+pkauHOHv88TpcEJKFRCXlbG2an9StdQb9RHQPax7/OTv/oy3UNV5n49/dg==  
GUHS841119G88 24/11/2025 07:21:10 p. m.

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA

gAnYdgK63SvNcEs1hmDlUT6CJqrX8fFC53vmaj9hvstfN5ozSNJu+gjsVQGEH7Q1wa86fv1IV/ACRxU8Gy3AvHJ648ofhETRb6uAbjtpZlnAEtubREEDJCR1/pG1o2/l4l7vuRqadlWlqzmvf4LyGtIRIayk+9vLqZlQAOrvBC5kDkGqfMV/tpzYcycqiuY6TMe82cuLyZzmIsm81h7gzV3rmAHpLV31s9xBs183dYZZzv4vCMZB8pvsnxE2u598NQWIE5xb1YyHKKGpQBemHDQEh9S5q5p7VgjZNFhNeBx1oV9HckMwp6owbvuJiHnzStLphhSPiRw==  
PIAY8108038Y6 24/11/2025 04:07:26 p. m.

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**
**ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-018**

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 24 de noviembre de 2025

RECIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 5 de 10

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025		
	Suministro y colocación de malla ciclónica galvanizada calibre 11, abertura de 63 x 63 mm. de 2.00 m. de altura en terreno plano y limpio, utilizando portería galvanizada de línea a cada 3 m. de 48 mm. calibre 20, esquineros y de refuerzo de 60 mm. calibre 18, para puerta de 60 mm. calibre 18; barra superior de 38 mm. y retenidas de 38 mm. calibre 20; tres hilos de púas calibre 12, e hilo inferior galvanizado calibre 11; incluye: mano de obra y pilones de concreto $f'c = 100 \text{ kg/cm}^2$ para su fijación.	39.00	M
	Suministro y colocación de puerta de una hoja de 1.00 x 2.40 m. a base de marco de 48 mm. calibre 20 con refuerzo horizontal de 38 mm. calibre 20 forrada con malla ciclónica galvanizada calibre 11 con alambre de púas calibre 12.5; incluye: bisagras y cerrojo.	1.00	PZA
	Suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 2.00 m. a base de lámina calibre 18, con bastidor de ángulo de $1\frac{1}{2}'' \times \frac{1}{8}''$ , con un soporte transversal vertical al centro y soporte con ángulo de $1\frac{1}{2}'' \times \frac{1}{8}''$ ahogado al piso 60 cm. y 1.17 m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior de la placa, con logotipo de presidencia municipal colocado en la parte superior izquierda dando un margen de 10 cm. en los extremos, el tamaño del logotipo será de 54 x 62 cm. el fondo será en pintura de esmalte color blanco Comex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán los indicados por la supervisión; incluye: materiales menores de consumo, mano de obra, herramienta y equipo.	1.00	PZA



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN

```

iqCJVU9xF/GicwD+Y/lBegJtA0s+1rcfZB02WCotRyeN3Z85xZncbWTuuXNCqyaZ9yBApFkp+2Cva
QJ6yyw5Zkg3s1p1AO41YkQM07As+MDFMhJvsy96Jif/bqSvxP1Jvs9WodkWJzcoIhnT7rWBYOmgE
ITgXssh074av0KNP7YK1dfm20my2IM4GEtN+updJxcuWTEf8IcemgMryhs0PldyoufT0BzwMaU
P7b4mdQGDwyq6WfyYb4qvR2MjBjCLDCzGUiOpy/ibFQ3+pkauHOHv88TpcEJKFRCXlbG2an9Std
Qb19RHQPax7/OTv/oy3UNV5n49/dg==
GUHS841119G88 24/11/2025 07:21:10 p. m.
  
```

01710685-A085-1438646

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA

```

gAnYdgK63SvNcEs1hmDlPT6CJqrX8fFC53maj9hvstfN5ozSNJu+gjsVQGEH7Q1wa86fv1IV/AC
RxU8Gy3AvHJ648ofhETRb6uAbjtpZlnAEtubREEDJCR1/pG1o2/l4l7vuRqadlWlqzmvf4LyGtI
R1Ayyk+9vLqZlQAOrvBC5kDkGqfMv/tpzYcycqiuY6TMe82zcuLYZzmIsm81h7gz/Vy3VmAHpLV31
s9xB5l83dYZZzv4vCMZB8pvsnxE2u598NQWIE5xb1YyHKkGpQBemHDQEh9S5q5p7VgjZNFhNeBx14
oV9HckMwp6owbvuJiHnzStLphSPiRw==
PIAY8108038Y6 24/11/2025 04:07:26 p. m.
  
```

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**
**ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-018**

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 24 de noviembre de 2025

RECIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 6 de 10

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025		
	COSTO		
2025/FAISM031030	<b>Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en la Localidad de El Carrizal, Jacala de Ledezma.</b>	\$604,000.00	
	Trazo y nivelación de terreno para desplante de estructura, menores de 400 m2, estableciendo referencias y bancos de nivel, con equipo topográfico; incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	39.96	M2
	Excavación en zanja por medios mecánicos en material seco clase II, todas las zonas, incluye: afine de taludes y fondo, extracción de rezaga a mano a borde de zanja, traspaleos y acarreo libre, mano de obra, equipo y herramienta. Excavación de 0.00 a 2.00 m. de profundidad. (Medido compacto).	19.44	M3
	Plantilla de concreto hidráulico hecho en obra f' c= 100 kg/cm2 de 5 cm. de espesor promedio; incluye: elaboración de concreto, mano de obra y herramienta.	22.88	M2
	Cimientos de mampostería de piedra braza asentada con mortero cemento-arena 1:3; incluye: acarreo de material a la primera estación, mano de obra y herramienta.	14.30	M3
	Acero para refuerzo en cimentación con alambrón # 2, fy= 2,530 kg/cm2; incluye: suministro, habilitado, armado, traslapas, ganchos y desperdicios.	40.60	KG
	Acero para refuerzo en cimentación diámetro # 3, fy= 4,200 kg/cm2; incluye: suministro, habilitado, armado, traslapas, silletas, ganchos y desperdicios.	360.21	KG
	Concreto hidráulico hecho en obra f' c= 250 kg/cm2 en cimentación, T.M.A. 19 mm.; incluye: elaboración, colocación, vibrado, curado, mano de obra y herramienta y pruebas de laboratorio.	9.18	M3



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN

iqCJVU9xF/GicwD+Y/lBegJA0s+1rcLZB02wCotRyeN3Z85xZncbWTuuXNCqyaZ9yBApFkp+2cvaQJ6yyv5Zkg3s1pA041YkQM7As+MDFMhJvsy96Jif/bqSvxP1Jvs9WodkWZcOlhnT7rWBQyMgEITgXssh074av0KNP7YKd1fm20my2M4GEtN+updJxcuTf8f8lcmgMryhs0PdyoufT0BzwMaUP7b4mdQGDwyq6/fyIYb4qvR2MjBjCLDCzGUiOpy/iBFQ3+pkauHOHv88TpEJKFRCXlbG2an9StdQb19RHQPax7/OTv/oyUNV5n49/dg==  
GUHS841119G88 24/11/2025 07:21:10 p. m.

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA

gAnYdGK83SvNcEs1hmDlPT6CJqX8fFC53maj9hvstfN5ozSNJu+gjsVQGEH7Q1wa86fv1IV/ACRxU8Gy3AvHJ648ofhETRb6uAbjtpZlnAEtubREEDJCR1/g1o2/l4j7vuRqadlwqzmvf4LyGtIRIayk+9vLqZlQAOrvBC5kDkGqfMv/tp2YcycqiuY6TMe82zcuLyZzmIsm81h7gz/Vy3VmAHpLV31s9xBs183dYZZzv4vCMZB8pvsnE2u598NQWIE5xb1YyHKKGpQBemHDQEh9S5q5p7VgjZNFnNeBx1oV9HckMwp6owbvuJiHnzStLhpSPIRw==  
PIAY8108038Y6 24/11/2025 04:07:26 p. m.

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**
**ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-018**

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 24 de noviembre de 2025

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 7 de 10

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025		
	Concreto hidráulico hecho en obra $f_c = 250$ kg/cm <sup>2</sup> en estructura y losas T.M.A. 19 mm. incluye: colocación, vibrado y curado, afine y acabado para recibir impermeabilizante y pruebas de laboratorio.	15.73	M3
	Chafan de 10 x 10 cm. con concreto hidráulico hecho en obra $f_c = 150$ kg/cm <sup>2</sup> ; incluye: Festergal a razón de 1.50 kg/bulto de cemento, elaboración, materiales menores de consumo, mano de obra y herramienta.	24.00	M
	Acero de refuerzo en estructura con alambrón # 2, $f_y = 2,530$ kg/cm <sup>2</sup> . incluye: suministro, habilitado, armado, traslapes, ganchos, silletas y desperdicios.	67.15	KG
	Acero de refuerzo en estructura diámetro # 3, $f_y = 4,200$ kg/cm <sup>2</sup> ; incluye: suministro, habilitado, armado, Traslapes, ganchos, silletas y desperdicios.	1,061.76	KG
	Acero de refuerzo en estructura diámetro # 4, $f_y = 4,200$ kg/cm <sup>2</sup> ; incluye: suministro, habilitado, armado, traslapes, ganchos, silletas y desperdicios.	30.89	KG
	Cimbra de contacto acabado aparente en cimentación con triplay de pino de 16 mm; incluye: nivelado, plomeado, ajustes necesarios, puntales, cimbrado, descimbrado, chaflanes y frentes, material, mano de obra y herramienta.	119.04	M2
	Cimbra de contacto acabado común en losa; incluye: habilitado, cimbrado, descimbrado, chaflanes, gotero y frentes, materiales menores de consumo, mano de obra y herramienta.	45.24	M2



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN

iqCJVU9xF/GicwD+Y/lBegJA0s+1rcfZB02wCotRyeN3Z85xZncbWTuuXNCqyaZ9yBApFkp+2Cva  
 QJ6yy5Zkg31p1AO41YkQMU7As+MDfMhJvsy96Jif/bqSvxP1Jvs9WodkWJzCohlnT7rWBYQmGe  
 ITgXssh074av0KNP7V1Kd1fm2Qmy2IM4GEtN+updJxcuWTeF81cemgMryhs0PldyouT0BzwMaU  
 P7b4mdQGDwyq6Wfy1Y4qvR2MjBjCLDczGUiOpy/iBFQ3+pkauHOHv88TpcEJKFRXlbG2an9Std  
 QBi9RHQPax7/OTv/oy3UNV5n49/dg==  
 GUHS841119G88 24/11/2025 07:21:10 p. m.

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA

gAnYdGK83SvNcEs1hmD1UT6CJqX8fFC53maj9hvstfN5ozSNJu+gjsVQGEH7Q1wa86fv1IV/AC  
 RxU8Gy3AvHJ648ofhETRb6uAbjtpZlnAEtubREEDJCR1/g1o2/l417vuRqad1Wlqzmvf4LyGtI  
 R1ayyk+9vLqZlQAOrvBC5kDiKqfMv/tpzYcycqiuY6TMe82cuLyZzmIsm81h7gzVy3VmAHpLW31  
 s9xB5i83dYZZzyv4CMZB8pvsnxE2u598NQWIE5xb1YyHKKGpQBemHDQEh9S5q5p7VgjZNFnNeBx14  
 oV9HckMwp6owbvuJiHnzStLphSPiRw==  
 PIAY8108038Y6 24/11/2025 04:07:26 p. m.

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**
**ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-018**

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 24 de noviembre de 2025

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 8 de 10

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025		
	Construcción de caja de válvulas tipo 2 de 1.00 x 0.90 m. medidas interiores para agua potable, incluye: plantilla de tabique, concreto, acero de refuerzo, muro de tabique, cimbra, dala de concreto armado, sin incluir marco y contramarco de fierro fundido.	2.00	PZA
	Suministro, colocación y pruebas de válvula de compuerta bridada de bronce de vástago fijo con volante de 51 mm. (2"), incluye: materiales, mano de obra y herramienta.	2.00	PZA
	Suministro y colocación de empaque de neopreno de 2", incluye: material, mano de obra y herramienta.	4.00	PZA
	Suministro e instalación de tornillo de 5/8" x 3", incluye: tuerca, material, mano de obra y herramienta.	16.00	PZA
	Suministro e instalación de tubería de fierro galvanizado cedula 40 en instalaciones hidráulicas, incluye: acarreo hasta el sitio de su instalación, manejo, enderezado, trazo, presentación, acoplamiento y pruebas, incluyendo cortes y roscado, mermas y desperdicios. tubería de Fo. Go. de 2" de diámetro.	34.10	M
	Suministro e instalación de codo Fo. Go. de 90° x 2" de diámetro, incluye: pruebas, acarreos, material, mano de obra y herramienta.	2.00	PZA
	Suministro e instalación de tuerca unión galvanizado de 2" de diámetro, incluye: material, mano de obra y herramienta.	1.00	PZA



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN

iqCVJU9xF/GicwD+Y/lBegJA0s+1rcfZB02WCotRyeN3Z85xZncbWTuuXNCqyaZ9yBApFkp+2Cva  
 QJ6yyv5Zkg3s1pA041YkQM07As+MDFMhJvsy96Jif/bqSvxP1Jvs9WodkWJzC0lnT7rWBYQmgE  
 ITgXsh074av0KNP7YK1dfm20my2Mf4GEtN+updJxjuWTef8f8cemgMryhs0PldyouT0BzwMaU  
 P7b4mdQGDwyq6WfyYb4qvR2MjBjCLDCzGUiOpy/iBFQ3+pkauHOHv88TpcEJKFRCXlbG2an9Std  
 QBi9RHQPax7/OTv/cy3UNV5n49/dg==  
 GUHS841119G88 24/11/2025 07:21:10 p. m.

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA

gAnYdgK63SvNcEs1hmD1UPT6CJqrX8fFC53maj9hvstfN5ozSNJu+gjsVQGEH7Q1wa86fv1IV/AC  
 RxU8Gy3AvHJ648ofhETRb6uAbjtpZlnAEtubREEDJCR1/g1o2/l4j7vuRqad1Wlqzmvf4LyGtI  
 R1ayyk+9vLqZlQAOrvBC5kDkGqfMv/tpzYcycqiuY6TMe82cuLyZzmIsm81h7gzVy3VmAHpLV31  
 s9xB5l83dYZZzyv4CMZB8pvsnxE2u598NQWIE5xb1YyHKKGpQBemHDQEh9S5q5p7VgjZNFhNeBx14  
 oV9HckMwp6owbvuJiHnzStLhpSPIRw==  
 PIAY8108038Y6 24/11/2025 04:07:26 p. m.

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**
**ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-018**

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 24 de noviembre de 2025

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 9 de 10

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025		
	Suministro e instalación de cople liso galvanizado de 2" de diámetro, incluye: material, mano de obra y herramienta.	4.00	PZA
	Suministro y colocación de tapa metálica para registro de cisterna de 72 x 72 cm. a base de ángulo y lamina antiderrapante negra, calibre 14; incluye: primer anticorrosivo, pintura esmalte, materiales, mano de obra y herramienta.	1.00	PZA
	Suministro e instalación de marco con tapa de fierro fundido de 50 x 50 cm. con peso de 80 kg. comercial; incluye: mano de obra, herramienta, colocación, prueba con el equipo necesario, acarreos dentro y fuera de la obra.	2.00	PZA
	Suministro e instalación de contramarco sencillo de 4" x 1.10 m.; incluye: mano de obra, herramienta, colocación, acarreos dentro y fuera de la obra.	2.00	PZA
	Suministro y colocación de escalera marina a base de fierro redondo de 5/8" de diámetro y cuadrado macizo de ½", de 0.60 m. de ancho y 1.50 m. de altura con peraltes a cada 25 cm., fijada con mortero cemento-arena 1:3; incluye: anclaje, material, mano de obra y herramienta.	1.00	PZA
	Aplanado común en muro a plomo y regla con mortero cemento-arena 1:3, espesor promedio de 2.50 cm., incluye: acabado con llana de madera, materiales, remates, emboquillados, andamios, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta.	119.04	M2



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN

iqCVJU9xF/GicwD+Y/lBegJA0s+1rcfZB02WCotRyeN3Z85xZncbWTuuXNCqyaZ9yBApFkp+2Cva  
 QJ6yv5Zkg3s1p1AO41YkQM7As+MDFMNjsy96Jif/bqSvxP1Jvs9WodkWJzC0lnT7rWBQyMgE  
 ITgXssh074av0KNP7YK1dfm20my2IM4GEtN+updJxcuWTef8f8icemgMryhs0PldyoufT0BzwMaU  
 P7b4mdQGDwyq6WfyYb4qvR2MjBjCLDCzGUIOp/ibFQ3+pkauHOHv88TpcEJKFRCXlbG2an9Std  
 Qb19RHQPax7/OTv/oy3UNV5n49/dg==  
 GUHS841119G88 24/11/2025 07:21:10 p. m.

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA

gAnYdGK3SvNcEs1hmD1UT6CJqrX8fFC53maj9hvstfN5ozSNJu+gjsVQGEH7Q1wa86fv1IV/AC  
 RxU8Gy3AvHJ648ofhETRb6uAbjtpZlnAEtubREEDJCR1/g1o2/l4j7vuRqadlWlqzmvf4LyGtI  
 RIAyyk+9vLqZlQAOrvBC5kDkQfMv/tpzYcycqiuY6TMe82cuLyZzmIsm81h7gzVy3VmAHpLV31  
 s9BS183dYZZzyv4CMZB8pxnxE2u598NQWIE5xb1YyHKKGpQBemHDQEh9S5q5p7VgjZNFnHeBx1  
 oV9HckMwp6owbvuJiHnzStLhpSPIRw==  
 PIAY8108038Y6 24/11/2025 04:07:26 p. m.

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**
**ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-018**

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 24 de noviembre de 2025

RECIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 10 de 10

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025		
	Suministro y aplicación de pintura vinílica marca Comex, línea Vinimex lavable en muros, trabes y plafones, trabajos terminados; incluye: una mano de sellador y dos manos de pintura, preparación de superficie, rebabear y plaste necesario, materiales menores de consumo, mano de obra y herramienta.	61.44	M2
	Suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 2.00 m. a base de lámina calibre 18, con bastidor de ángulo de 1½" x 1/8", con un soporte transversal vertical al centro y soporte con ángulo de 1½" x 1/8" ahogado al piso 60 cm. y 1.17 m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior de la placa, con logotipo de presidencia municipal colocado en la parte superior izquierda dando un margen de 10 cm. en los extremos, el tamaño del logotipo será de 54 x 62 cm. el fondo será en pintura de esmalte color blanco Comex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán los indicados por la supervisión; incluye: materiales menores de consumo, mano de obra, herramienta y equipo.	1.00	PZA



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN

iqCJVU9xF/GicwD+Y/lBegJtA0s+1rcIAZB02wCotRyeN3Z85xZncbWTuuXNCqyaZ9yBApFkp+2CvaQJ6yv5Zkg3s1p1AO41YkQM7As+MDfMhJvs96Jif/bqSvxP1Jvs9WodkWJzcoIhnT7rWBYoMgEITgxsh074av0KNP7YKd1m20my2IM4GEtN+updJxJcuWTef81cemgMryhs0PldyoufT0BzwMaUP7b4mdQGDwyq6WfyYb4qvR2MjBjCLDCzGUiOpy/IBFQ3+pkauHOHv88TpcEJKFRCXlbG2an9StdQb19RHQPax7/OTv/oy3UNV5n49/dg==  
GUHS841119G88 24/11/2025 07:21:10 p. m.

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA

gAnYdGK83SvNcEs1hmD1U76CJqJx8fFC53maj9hvstfN5ozSNJu+gjsVQGEH7Q1wa86fv1IV/ACRxU8Gy3AvHJ648ofhETRb6uAbjtpZlnAEtubREEDJCR1/g1o2/l417vuRqadlwqzmvf4LyGtIRIayk+9vLqZlQAOrvBC5kDkGqfMV/tpzYcycqiuY6TMe82zcuLYZzmIsm81h7gz/Vy3VmAHpLV31s9xBs183dYZZzyv4CMZB8pvsnxE2u598NQWIE5xb1YyHKKGpQBemHDQEh9S5q5p7VgjZNFhNeBx1oV9HckMwp6owbvuJiHnzStLphSPiRw==  
PIAY8108038Y6 24/11/2025 04:07:26 p. m.

**ANEXO TÉCNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-018**

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

HOJA No.: 1

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

FECHA: 24 de noviembre de 2025

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA O ACCIÓN	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	F_INI F_TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)			METAS TOTALES		NO. BENEF.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M.	CANT.		
S41 Agua Potable 20 Zona Rural	2025/FAISM031029	Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en la Localidad de La Mora.	Noviembre 2025 Diciembre 2025	La Mora	\$464,672.00	\$464,672.00	\$464,672.00	\$0.00	Tanque	1.00	94	C
S41 Agua Potable 20 Zona Rural	2025/FAISM031030	Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en la Localidad de El Carrizal, Jacala de Ledezma.	Noviembre 2025 Diciembre 2025	El Carrizal	\$604,000.00	\$604,000.00	\$604,000.00	\$0.00	Tanque	1.00	189	C

TOTAL:

\$1,068,672.00

\$1,068,672.00

\$0.00



SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN

T+Jsmk8VlcpzScq8F0w7gpy7WJPEINHW/vxiScYUGKzbz6Y6XB36EE1YcMYUm95HcrgVtuh43x  
 lkgFwGmrTjQsemoTjWB8UJ3qw2G/H5vQzfDlnUpkx2ah/QQ0L7MyM06GLvceIPahe93k1zg81E  
 sfUdPqedNdpve+GZPjlrVbBeu7D7Oy5et/vuha5tY3eGjX4dlvJXQYC1AVmj8loXgQggYHANUVHR  
 Zg90vgoL7zjvGxH4x42z59xbwFP2GpTA26FMK1jcF0mdhMyLuncOnE7u7QGaRhtdd9/sKFQYYV4z  
 iRyAkjIJnqDIOkilPG+/hCl/xw8g==  
 GUHS841119G88 24/11/2025 07:29:07 p. m.

01710714-A085-1438646

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA

IHLgXY7Sz8eNcsvo.HLLClvW/ZXtB0Y3HlgPAZieQcwmE+vGb5pZe24bOXz0LbPzp6g3g2vL6V  
 gP/vzSYBvkj1S4g4EFOKjRjiteQFLiABHjQingkWuT/WDlc1dpCnpabCDPjQ6g24p/sTXLMM1  
 ybMr/apUjZDzjnSA5NmhbVWAhJWndkYFsYQZASDmBXG8tC45UH8BjqqVetdxax+xxk1gbk8u0jiv  
 VY1XoapqZhnMDrn5j3m5zOvn+Mh9Ngtix9LMRoh7yta93YlAywMkj68LwSMR2RUQ3Cd2N9PqMvb  
 QdBE4ubkENkb8Jla04C0s9eOjCGUwA=

PIAY8108038Y6 24/11/2025 04:07:28 p. m.

## DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

ID R3055/14/10-2025

DGVTEYP/V/R33/03345/2025

LIC. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JACALA DE LEDEZMA

**Ejercicio Fiscal:** 2025  
**Unidad Responsable:** Municipios  
**Unidad Presupuestal:** Jacala de Ledezma  
**Programa Sectorial:** 22 - Otros  
**Programa Presupuestario:** Inversión en municipios

## Datos Generales de la Obra / Acción

**Ubicación:** REGION XVI - JACALA - 31 - Jacala de Ledezma - 007 - El Carrizal  
**Barrio, Colonia, Ejido:**  
**Nombre de la Obra / Acción:** CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA  
**Modalidad de Ejecución:** C - Contrato

## Estructura Financiera

Inversión Total	Inversión Federal	Inversión Estatal	Inversión Municipal	Inversión Beneficiarios	Inversión Rec. Propios	Inversión Otros
\$604,000.00	\$0.00	\$0.00	\$604,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Fuente de Financiamiento</b>			FAISM			

Programa Municipal: SC - AGUA POTABLE

## RESOLUCIÓN: VIABLE DE TRAMITACIÓN

El presente documento administrativo No es un Oficio de Autorización de Recursos, es el resultado del estudio de factibilidad que se realizó al expediente técnico, con base en la información presentada por la Unidad Presupuestal, quien tiene la responsabilidad absoluta de su contenido y veracidad. Lo anterior con fundamento en los artículos 19, párrafo 6 y 24, párrafo 1 y 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se menciona que previamente a la realización de los trabajos, se preverán la realización de los estudios y proyectos urbanísticos, arquitectónicos, de ingeniería o especializados que se requieran, las normas y especificaciones de ejecución aplicables, además se deberán tramitar y obtener de las autoridades competentes, dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, la propiedad o los derechos de la propiedad incluyendo derechos de vía, y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán las obras públicas.

ING. ELESO VITE RAMOS / DIRECTOR GENERAL

EpOBQOuv4KCI1FjUOKW6FD250C1WEwmOa3+v952g0BDfJ7v4psZHFVWXGkVodQhszmjMVDD0mb9gU840  
 UBnGixTcRbIgoaYPNACC6t+yku9JHY+F53205Sn7FnDgtXvMaGAH3F2v20cZyQcm2KNNodNsOS  
 asMBhmDEPjS+/Clf9wDhlLx1TBgW/tugkIZ0NzYhsN0y9iQHPjZzvclX9KU6Ddo93lkZ6CwDyYBE  
 S0myearn5kBc/6KRaahu811zDEWCQZb9lqCCMX4Na+Kb9fLx6Xw3pchmVXASAljeuUck8vrt  
 gr5gxdnJwqKf3x9f7zxMXUBe1vmQ==  
 VIRE5108281L8 14/11/2025 09:14:45 p. m.

MA. DE LOURDES LOPEZ RODRIGUEZ / DIRECTORA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL

MEc6x8552B2xNc2yvsO1Alt+bqceyL0pCWqJqENGDK4cs+X0Kk32lrm0uch3lC/57EbUVc50xpkpYt  
 ndMG6dlnLkqASqdAC8fHi/STWqpuNUocuTjQxfsJaY1Rb/8YfFsVNeT+PwRcmok3TpSMIBB-F  
 8dNkNCU5DapYcZ22HHlg9CwAd8c6YoV8/MbXn9AxseN3nNaNj9hju+JmPr0skAky5+3G3WZibJcWj  
 0Gwp+uPjmJx1zlpol713Wja5b9NZUyM0dqmefpuwY568v2/Ty4Md1MQTeaCwROVKLxDBo  
 iFPVv3Miknoxm9reTSWN532osEkkQ==  
 LORPL64081072A 14/11/2025 08:33:45 p. m.

ARQ. LUIS TREJO SALINAS / DIRECTOR DE VALIDACION TECNICA

fF5wcCyzXqsQSosdGndk7PB1fCZUssCXV0MvazLk1fFxpVw/iGTei53R2YmbWSAs3D/M/XNFXZrP8  
 JdrpNOpk2RdeExLm1pB+70Rzcf7Zzg8aWGys20ebxE3pcP7LYTb6lyehmczT7W5Ap4e2UWTybpUH+  
 dIA4J6255nSo+VfmAfPbr9ZJv6R5UWozp3ZDQL+Thyds8SaqYFF5cELPvx21Bl07LucaKcKGDNB/  
 brdIKG9KHAnqKksm3czDS2vATHxpd178DB1/lu+cffaofmZkwDLujQsSvAvAbnLNox2UQjBhsB  
 E0l0tjGT/k6yWvbHg05+7m6c/3nNmrg==  
 TESL770825JV 14/11/2025 08:45:43 p. m.

AGAR HERNANDEZ ZUNIGA / SUBDIRECTORA DE VALIDACIÓN SOCIOECONÓMICA

osKhhZxehXNj0jARMAplEr1jhDKh8FgRm0NjszKKCGN6nSHLoPTV190rHALe7Cqts5R0DqUghp49DHG  
 Eena7/0v3JY19C1fPhPxss3WBh5+grUl6mPZQnQT+qUUANlh15V/Vp50lMduqNT5elZx24N  
 M5t023LX1GFxeQbMf02WT4BXG6cV2rhQP8HMcf7C04S9fB7X/gUc95u9sa17YPHzpo7z01ThpIX  
 HLBlm10a3epQRUU/jtCqKpheTk5jqdRDRgAmMlev6rHmrtBD2ueiCpDMi/L8Frj6Wy01Kx64aNc  
 6vmw0kXOEqc6ACh7VehvmcT3nPhDg==  
 HEZA721228QTO 14/11/2025 08:55:45 p. m.

**Instancia Ejecutora****Unidad Responsable:** 60 - MUNICIPIOS**Unidad Presupuestal:** 31 - JACALA DE LEDEZMA**Obra / Acción****ID:** R3055/14/10-2025 / CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA**Datos Generales**

FECHA DE INGRESO: 14/10/2025

Tipo de Solicitud:	FONDOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	EJERCICIO FISCAL: 2025
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA	
Descripción:	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2; EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II ; PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA FC= 100 KG/CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR; CIMENTOS DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ; ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON ALAMBRÓN # 2, FY= 2,530 KG/CM2; ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN DIÁMETRO # 3, FY= 4,200 KG/CM2; CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA FC= 250 KG/CM2 EN ESTRUCTURA Y LOSAS; CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRILAY DE PINO DE 16 MM; APLANADO COMÚN EN MURO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX, LÍNEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M ; PIEZAS ESPECIALES DE FOGO.	
Modalidad de Ejecución:	Contrato	
Tipo de Obra:	Construcción	

**Estructura Financiera**

INVERSIÓN	
FEDERAL	\$0.00
ESTATAL	\$0.00
MUNICIPAL	\$604,000.00
OTROS	\$0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$604,000.00</b>

**Calendario de Inversión**

Número de Meses 2

**MUNICIPAL**

Partida	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
614001	273,376.32	330,623.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	604,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>273,376.32</b>	<b>330,623.68</b>	<b>0.00</b>	<b>604,000.00</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>273,376.32</b>	<b>330,623.68</b>	<b>0.00</b>	<b>604,000.00</b>									

**Clasificación Contable Presupuestal**

Obra: Construcciones en Proceso en Bienes Propios - Inversión considerada como Infraestructura - Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones

**Alineación PED**

Ejercicio Fiscal: 2025

Ramo: 36 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS

Unidad Presupuestal: 31 - JACALA DE LEDEZMA

Fuente de Financiamiento: Municipal: FAISM

Tipo de Gasto: 02 - GASTO DE CAPITAL

Finalidad: 02 - DESARROLLO SOCIAL

Función: 02 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SubFunción: 03 - ABASTECIMIENTO DE AGUA

Acuerdo: 04 - ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA

Programa Sectorial: K0022 - OTROS

Programa Presupuestario: 18 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Objetivo: 01 - INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE.

Estratégia: 002 - FOMENTAR EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y USOS EN LA ENTIDAD.

Línea de Acción: 003 - Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos.

Beneficiario: K01 - HABITANTES - HABITANTES

Espacio Geográfico: 31007 - 31007 JACALA DE LEDEZMA

Indicador Estratégico: PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA

Meta ODS: 01 - FA - LOGRAR EL ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO AL AGUA POTABLE SEGURA Y ASEQUIBLE PARA TODOS.

Objetivo ODS: 06 - Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Indicador PED:

Indicador Plan Municipal: AGUA POTABLE

**Responsables de la información:**

LIC. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

ING. ENRIQUE MUÑOZ AMADOR

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JACALA DE LEDEZMA

SUPERVISOR DE OBRA

Cédula Profesional:

14510388

Titular

Enlace

ID: R3055/14/10-2025

Version:7

Fecha y hora de impresión: 02/12/2025 01:18:50 p. m.

## Instancia Ejecutora

**Unidad Responsable:** Municipios

**Unidad Presupuestal:** Jacala de Ledezma

## Obra / Acción

**ID: R3055/14/10-2025 / CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA**

### I. Información general PPI

**Tipo de PPI:** Agua

**SubClasificación:**

Monto total de la Inversión	
Monto total de inversión (con IVA, para registro)	\$604,000.00
Monto total de inversión (sin IVA, para evaluación)	\$520,689.66

Fuentes de Financiamiento		
Origen	%	Monto (Incluye IVA)
Federal	0.00	\$0.00
Estatatal	0.00	\$0.00
Municipal	100.00	\$604,000.00
Beneficiario	0.00	\$0.00
Recursos Propios	0.00	\$0.00
Inversión Otros	0.00	\$0.00
<b>Total</b>	100%	\$604,000.00

Horizonte de Evaluación	
Inicio de ejecución	MES 01
Termino de ejecución	MES 02
Num de años de operación	20

Calendario de Inversión	
Ejercicio Fiscal	Monto
2025	\$604,000.00

## Localización Geográfica del Proyecto

**Ubicación:** Municipal

**Región:** XVI - JACALA

**Municipio:** 31 - 31 - Jacala de Ledezma

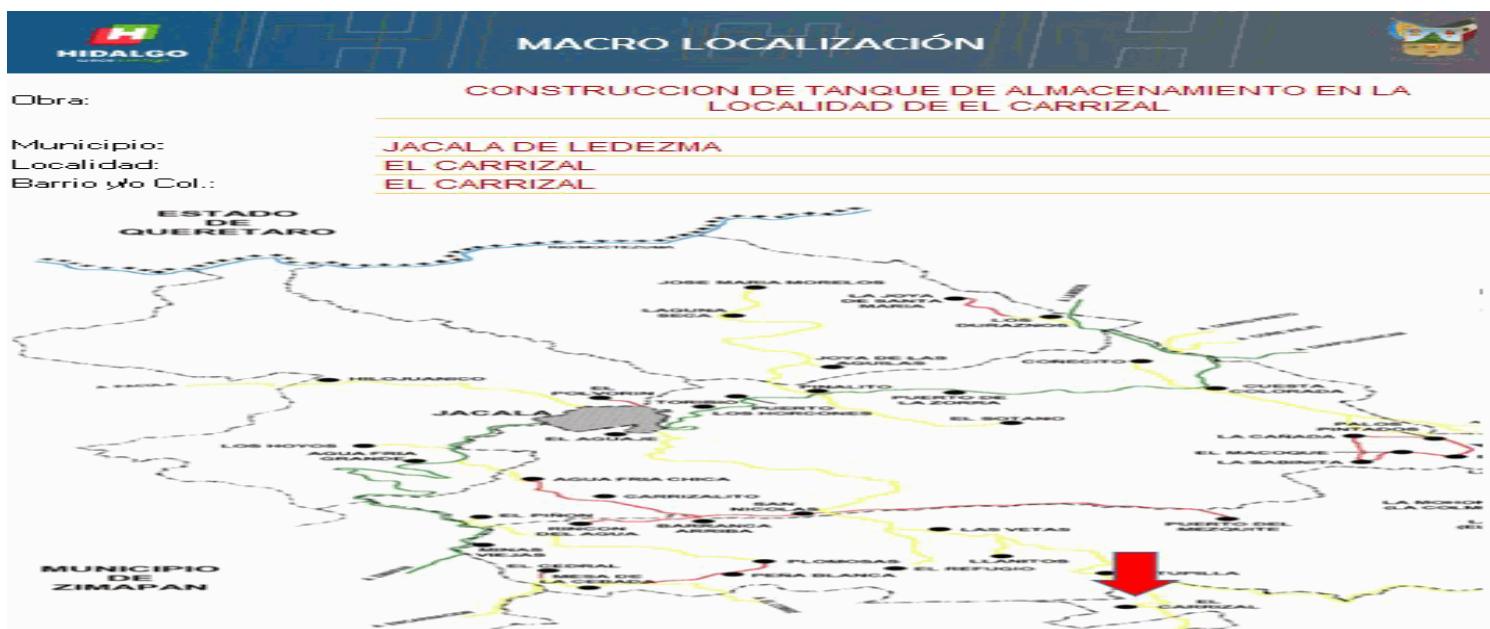
**Localidad:** 007 - El Carrizal

**Barrio, Colonia, Ejido:**

**Tipo de Localid** POBLACIÓN RURAL

### Localizacion:

El municipio de Jacala de Ledezma colinda al norte con los municipios de La Misión y Tlahuitlapa; al este con los municipios de Tlahuitlapa y Nicolás Flores; al sur con los municipios de Nicolás Flores y Zimapán; al oeste con los municipios de Zimapán, Pacula y el estado de Querétaro. De acuerdo con los resultados que presentó la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, el municipio cuenta con un total de 13,399 habitantes.



---

## II. Alineación Estratégica

---

### Federal

**(en caso que aplique)**

### Estatatal

Programa Relacionado	Objetivo/Estrategia	Línea de Acción
04 - Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	01 - Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 02 - Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	03 - Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos.

### Proyectos Relacionados

**(en caso que aplique)**

---

### III. Análisis de la situación actual

---

**Descripción de la Problemática:**

El municipio de Jacala de Ledezma, ubicado en el estado de Hidalgo, presenta un clima semicálido subhúmedo, con inviernos cortos y templados, veranos cálidos y lluvias abundantes en temporada estival. El municipio cuenta con infraestructura carretera conformada por vías federales, estatales y municipales, que comunican sus principales localidades. En cuanto a servicios básicos, dispone de agua potable, alcantarillado, electrificación, salud y educación.

La localidad de El Carrizal cuenta con los servicios básicos de agua, alcantarillado, electrificación, salud y educación, y su principal actividad económica es la agricultura y la ganadería en pequeña escala, complementada con actividades comerciales locales.

Actualmente, la comunidad enfrenta una problemática grave de desabasto de agua potable, especialmente durante la temporada de estiaje, debido a la falta de infraestructura de almacenamiento y distribución. El municipio abastece el recurso mediante pipas, sin embargo, este método no cubre la demanda total, por lo que los habitantes deben trasladarse a puntos lejanos para conseguir agua o comprarla, lo que afecta directamente su economía, salud e higiene.

Esta situación provoca que los pobladores interrumpan sus actividades productivas para abastecerse de agua, además de destinar parte de sus limitados ingresos a la compra del recurso. La escasez genera problemas de deshidratación, infecciones gastrointestinales y deficiencias en las condiciones sanitarias, evidenciando la urgente necesidad de contar con una infraestructura de almacenamiento adecuada para garantizar el suministro constante del vital líquido.

**Fotografías**

**Análisis de la Oferta Actual:**

El lugar donde se plantea realizar el proyecto no cuenta actualmente con un tanque de almacenamiento de agua potable ni con infraestructura adecuada para la regulación del servicio. El terreno destinado para la obra se encuentra sin uso, con una superficie aproximada de 39.96 m<sup>2</sup>, presentando condiciones regulares, con suelo estable y topografía ligeramente nivelada, apta para la construcción del tanque proyectado. En la situación actual, la localidad carece de un sistema de almacenamiento eficiente, por lo que el abastecimiento depende de fuentes limitadas y del suministro mediante pipas, el cual resulta insuficiente durante el periodo de estiaje.

**Análisis de la Demanda Actual:**

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 189 HABITANTES

BENEFICIARIOS INDIRECTOS : 996 HABITANTES ( POBLACION DE LOCALIDADES CIRCUNDANTES)

## IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto

Medida	Impacto
COMPRA DE PIPAS DE AGUA	CON EL APOYO A LA COMUNIDAD CON PIPAS DE AGUA POTABLE, LA COMUNIDAD TENDRÁ UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, Y ESTAS PIPAS IRÁN POR CALLES A ENTREGAR EL APOYO CON AGUA. EL COSTO SERÍA DE \$35,000.00 PESOS MENSUALES.

### Análisis de la oferta sin proyecto \*(considerando medidas de optimización)

Con la ejecución de la medida temporal de suministro de agua mediante pipas, la comunidad de El Carrizal logra contar con un abastecimiento parcial y controlado, que permite atender de forma limitada las necesidades básicas de la población.

Sin embargo, esta medida no resulta viable como solución definitiva, ya que depende de la disponibilidad del servicio municipal, presenta altos costos operativos y limitada capacidad de distribución, además de que no garantiza la continuidad ni la calidad del suministro. Por ello, se considera únicamente una alternativa temporal, mientras se implementa una infraestructura adecuada que asegure el abastecimiento permanente del recurso hídrico.

### Análisis de la demanda sin proyecto \*(considerando medidas de optimización)

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 189 HABITANTES

BENEFICIARIOS INDIRECTOS : 996 HABITANTES ( POBLACION DE LOCALIDADES CIRCUNDANTES)

\*Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionados con el PPI, proyectado a lo largo del horizonte de evaluación, considerando las optimizaciones identificadas.

## V. Alternativas de Solución

Descripción	Costo
Implementación de sistemas de captación pluvial a nivel domiciliario.	\$860,000.00
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA	\$604,000.00

### Justificación de técnica y/o económica de la alternativa seleccionada\*

Se selecciona como alternativa más viable el proyecto “Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la localidad de El Carrizal, Jacala de Ledezma”, al cumplir con los criterios técnicos y económicos establecidos para sistemas de abastecimiento comunitario.

#### Aspectos técnicos

La construcción del tanque se apega a la normatividad aplicable para infraestructura hidráulica (CONAGUA, NTC para tanques de almacenamiento y normas NMX de materiales), garantizando hermeticidad, estabilidad estructural y volumen adecuado para la regulación del sistema. Su ejecución utiliza materiales y equipos convencionales disponibles en la región, permitiendo una construcción segura y dentro de los tiempos estándar.

La alternativa desechara —sistema de captación pluvial domiciliaria— no cumple con los requerimientos de almacenamiento continuo, depende totalmente de la temporada de lluvias, presenta variación en instalaciones por vivienda y no asegura el volumen mínimo en época de estiaje, por lo que no resulta técnicamente adecuada.

#### Aspectos económicos

El tanque implica una inversión inicial única y centralizada, con bajo costo de mantenimiento y vida útil superior a 25 años. En contraste, la captación pluvial requiere inversión por vivienda, mantenimiento frecuente y reemplazo periódico de componentes, generando un costo acumulado mayor a mediano y largo plazo.

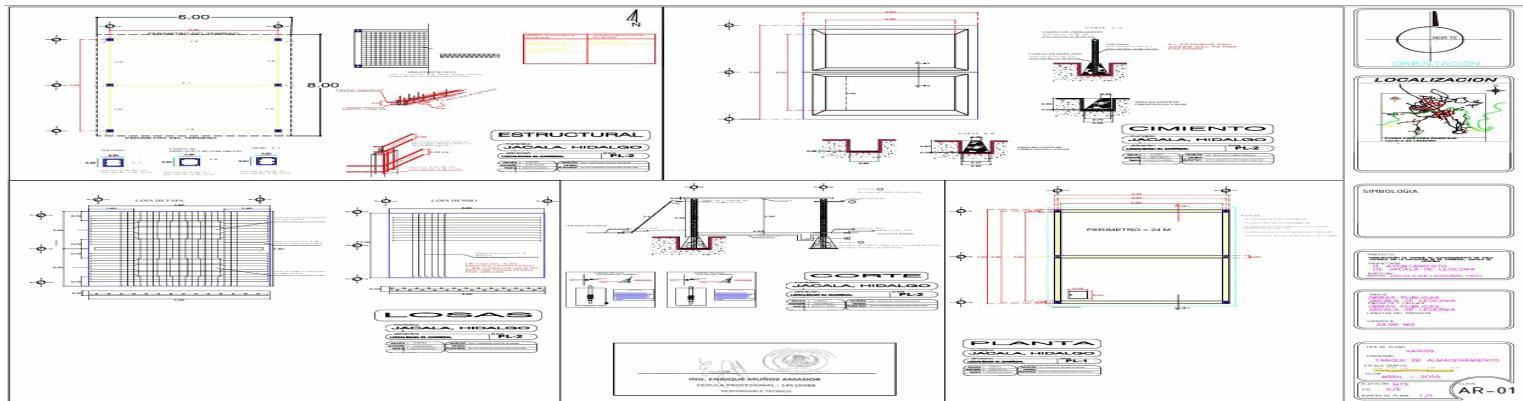
Por su viabilidad técnica, cumplimiento normativo, durabilidad y menor costo global, la construcción del tanque de almacenamiento se determina como la alternativa más eficiente y sostenible para atender las necesidades de agua potable en El Carrizal.

\*Se deberán cuantificar sus costos y describir los criterios técnicos y económicos de la selección utilizados para determinar esta alternativa.

## VI. Análisis de la Situación con Proyecto

### Descripción General del Proyecto:

TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M<sup>2</sup>; EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II ; PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA FC= 100 KG/CM<sup>2</sup> DE 5 CM. DE ESPESOR; CIMIENTOS DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ; ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON ALAMBRÓN # 2, FY= 2,530 KG/CM<sup>2</sup>; ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN DÍAMETRO # 3, FY= 4,200 KG/CM<sup>2</sup>; CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA FC= 250 KG/CM<sup>2</sup> EN ESTRUCTURA Y LOSAS; CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM; APLANADO COMÚN EN MURO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX, LÍNEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M ; PIEZAS ESPECIALES DE FOGO.



### Descripción de los componentes

Componente	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Monto
PREELIMINARES	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2,	39.96	12.26	489.9
CIMENTACION	EXCAVACIÓN EN ZANJA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS; PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c = 100 \text{ KG}/\text{CM}^2$ DE 5 cm. DE ESPESOR; CIMENTOS DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON ALAMBRÓN # 2, $f_y = 2,530 \text{ Kg}/\text{cm}^2$ ; ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN DIÁMETRO # 3, $f_y = 4,200 \text{ Kg}/\text{cm}^2$ .	14.30	5,752.92	82,266.8
ESTRUCTURA	CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c = 250 \text{ KG}/\text{CM}^2$ EN CIMENTACIÓN, T.M.A. 19 mm.; CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c = 250 \text{ KG}/\text{CM}^2$ EN ESTRUCTURA Y LOSAS T.M.A. 19 MM; CHAFLAN DE 10 x 10 cm. CON CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f_c = 150 \text{ Kg}/\text{cm}^2$ ; INCLUYE: FESTERGRAL A RAZÓN DE 1.50 Kg/BULTO DE CEMENTO, ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA CON ALAMBRÓN # 2, $f_y = 2,530 \text{ Kg}/\text{cm}^2$ ; ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 3, $f_y = 4,200 \text{ Kg}/\text{cm}^2$ ; ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 4, $f_y = 4,200 \text{ Kg}/\text{cm}^2$ ; CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm; INCLUYE: NIVELADO, PLOMEADO; CIMBRA DE CONTACTO ACABADO COMÚN EN LOSA.	9.18	31,704.47	291,047.0

PIEZAS ESPECIALES	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 2 DE 1.00 x 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE; SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"); SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 3", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO Fo. Go. DE 90° x 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: PRUEBAS, ACARREOS, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA METÁLICA PARA REGISTRO DE CISTERNA DE 72 X 72 cm. A BASE DE ÁNGULO Y LAMINA ANTIDERRAPANTE NEGRA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCALERA MARINA A BASE DE FIERRO REDONDO DE 5/8" DE DIÁMETRO Y CUADRADO MACIZO DE 1/2", DE 0.60 m. DE ANCHO Y 1.50 m. DE ALTURA CON PERALTES A CADA 25 cm.;	34.10	2,845.88	97,044.7
ACABADOS	APLANADO COMÚN EN MURO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ESPESOR PROMEDIO DE 2.50 CM., SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX, LÍNEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS;	119.04	385.22	45,857.1
MAMPARA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.00	3,983.94	3,983.9
		<b>Total</b>	<b>217.58</b>	<b>44,684.69</b>
		<b>Deducciones:</b>	IVA 16%	83,310.34

**Gran Total:**

604,000.00

**Aspectos Técnicos:**

LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO BAJO LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE LA CNA

**Aspectos Ambientales:**SEGÚN LA CIRCULAR. SEMARNATH/DGNA-499/2025 SE INDICA QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA ESTATAL. YA QUE LA OBRA SOLO CUENTA CON 40 M<sup>2</sup>**Aspectos Legales:**

Cuenta con Carta responsiva de fecha 20 veinte de octubre de 2025, en donde se hace mención que la presidenta del municipio de Jacala de Ledezma, el Subsecretario de Gestión de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, no cuenta con la acreditación de la propiedad, comprometiéndose a integrar al expediente técnico.

**Micro****Coordenadas**

**Latitud**  
21.054106

**Longitud**  
-99.088384

**Localidad**  
TANQUE DE ALMACENAMIENTO

**Ánalisis de la Oferta:**

Con la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable en la localidad de El Carrizal, con una superficie aproximada de 39.96 m<sup>2</sup>, el sistema quedará en óptimas condiciones operativas, garantizando una mayor capacidad de abastecimiento y regularidad en el servicio. La obra comprende la construcción del tanque de concreto reforzado, líneas de interconexión hidráulica, accesorios de control y válvulas, así como el acondicionamiento del terreno y obras complementarias para su correcta operación y mantenimiento.

La infraestructura final permitirá almacenar hasta 77 mil litros de agua, asegurando un suministro continuo o con horarios programados, sin interrupciones prolongadas. Físicamente, el tanque queda en excelentes condiciones estructurales, con un diseño que garantiza resistencia, durabilidad y fácil mantenimiento. Con esta mejora, se logrará cubrir al 100% de la población de la localidad, optimizando la distribución, fortaleciendo la eficiencia del sistema de agua potable y contribuyendo directamente a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los habitantes.

#### **Análisis de la Demanda:**

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 189 HABITANTES

BENEFICIARIOS INDIRECTOS : 996 HABITANTES ( POBLACION DE LOCALIDADES CIRCUNDANTES)

#### **Diagnóstico de la Situación con Proyecto:**

CABE MENCIONAR QUE EL PRESENTE ES LA MANERA MAS FACTIBLE PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE FALTA DE AGUA POTABLE CON EL QUE CUENTA LA COMUNIDAD, POR LO QUE SE COLOCARÁN DOS CAJAS DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS PARA REGULAR EL SUMINISTRO Y DE LA LLEGADA AL TANQUE, PARA TENER UN MEJOR CONTROL DEL SERVICIO. LOS HABITANTES DE ESTA LOCALIDAD MEJORARÁN SU CALIDAD DE VIDA, PUES SE GENERARÁN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- LAS FAMILIAS PUEDEN SATISFACER SUS NECESIDADES FISIOLÓGICAS, DE HIGIENE Y ALIMENTACIÓN EN SUS VIVIENDAS.
- SU ECONOMÍA SE BENEFICIA PUES NO TIENEN QUE GASTAR EN TRASLADARSE A OTROS LUGARES PARA ABASTECERSE DE AGUA POTABLE C COMPRARLA.
- YA NO HAY PROBLEMAS DE SALUD POR DESHIDRATACIÓN O FALTA DE HIGIENE.
- EN EL SECTOR ECONÓMICO, LOS COMERCIOS REDUCEN LAS PERDIDAS POR PARO DE ACTIVIDADES Y BRINDAN SUS SERVICIOS NORMALMENTE.
- EL SECTOR SALUD MANTIENE SUS ACTIVIDADES NORMALES PUES EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE SE MANTIENE ESTABLE.
- SE EVITAN PROBLEMAS SOCIALES A CAUSA DE NO CONTAR CON EL SERVICIO.

#### **Metas/Beneficiario**

##### **Metas**

<b>Tipo de Población:</b>	K-Habitantes
<b>Tipo de Beneficiario:</b>	1-Habitantes
<b>Unidad:</b>	METRO CUADRADO
<b>Cantidad:</b>	39.96

#### **Beneficiarios**

	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Población Objetivo:</b>	93	96
<b>Beneficiarios Atendidos:</b>	0	0
<b>Beneficiarios Directos:</b>	93	96
<b>Beneficiarios Por Atender:</b>	0	0

#### **Indicadores Sociales INEGI/CONEVAL**

##### **Carencias Generales del Sitio**

Tipo de Servicio	Municipal		LOCALIDAD		Observaciones
	Cobertura	Calidad	Cobertura	Calidad	
Agua Potable	59	MALA	100	BUENA	
Drenaje	83	BUENA	85	BUENA	
Electrificación	94	BUENA	94	BUENA	
Salud	84	BUENA	89	BUENA	
Educación	87	BUENA	91	BUENA	

**Indicador de Carencias:**

## VII. Identificación y Cuantificación de Costos y Beneficios

Solo para aquellos proyectos de infraestructura económica con un monto de inversión mayor a 30 mdp y hasta 50 mdp, se deberá incluir el Anexo 1(Cuantificación de costos, beneficios y cálculo de indicadores) como parte de la Ficha Técnica. adicionalmente a la siguiente información:

Tipo de Costo	Descripción y temporalidad	Meta	Importe	Periodicidad
Costo de Mantenimiento	REVISIÓN Y REEMPLAZO DE PIEZAS, LIMPIEZA DE TANQUE	M-39.96	\$ 22,000.00	CADA 10 AÑOS
Inversión	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA.	M-39.96	\$ 604,000.00	UNICA

## VIII. Identificación de Beneficios

Beneficio	Descripción	Periodicidad
SOCIAL	DISMINUYE LA POBREZA A CAUSA DE LA CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS DENTRO DE LA LOCALIDAD, SE PROPICIA EL BIENESTAR SOCIAL, SE INCREMENTA LA HIGIENE POR LO QUE MEJORA EL PAISAJE URBANO, AUMENTAN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN GENERAL SE IMPACTA POSITIVAMENTE A LA SOCIEDAD CON EL SUMINISTRO DE ESTE SERVICIO A NIVEL, PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
SALUD	SE MEJORA LA SALUD DE LOS HABITANTES YA QUE DISMINUYEN CONSIDERABLEMENTE LOS PROBLEMAS A CAUSA DE DESIDRATACIÓN, PROBLEMAS DE LA PIEL, INFECCIONES POR MALA HIGIENE O RENALES POR LA POCO INGESTA DE AGUA.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
ECONÓMICO	LAS FAMILIAS YA NO GASTAN EN COMPRAR AGUA EMBOTELLADA, NI DEJAN SUS TRABAJOS PARA TRASLADARSE A PUNTOS LEJANOS PARA CONSEGUIR ESTE VITAL LIQUIDO, POR LO QUE TAMBIÉN LES GENERA UN AHORRO, EL CUAL PUEDEN OCUPAR PARA SOLVENTAR OTROS ASPECTOS COMO VESTIDO, CALZADO O EDUCACIÓN.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)

\*Se refiere a costos de Inversión, operación o mantenimiento

\*\* Justificar en caso de difícil cuantificación y/o valoración

## IX. Consideraciones Generales

CON LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL MEJORA SU CALIDAD DE VIDA DEBIDO A QUE LA POBLACION TENDRA EN SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN SU LOCALIDAD. POR LO TANTO SE REDUCEN LOS ÍNDICES DE POBREZA EN EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, POR LO QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO AL ATACAR EL REZAGO EN MATERIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, AL AUMENTAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS INCREMENTANDO SU CALIDAD DE VIDA PUES SE DESARROLLA UNA MEJORÍA EN EL DESARROLLO HUMANO Y POR ENDE SOCIAL

## Responsable de la información

**Ramo:** Aportaciones Federales

**Entidad:** Hidalgo

**Areá responsable:** 60 - Municipios 31 - Jacala de Ledezma

---

## INDICADOR DE RESULTADOS

---

**Organo Superior** 60 - Municipios

**Unidad responsable** 31 - Jacala de Ledezma

**Nombre del Indicador:**

Definición de Indicador	Método de Cálculo	Meta del Indicador	Fuente de Información del Indicador
	Algoritmo	Línea Base:	
		Meta del Proyecto:	
		Tiempo de Ejecución:	
		Tiempo de Medición	

---

## Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo

---

ID: R3055/14/10-2025

Version:7

Fecha y hora de Impresión: 02/12/2025 01:19:11 p. m.

**Instancia Ejecutora****Unidad Responsable:** Municipios**Unidad Presupuestal:** Jacala de Ledezma**Obra / Acción****ID:** R3055/14/10-2025 / CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA**Localización****Municipio:** 31 - Jacala de Ledezma**Localidad:** El Carrizal**Barrio y/o Col:****Modalidad:** CONTRATO**Número de Unidades:** 1

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

**Partida:** PREELIMINARES**Sub Partida:****LIMPIEZA Y TRAZO**

EF25c0080	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	39.960000	12.260000	489.910000
-----------	--	----	-----------	-----------	------------

**SUBTOTAL:** 489.91**Partida:** CIMENTACION**Sub Partida:****EXCAVACIONES**

AA25c0023	EXCAVACIÓN EN ZANJA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINÉ DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).	M3	19.440000	83.440000	1,622.070000
-----------	---	----	-----------	-----------	--------------

**SUBTOTAL:** 1,622.07**Partida:** CIMENTACION**Sub Partida:****PLANTILLAS Y FIRMES**

EF25c0135	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2 DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	22.880000	283.380000	6,483.730000
-----------	--	----	-----------	------------	--------------

**SUBTOTAL:** 6,483.73**Partida:** CIMENTACION**Sub Partida:****CIMENTO Y MURO DE PIEDRA BRAZA**

EF25c0193	CIMENTOS DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL A LA PRIMERA ESTACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	14.300000	3,608.340000	51,599.260000
-----------	---	----	-----------	--------------	---------------

**SUBTOTAL:** 51,599.26

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
<b>Partida: CIMENTACION</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>ACERO EN ESTRUCTURAS</b>					
EF25c0296	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON ALAMBRÓN # 2, fy= 2,530 Kg/cm <sup>2</sup> ; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	KG	40.600000	64.900000	2,634.940000
					<b>SUBTOTAL: 2,634.94</b>
<b>Partida: CIMENTACION</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>ACERO EN ESTRUCTURAS</b>					
EF25c0297	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN DIÁMETRO # 3, fy= 4,200 Kg/cm <sup>2</sup> ; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	KG	360.210000	55.320000	19,926.820000
					<b>SUBTOTAL: 19,926.82</b>
<b>Partida: ESTRUCTURA</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA</b>					
EF25c0272	CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA fc= 250 KG/CM <sup>2</sup> EN CIMENTACIÓN, T.M.A. 19 mm.; INCLUYE: ELABORACIÓN, COLOCACIÓN, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	M3	9.180000	5,413.490000	49,695.840000
					<b>SUBTOTAL: 49,695.84</b>
<b>Partida: ESTRUCTURA</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA</b>					
EF25c0275	CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA fc= 250 KG/CM <sup>2</sup> EN ESTRUCTURA Y LOSAS T.M.A. 19 MM. INCLUYE: COLOCACION, VIBRADO Y CURADO, AFINÉ Y ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	M3	15.730000	5,878.790000	92,473.370000
					<b>SUBTOTAL: 92,473.37</b>
<b>Partida: ESTRUCTURA</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA</b>					
EF25c0622	CHAFLAN DE 10 x 10 cm. CON CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA fc= 150 Kg/cm <sup>2</sup> ; INCLUYE: FESTERGRAL A RAZÓN DE 1.50 Kg/BULTO DE CEMENTO, ELABORACIÓN, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	24.000000	102.300000	2,455.200000
					<b>SUBTOTAL: 2,455.20</b>
<b>Partida: ESTRUCTURA</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>ACERO EN ESTRUCTURAS</b>					
EF25c0302	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA CON ALAMBRÓN # 2, fy= 2,530 Kg/cm <sup>2</sup> . INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	KG	67.150000	68.350000	4,589.700000
					<b>SUBTOTAL: 4,589.70</b>
<b>Partida: ESTRUCTURA</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>ACERO EN ESTRUCTURAS</b>					
EF25c0303	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 3, fy= 4,200 Kg/cm <sup>2</sup> ; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	KG	1.061.760000	59.710000	63,397.690000
					<b>SUBTOTAL: 63,397.69</b>
<b>Partida: ESTRUCTURA</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>ACERO EN ESTRUCTURAS</b>					

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
<b>Partida: ESTRUCTURA</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>ACERO EN ESTRUCTURAS</b>					
EF25c0304	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 4, fy= 4,200 Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	KG	30.890000	58.970000	1,821.580000
					<b>SUBTOTAL:</b> 1,821.58
<b>Partida: ESTRUCTURA</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>CIMBRAS</b>					
EF25c0284	CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm; INCLUYE: NIVELADO, PLOMEADO, AJUSTES NECESARIOS, PUNTALES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLANES Y FRENTE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	119.040000	483.580000	57.565.360000
					<b>SUBTOTAL:</b> 57,565.36
<b>Partida: ESTRUCTURA</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>CIMBRAS</b>					
EF25c0283	CIMBRA DE CONTACTO ACABADO COMÚN EN LOSA; INCLUYE: HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLANES, GOTERO Y FRENTE, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	45.240000	421.050000	19,048.300000
					<b>SUBTOTAL:</b> 19,048.30
<b>Partida: PIEZAS ESPECIALES</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>CAJA DE VALVULAS</b>					
AA25c0084	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 2 DE 1.00 x 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.	PZA	2.000000	10,897.140000	21,794.280000
					<b>SUBTOTAL:</b> 21,794.28
<b>Partida: PIEZAS ESPECIALES</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>VALVULAS</b>					
AA25c0054	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	2.000000	9,011.290000	18,022.580000
					<b>SUBTOTAL:</b> 18,022.58
<b>Partida: PIEZAS ESPECIALES</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>VALVULAS</b>					
AA25c0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	4.000000	103.810000	415.240000
					<b>SUBTOTAL:</b> 415.24
<b>Partida: PIEZAS ESPECIALES</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>TORNILLOS</b>					
AA25c0587	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 3", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	16.000000	55.380000	886.080000
					<b>SUBTOTAL:</b> 886.08
<b>Partida: PIEZAS ESPECIALES</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO</b>					

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
<b>Partida: PIEZAS ESPECIALES</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO</b>					
AA25c0311	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACION, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERIA DE Fo. Go. DE 2" DE DIÁMETRO.	M	34.100000	781.500000	26,649.150000
					<b>SUBTOTAL: 26,649.15</b>
<b>Partida: PIEZAS ESPECIALES</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO</b>					
AA25c0322	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO Fo. Go. DE 90° x 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: PRUEBAS, ACARREOS, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.000000	228.310000	456.620000
					<b>SUBTOTAL: 456.62</b>
<b>Partida: PIEZAS ESPECIALES</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO</b>					
AA25c0398	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	468.300000	468.300000
					<b>SUBTOTAL: 468.30</b>
<b>Partida: PIEZAS ESPECIALES</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO</b>					
AA25c0407	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.000000	140.210000	560.840000
					<b>SUBTOTAL: 560.84</b>
<b>Partida: PIEZAS ESPECIALES</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>PIEZAS DE FIERRO FUNDIDO</b>					
EF25c0700	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA METÁLICA PARA REGISTRO DE CISTERNA DE 72 X 72 cm. A BASE DE ÁNGULO Y LAMINA ANTIDERRAPANTE NEGRA, CALIBRE 14; INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIIVO, PINTURA ESMALTE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	2,299.150000	2,299.150000
					<b>SUBTOTAL: 2,299.15</b>
<b>Partida: PIEZAS ESPECIALES</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>PIEZAS DE FIERRO FUNDIDO</b>					
EF25c0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.000000	6,769.140000	13,538.280000
					<b>SUBTOTAL: 13,538.28</b>
<b>Partida: PIEZAS ESPECIALES</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>PIEZAS DE FIERRO FUNDIDO</b>					
EF25c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.000000	4,712.870000	9,425.740000
					<b>SUBTOTAL: 9,425.74</b>
<b>Partida: PIEZAS ESPECIALES</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>ESTRUCTURAS DE ACERO</b>					

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
<b>Partida: PIEZAS ESPECIALES</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
EF25c0753	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCALERA MARINA A BASE DE FIERRO REDONDO DE 5/8" DE DIÁMETRO Y CUADRADO MACIZO DE 1/2", DE 0.60 m. DE ANCHO Y 1.50 m. DE ALTURA CON PERALTES A CADA 25 cm., FIJADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ANCLAJE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.000000	2,528.530000	2,528.530000
					<b>SUBTOTAL:</b> 2,528.53
<b>Partida: ACABADOS</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>ZAMPEADOS</b>					
EF25c0614	APLANADO COMÚN EN MURO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ESPESOR PROMEDIO DE 2.50 CM., INCLUYE: ACABADO CON LLANA DE MADERA, MATERIALES, REMATES, EMOBOQUILLADOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	119.040000	305.870000	36,410.760000
					<b>SUBTOTAL:</b> 36,410.76
<b>Partida: ACABADOS</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>RECUBRIMIENTOS CON PINTURA</b>					
EF25c0685	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS; INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	61.440000	153.750000	9,446.400000
					<b>SUBTOTAL:</b> 9,446.40
<b>Partida: MAMPARA</b>					
<b>Sub Partida:</b>					
<b>MAMPARA</b>					
EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSALE VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 64 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000000	3,983.940000	3,983.940000
					<b>SUBTOTAL:</b> 3,983.94
<b>SUBTOTAL 1:</b> 520,689.66					
IVA 16% \$83.310,34					
<b>TOTAL:</b>					\$ 604.000,00

ID: R3055/14/10-2025

Fecha y hora de Impresión: 02/12/2025 01:19:22p. m.

Version:7

## Instancia Ejecutora

**Unidad Responsable:** Municipios

**Unidad Presupuestal:** Jacala de Ledezma

## Obra / Acción

**ID:** R3055/14/10-2025 / CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA

## Localización

**Municipio:** 31 - Jacala de Ledezma

**Localidad:** El Carrizal

**Barrio y/o Col:**

**Modalidad:** CONTRATO

**Número de Unidades:** 1

	Partida	Importe
PREELIMINARES	\$	489.91
CIMENTACION	\$	82,266.82
ESTRUCTURA	\$	291,047.04
PIEZAS ESPECIALES	\$	97,044.79
ACABADOS	\$	45,857.16
MAMPARA	\$	3,983.94
<b>Total :\$</b>		<b>520,689.66</b>
IVA 16%		\$ 83.310,34

## Estructura Financiera:

Federal:	\$	0,00
Estatatal:	\$	0,00
Municipal:	\$	604.000,00
Otros(Beneficiarios, Recursos Propios):	\$	0,00
<b>Gran Total:\$</b>		<b>\$604,000.00</b>

ID: R3055/14/10-2025

Version:7

Fecha y hora de impresión: 02/12/2025 01:19:34p. m.

**Instancia Ejecutora****Unidad Responsable: Municipios****Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma****Obra / Acción**

**ID: R3055/14/10-2025 / CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE  
EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA**

**Localización**

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: El Carrizal

Barrio y/o Col:

Modalidad: CONTRATO

Número de Unidades: 1

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

**Partida: PREELIMINARES****SubPartida:****LIMPIEZA Y TRAZO**

EF25c0080

TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO;

INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

M2

7.4000 5.4000

39.960000

SubTotal: 39.960000

CLAVE	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/PROFUNDIDAD	DESARROLLO/PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	----------------------	------------------	-----------	------------------------------------	-----	-------	-------	-------	------------------	-----------------------	-------	----------------	------------	---------	----------

## Partida: CIMENTACION

### SubPartida:

#### EXCAVACIONES

AA25c0023

EXCAVACION EN ZANJA POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDS Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A MANO A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS Y ACARREO LIBRE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO).

M3	CIMENTACION	1.2	7.4000	0.8000	0.8500		2.0000	10.060000
M3	CIMENTACION	ABC	4.6000	0.8000	0.8500		3.0000	9.380000
SubTotal:								19.440000

## Partida: CIMENTACION

### SubPartida:

#### PLANTILLAS Y FIRMES

EF25c0135

PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA  $f_{c}=100$  KG/CM2 DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M2	CIMENTACION	1.2	7.4000	0.8000		2.0000	11.840000
M2	CIMENTACION	ABC	4.6000	0.8000		3.0000	11.040000
SubTotal:							22.880000

## Partida: CIMENTACION

### SubPartida:

#### CIMENTO Y MURO DE PIEDRA BRAZA

EF25c0193

CIMENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL A LA PRIMERA ESTACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M3	CIMENTACION = 0.5 M2 DE AREA DE LA SECCION DE MAMPOSTERIA X LARGO	1.2	7.4000			2.0000	0.5000	7.400000
M3	CIMENTACION = 0.5 M2 DE AREA DE LA SECCION DE MAMPOSTERIA X LARGO	ABC	4.6000			3.0000	0.5000	6.900000
SubTotal:								14.300000

## Partida: CIMENTACION

### SubPartida:

#### ACERO EN ESTRUCTURAS

EF25c0296

ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON ALAMBRÓN # 2,  $f_y= 2,530$  Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS Y DESPERDICIOS.

KG	VER ANEXO 1 GENERADOR ACERO	0.0000		40.600000
SubTotal:				40.600000

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

## Partida: CIMENTACION

### SubPartida:

#### ACERO EN ESTRUCTURAS

EF25c0297

ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN DIÁMETRO # 3,  $f_y = 4,200$  Kg/cm $^2$ ; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.

KG	VER ANEXO 1 GENERADOR ACERO	0.0000	360.210000
			SubTotal: 360.210000

## Partida: ESTRUCTURA

### SubPartida:

#### CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA

EF25c0272

CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA  $f_{c0} = 250$  KG/CM $^2$  EN CIMENTACIÓN, T.M.A. 19 mm.; INCLUYE: ELABORACIÓN, COLOCACIÓN, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y PRUEBAS DE LABORATORIO.

M3	DALA DESPLANTE EJE 1 Y 2	1.2	7.4000	0.2000	0.2000	2.0000	0.590000
M3	DALA DESPLANTE EJE ABC	ABC	5.0000	0.2000	0.2000	3.0000	0.600000
M3	PISO		7.4000	5.4000	0.2000		7.990000
							SubTotal: 9.180000

## Partida: ESTRUCTURA

### SubPartida:

#### CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA

EF25c0275

CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA  $f_{c0} = 250$  KG/CM $^2$  EN ESTRUCTURA Y LOSAS T.M.A. 19 MM. INCLUYE: COLOCACIÓN, VIBRADO Y CURADO, AFINE Y ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE Y PRUEBAS DE LABORATORIO.

M3	CONCRETO EN LOSA		7.8000	5.8000	0.1000		4.520000
M3	CONCRETO EN MURO EJE 1 Y 2	1.2	7.4000	0.2000	2.2000	2.0000	6.510000
M3	CONCRETO EN MURO EJE A Y C	AC	5.0000	0.2000	2.2000	2.0000	4.400000
M3	CONCRETO ENTRABE T1	B	5.0000	0.2000	0.3000		0.300000
							SubTotal: 15.730000

## Partida: ESTRUCTURA

### SubPartida:

#### CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA

EF25c0622

CHAFLAN DE 10 x 10 cm. CON CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA  $f_{c0} = 150$  Kg/cm $^2$ ; INCLUYE: FESTERGRAL A RAZÓN DE 1.50 Kg/BULTO DE CEMENTO, ELABORACIÓN, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M	PERIMETRO INTERIOR	24.0000	24.000000
			SubTotal: 24.000000

CLAVE	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/PROFUNDIDAD	DESARROLLO/PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	----------------------	------------------	-----------	------------------------------------	-----	-------	-------	-------	------------------	-----------------------	-------	----------------	------------	---------	----------

## Partida: ESTRUCTURA

### SubPartida:

#### ACERO EN ESTRUCTURAS

EF25c0302

ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA CON ALAMBRÓN # 2, fy= 2,530 Kg/cm2. INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.

KG	VER ANEXO 1 GENERADOR ACERO	0.0000	67.1500	67.150000
				SubTotal: 67.150000

## Partida: ESTRUCTURA

### SubPartida:

#### ACERO EN ESTRUCTURAS

EF25c0303

ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 3, fy= 4,200 Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.

KG	VER ANEXO 1 GENERADOR ACERO	0.0000	361.7600	1,061.760000
				SubTotal: 1,061.760000

## Partida: ESTRUCTURA

### SubPartida:

#### ACERO EN ESTRUCTURAS

EF25c0304

ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 4, fy= 4,200 Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.

KG	VER ANEXO 1 GENERADOR ACERO	0.0000	30.8900	30.890000
				SubTotal: 30.890000

## Partida: ESTRUCTURA

### SubPartida:

#### CIMBRAS

EF25c0284

CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRILAY DE PINO DE 16 mm; INCLUYE: NIVELADO, PLOMEADO, AJUSTES NECESARIOS, PUNTALES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLANES Y FRENTE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M2	CIMBRA EN MUROS ( EJE 1 Y 2)	1.2	7.2000	2.4000	2.0000	2.0000	69.120000
M2	CIMBRA EN MUROS ( EJE A Y C)	AC	5.2000	2.4000	2.0000	2.0000	49.920000
							SubTotal: 119.040000

CLAVE	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/PROFUNDIDAD	DESARROLLO/PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	----------------------	------------------	-----------	------------------------------------	-----	-------	-------	-------	------------------	-----------------------	-------	----------------	------------	---------	----------

## Partida: ESTRUCTURA

### SubPartida:

#### CIMBRAS

EF25c0283

CIMBRA DE CONTACTO ACABADO COMÚN EN LOSA; INCLUYE: HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLANES, GOTERO Y FRENTE, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M2	CIMBRA EN LOSA (LARGO X ANCHO)	7.8000	5.8000	45.240000
				SubTotal: 45.240000

## Partida: PIEZAS ESPECIALES

### SubPartida:

#### CAJA DE VALVULAS

AA25c0084

CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 2 DE 1.00 x 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE. INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.

PZA	CAJA DE VALVULAS	0.0000	2.0000	2.000000
				SubTotal: 2.000000

## Partida: PIEZAS ESPECIALES

### SubPartida:

#### VALVULAS

AA25c0054

SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

PZA	VALVULA	0.0000	2.0000	2.000000
				SubTotal: 2.000000

## Partida: PIEZAS ESPECIALES

### SubPartida:

#### VALVULAS

AA25c0114

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

PZA	EMPAQUES DE NEOPRENO	0.0000	4.0000	4.000000
				SubTotal: 4.000000

## Partida: PIEZAS ESPECIALES

### SubPartida:

#### TORNILLOS

AA25c0587

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 3", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA	TORNILLOS EN VALVULA	0.0000	16.0000	16.000000
				SubTotal: 16.000000

CLAVE	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/PROFUNDIDAD	DESARROLLO/PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	----------------------	------------------	-----------	------------------------------------	-----	-------	-------	-------	------------------	-----------------------	-------	----------------	------------	---------	----------

## Partida: PIEZAS ESPECIALES

### SubPartida:

#### TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0311

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS. INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERIA DE Fo. Go. DE 2" DE DIÁMETRO.

M	DE CAJA DE VALVULAS LLENADO DE TANQUE	3.4000	3.400000
M	LINEA DE LLENADO	28.0000	28.000000
M	TUBO DE DEMACIAS	1.2000	1.200000
M	TUBO DE VACIADO	1.5000	1.500000

SubTotal: 34.100000

## Partida: PIEZAS ESPECIALES

### SubPartida:

#### PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0322

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO Fo. Go. DE 90° x 2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: PRUEBAS, ACARREOS, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA	CODOS EN LINEA DE LLENADO	0.0000	2.0000	2.000000
-----	---------------------------	--------	--------	----------

SubTotal: 2.000000

## Partida: PIEZAS ESPECIALES

### SubPartida:

#### PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0398

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA	TUERCA UNION EN LINEA DE LLENADO	0.0000	1.0000	1.000000
-----	----------------------------------	--------	--------	----------

SubTotal: 1.000000

## Partida: PIEZAS ESPECIALES

### SubPartida:

#### PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO GALVANIZADO

AA25c0407

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA	COPLES EN LINEA	0.0000	4.0000	4.000000
-----	-----------------	--------	--------	----------

SubTotal: 4.000000

CLAVE	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/PROFUNDIDAD	DESARROLLO/PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	----------------------	------------------	-----------	------------------------------------	-----	-------	-------	-------	------------------	-----------------------	-------	----------------	------------	---------	----------

## Partida: PIEZAS ESPECIALES

### SubPartida:

#### PIEZAS DE FIERRO FUNDIDO

EF25c0700

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA METÁLICA PARA REGISTRO DE CISTERNA DE 72 X 72 cm. A BASE DE ÁNGULO Y LAMINA ANTIDERRAPANTE NEGRA, CALIBRE 14; INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIIVO, PINTURA ESMALTE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA TAPA METALICA EN LOSA

0.0000

1.0000

1.000000

SubTotal:

1.000000

## Partida: PIEZAS ESPECIALES

### SubPartida:

#### PIEZAS DE FIERRO FUNDIDO

EF25c0721

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.

PZA TAPA DE CAJA DE VALVULAS

0.0000

2.0000

2.000000

SubTotal:

2.000000

## Partida: PIEZAS ESPECIALES

### SubPartida:

#### PIEZAS DE FIERRO FUNDIDO

EF25c0413

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.

PZA CONTRAMARCO EN CAJA DE VALVULAS

0.0000

2.0000

2.000000

SubTotal:

2.000000

## Partida: PIEZAS ESPECIALES

### SubPartida:

#### ESTRUCTURAS DE ACERO

EF25c0753

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCALERA MARINA A BASE DE FIERRO REDONDO DE 5/8" DE DIÁMETRO Y CUADRADO MACIZO DE 1/2", DE 0.60 m. DE ANCHO Y 1.50 m. DE ALTURA CON PERALTES A CADA 25 cm., FIJADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ANCLAJE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

PZA ESCALERA EN MURO

0.0000

1.0000

1.000000

SubTotal:

1.000000

## Partida: ACABADOS

### SubPartida:

#### ZAMPEADOS

EF25c0614

APLANADO COMÚN EN MURO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ESPESOR PROMEDIO DE 2.50 CM., INCLUYE: ACABADO CON LLANA DE MADERA, MATERIALES, REMATES, EMBOQUILLADOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

M2 APLANADO EN MUROS EJE 1 Y 2

7.2000

2.4000

2.0000

2.0000

69.120000

M2 APLANADO EN MUROS EJE 1 Y 2

5.2000

2.4000

2.0000

2.0000

49.920000

SubTotal:

119.040000

CLAVE	CONCEPTO/DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/PROFUNDIDAD	DESARROLLO/PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	----------------------	------------------	-----------	------------------------------------	-----	-------	-------	-------	------------------	-----------------------	-------	----------------	------------	---------	----------

## Partida: ACABADOS

### SubPartida:

#### RECUBRIMIENTOS CON PINTURA

EF25c0685	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX, LÍNEA VINIMEX Lavable EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS. INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	PINTURA EN MUROS 1 Y 2	1.2		7.4000		2.4000				2.0000		35.520000	
		M2	PINTURA EN MUROS EJE A Y C		AC		5.4000		2.4000			2.0000		25.920000	
														SubTotal:	61.440000

## Partida: MAMPARA

### SubPartida:

#### MAMPARA

EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	MAMPARA			0.0000						1.0000		1.000000	
														SubTotal:	1.000000

ID: R3055/14/10-2025

Version:7

Fecha y hora de Impresión: 02/12/2025 01:19:45p. m.

**Instancia Ejecutora****Unidad Responsable:** Municipios**Unidad Presupuestal:** Jacala de Ledezma**Obra / Acción****ID:** R3055/14/10-2025 / CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA**Localización****Municipio:** 31 - Jacala de Ledezma**Localidad:** El Carrizal**Barrio y/o Col:****Modalidad:** CONTRATO**Número de Unidades:** 1**A) DE ACTIVIDADES**

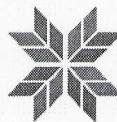
Partida	Unidad	Cantidad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PREELIMINARES	M2	39.960000												
CIMENTACION	M3	14.300000												
ESTRUCTURA	M3	9.180000												
PIEZAS ESPECIALES	M	34.100000												
ACABADOS	M2	119.040000												
MAMPARA	PZA	1.000000												
IVA														

**B) DE INVERSIÓN**

Partida	Importe	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PREELIMINARES	489.91	\$ 489,91	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CIMENTACION	82,266.82	\$ 41.133,41	\$ 41.133,41	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
ESTRUCTURA	291,047.04	\$ 145.523,52	\$ 145.523,52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PIEZAS ESPECIALES	97,044.79	\$ 48.522,40	\$ 48.522,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
ACABADOS	45,857.16	\$ 0,00	\$ 45.857,16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
MAMPARA	3,983.94	\$ 0,00	\$ 3.983,94	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
IVA	83,310.34	\$ 37.707,08	\$ 45.603,26	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

TOTAL: \$ 273.376,32

ACUMULADO: \$ 604.000,00



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Dirección General de Normatividad Ambiental

Pachuca de Soto, Hgo., 06 de febrero de 2025.

Oficio SEMARNATH/DGNA-499/2025.

Asunto: Obligaciones Ambientales.

Profa. Kendra Martínez Sánchez,  
Presidente Constitucional de Jacala de Ledezma, Hidalgo.  
Palacio Municipal s/n., Col. centro C.P. 42200, Jacala de Ledezma, Hgo.  
Teléfono: 441 293 3077

P R E S E N T E:

De conformidad en lo que establece el artículo 4 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 5 párrafo vigésimo de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, relativo al derecho humano que toda persona tiene a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; así como el deber de conservarlo; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, tiene conferida la potestad, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, de ser la conductora de la política ambiental, en el Estado, además de dotarle facultades en el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y servicios ambientales, buscando con ello llevar a Hidalgo a su máximo potencial.

En ese sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, establece en su artículo 33 fracción IX:

*... A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, le corresponde:*

**IX.- “Evaluar, dictaminar y dar trámite a las manifestaciones de impacto ambiental, de proyectos y desarrollos que presenten los sectores público, social y privado, estableciendo los criterios, lineamientos y procedimientos necesarios que garanticen, en la esfera de sus atribuciones, el cumplimiento irrestricto de los principios de legalidad, oportunidad y eficacia jurídica.”**

Fortaleciendo esta facultad, el artículo 37 fracción I, de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, publicada el 16 de febrero del año 2015, en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo, señala que:

**...Quienes pretendan llevar alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental:**



No.	TIPO DE OBRA.	APLICA/NO APLICA.	OBSERVACIONES.
1	Pavimentación asfáltica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
2	Pavimentación hidráulica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
3	Reconstrucción de calle/camino.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
4	Bacheo de calle/camino.	No aplica	
5	Pavimentación asfáltica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
6	Pavimentación hidráulica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
7	Mantenimiento y rehabilitación de camino de terracería.	No Aplica	
8	Puente peatonal.	No aplica	
9	Apertura de camino rural.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
10	Modernización de camino rural.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
11	Modernización de carretera.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
12	Repavimentación de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
13	Repavimentación de carretera.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
14	Distribuidor vial.	Aplica	
15	Captación de manantial.	No Aplica	
16	Perforación exploratoria y equipamiento de pozo.	Aplica	
17	Construcción de línea de conducción con tanque de almacenamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
18	Construcción de red de distribución de agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
19	Construcción de tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
19	Construcción de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
21	Construcción de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
22	Construcción de planta de tratamiento.	Aplica	



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

23	Ampliación de línea de conducción con tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
24	Ampliación de red de distribución con agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
25	Reconstrucción de línea de conducción.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
26	Ampliación de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
27	Ampliación de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
28	Rehabilitación de planta de tratamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
29	Construcción de Terrazas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
30	Construcción de muro de contención.	No aplica	
31	Construcción de techumbre en patio cívico.	No aplica	
32	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples.	No aplica	
33	Construcción de cancha de usos múltiples.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
34	Construcción de andadores.	No aplica	
35	Construcción de plaza cívica.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
36	Construcción de gimnasio al aire libre.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
37	Construcción de guarniciones y banquetas.	No aplica	
38	Construcción de empedrado.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
39	Construcción de rodadas (huellas).	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
40	Construcción de aula.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
41	Construcción de sanitarios.	No aplica	
42	Construcción de talleres.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
43	Construcción de pórticos de acceso.	No aplica	
44	Construcción de nuevos edificios públicos, modificaciones o ampliaciones.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
45	Equipamiento, impermeabilizaciones, aplicación de pintura en edificios públicos.	No aplica	
46	Construcción de boulevard.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
47	Construcción de ciclo pista.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



48	Electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
49	Ampliación de electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
50	Construcción de unidad deportiva.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
51	Construcción de una cancha de fútbol.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
52	Construcción de pista de atletismo.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
53	Cercado perimetral con malla ciclónica.	No aplica	
54	Cercado perimetral a base de muro con reja de herrería y cimentación.	No aplica	
55	Pavimentación de estacionamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
56	Construcción de fosa de oxidación.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
57	Construcción de tanque elevado.	No aplica	
58	Construcción de relleno sanitario.	Aplica	
59	Mantenimiento de relleno sanitario.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
60	Drenaje sanitario.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
61	Localización de fuga de agua no controlada en cualquiera de los componentes del sistema de agua potable.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
62	Instalación y equipamiento de paneles solares.	Aplica	En superficies mayores a 750 metros cuadrados, para plantas de cogeneración o autoabastecimiento de energía eléctrica igual o menores a 3 MW.

En el caso de que, por las características de la obra pública a ejecutar, sí aplique presentar la manifestación de impacto ambiental, esta Secretaría se encuentra brindando el apoyo necesario a las dependencias y municipios que desarrollan obra pública, capacitando al personal que a su consideración sea designado, para requisitar el formato correspondiente y elaborar los estudios de impacto ambiental de las obras públicas que se pretendan ejecutar, solicitándolo por escrito a la Dirección General de Normatividad Ambiental de esta Secretaría, haciendo la pertinente aclaración que las asesorías y el acompañamiento se brinda únicamente a funcionarios públicos que laboran en los Municipios o dependencias acreditando esta condición.

Así mismo, de manera respetuosa me permito informar que los trámites a gestionar ante esta Secretaría podrá solicitarlos Usted en su carácter de Presidente Municipal o por quién funga como Representante



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Jurídico del municipio, tal como lo cita la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su Artículo 67, proporcionando los siguiente documentos: Constancia de Mayoría emitida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo e Identificación oficial, ambos documentos debidamente cotejados por la Dirección Jurídica de esta Dependencia, correo electrónico; dos números de teléfono y Registro Federal de Contribuyentes de la presidencia municipal.

Por lo anterior, agradeceré sean remitidos a través de la Unidad Central de Correspondencia de esta Secretaría, los expedientes de las obras públicas, que requieran la presentación de la Evaluación del Impacto Ambiental, para su evaluación y de proceder, emitir la correspondiente Autorización.

Es pertinente hacer aclaración que a la fecha el *Estado no ha suscrito convenio o acuerdo alguno*, para que los municipios asuman la facultad de evaluar el estudio de impacto ambiental de obras o actividades del sector privado referidas en el artículo 37 de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, por lo que es de exclusiva competencia estatal, no obstante la Constitución del Estado establece en el artículo 141 fracción VI, que como facultad y obligación del Ayuntamiento se encuentra la de participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia.

En relación a las obras o actividades de la iniciativa privada que se pretendan desarrollar dentro del municipio que preside, a efecto de conjuntar los trámites de obtención de la licencia de uso de suelo, licencia de construcción o licencia de funcionamiento, deberá observar que el solicitante obtuvo ante esta Autoridad, previamente al inicio de la obra o actividad de conformidad con lo que al efecto establece la Ley para la Protección al Ambiente del estado de Hidalgo, la Autorización en materia del Impacto Ambiental o Impacto y Riesgo Ambiental y Programa de Prevención de Accidentes, según corresponda.

Es de reiterar que la Secretaría podrá otorgar la autorización a que se hace referencia, a aquellos proyectos que han cumplido con la presentación, previo a su construcción o inicio de actividades, del trámite de la manifestación de Impacto Ambiental para obra privada.

Las obras o actividades previstas en la Ley de la materia que requerirán previamente autorización en materia de impacto ambiental, son las siguientes:

- Obras privadas destinadas a la prestación de servicios públicos de competencia Estatal y Municipal;
- Exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias no reservadas a la Federación en los términos de la Ley Minera y su Reglamento;
- Parques industriales, incluyendo aquellos donde se prevea la realización de actividades riesgosas;
- Desarrollos inmobiliarios;
- Desarrollos comerciales, turísticos, recreativos, deportivos, públicos y privados;
- Industrias textil, alimenticia, agropecuaria, de transformación, automotriz, del plástico, de la construcción, del vidrio, química, metal mecánica, del papel, explotación, extracción, transporte, procesamiento de materiales pétreos y sustancias minerales no reservadas a la Federación;
- Plantas de asfalto;



- Almacenamiento y trasvaso de sustancias químicas;
- Instalación y funcionamiento de hornos para la elaboración de piezas fabricadas con arcilla;
- Instalación y funcionamiento de rastros y casas de matanza;
- Instalación y funcionamiento de crematorios;
- Instalación y operación de hospitales;
- Instalación de plantas de tratamiento de aguas o reúso de agua residual tratada y no tratada, que no sean de competencia de la Federación; así como almacenamiento, uso, manejo o disposición de lodos provenientes de dichas plantas;
- Obras hidráulicas y vías de comunicación, de jurisdicción estatal y municipal, incluidos los caminos y puentes;
- Plantaciones forestales, con fines comerciales menores a 20 hectáreas;
- Zonas, corredores y parques industriales de competencia Estatal;
- Instalación y operación de rellenos sanitarios;
- Instalaciones dedicadas al acopio, selección y venta de residuos de manejo especial;
- Transporte de residuos de manejo especial generados en procesos industriales y de servicios;
- Obras, actividades o aprovechamientos que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas establecidas por las Autoridades del Estado de Hidalgo en los términos de la presente Ley;
- Granjas agrícolas, acuícolas, ranchos ganaderos, granjas avícolas y actividades agropecuarias, de competencia estatal y municipal;
- Instalación y habilitación de las fuentes emisoras de radiación electromagnética;
- Instalaciones dedicadas al acopio, almacenamiento selección y venta de artículos de plástico, madera, cartón, vidrio y otros;
- Aquellas obras o actividades que por acuerdos o convenios de colaboración o modificación al marco legal sean de competencia Estatal; y
- Cualquiera que pueda causar impacto ambiental adverso y que por razón de la obra, actividad o aprovechamiento de que se trate, no estén reservadas a la Federación por el artículo 28 de la Ley General y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Una vez iniciada la etapa operativa de los proyectos o establecimientos antes mencionados en el municipio, las unidades económicas deberán cumplir con la obtención de la Licencia Ambiental Estatal (LAE) ante esta Secretaría, documento por el cual se concentran diversas obligaciones ambientales de los responsables de industrias y servicios, tales como límites de emisión de contaminantes al aire y agua, límites de ruido, entre otros.

Y en caso de aplicar deberán obtener su Registro como Generador de Residuos de Manejo Especial (RME), dirigido a las personas físicas o morales generadoras de residuos de manejo especial, tramitando el respectivo registro emitido por la Secretaría, presentando sus planes y programas de manejo que definen las acciones y medidas para la prevención, control, minimización, reutilización y reciclaje de conformidad con la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.

Cabe señalar que se exceptúan de lo anterior las gasolineras, estaciones de gas carburación, centros de distribución de gas L.P. y demás establecimientos de combustibles fósiles (Hidrocarburos), de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y del Reglamento interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Para cualquier duda o aclaración, están a sus órdenes las siguientes líneas de contacto: normatividad.semarnath@hidalgo.gob.mx y los teléfonos (771) 7186377, 7147536, 7133394 y 1336351 extensiones 126,194 y 199.

Me complace aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
Primero el Pueblo

Landy Elizabeth Santos Martínez  
Directora General de Normatividad Ambiental

C.c.p. Mtra. Mónica Patricia Mixteca Trejo, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo.  
Biol. Magdaleno Cervantez Bautista, Subsecretario de Política Ambiental.  
Minutario.  
FBM/PAT





Nombre del Municipio Completo, Hgo. 29 de Octubre del 2025

M.A.P. María Esther Ramírez Vargas  
Secretaría de Hacienda

At 'n: Ing. Eliseo Vite Ramos  
Director General de Validación Técnica  
de Estudios y Proyectos

### Carta Responsiva

La que suscribe Mtra. Kendra Martínez Sánchez en mi carácter de presidenta del municipio de Jacala de Ledezma, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 párrafo decimo, fracción VI y 115 fracción III párrafo primero, incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I y, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 133; 134, 135 y artículos 139 incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y L, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 24 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículo 117 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; hago mención que este proyecto **no cuenta con la normativa aplicable**, emitido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), siendo mi responsabilidad como ejecutor tramitarla e integrarla al expediente técnico de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA con número de ID: R3055/14/10-2025 ubicada en la localidad de AGUA FRÍA CHICA del municipio de JACALA DE LEDEZMA, para así evitar posibles observaciones de los entes fiscalizadores.



Atentamente

Mtra. Kendra Martínez Sánchez  
Presidenta Del Municipio De Jacala De Ledezma

Jacala de Ledezma, a 20 de octubre del 2025

M.A.P. María Esther Ramírez Vargas  
Secretaria de Hacienda

At ' n: Ing. Eliseo Vite Ramos  
Director General de Validación Técnica  
de Estudios y Proyectos

### Carta Responsiva

La que suscribe Mtra. Kendra Martínez Sánchez en mi carácter de presidenta del municipio de Jacala de Ledezma, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 párrafo decimo, fracción VI y 115 fracción III párrafo primero, incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I y, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 133; 134, 135 y artículos 139 incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y L, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículo 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Federal, artículos 24 y 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículo 117 fracciones I,II, y XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, hago mención que este proyecto **no cuenta con la acreditación de la propiedad**, siendo mi responsabilidad como ejecutor tramitarla e integrarla al expediente técnico de la obra denominada: CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL con número de ID: R3055/14/10-2025 ubicada en la localidad de El Carrizal del municipio de Jacala, para así evitar posibles observaciones de los entes fiscalizadores.



Atentamente

Mtra. Kendra Martínez Sánchez  
Presidenta Del Municipio De Jacala De Ledezma



## MEMORIA DESCRIPTIVA PROYECTO

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA

**UBICACIÓN:** EL PROYECTO SE REALIZARÁ EN LA COMUNIDAD DE EL CARRIZAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, MÉXICO.

**OBJETIVO DEL PROYECTO:** EL PRESENTE PROYECTO TIENE COMO FINALIDAD ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, LO QUE LES PERMITA TENER UNA VIDA EN CONDICIONES ÓPTIMAS, CABE RECALCAR QUE ÉSTE VITAL LIQUIDO ES DE SUMA IMPORTANCIA EN EL DIARIO VIVIR DE CUALQUIER PERSONA, PARA SATISFACER SUS NECESIDADES FISIOLÓGICAS Y POR LOS MÚLTIPLES USOS EN ACTIVIDADES QUE DEPENDEN DE CONTAR CON LA SUFICIENTE AGUA. ASÍ Dicho TANQUE PERMITIRÁ EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN.

**ANTECEDENTES:** LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL CUENTA CON LINEA DE AGUA POTABLE, EL TANQUE ESTARA ABASTECIDA POR ESTA LINEA PARA EN TIEMPO DE ESTIAJE SE TENGA UN ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.

**MARCO LEGAL APLICABLE:** EL PROYECTO SE LLEVARÁ A CABO BAJO LAS NORMAS Y REGLAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA.)

**DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y/O NECESIDADES:** LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL CARECE DEL SERVICIO DE AGUA EN TIEMPO DE ESTIAJE ; EL MUNICIPIO ABASTECE A TRAVÉS DE PIPAS, SIN EMBARGO NO ES SUFICIENTE; LOS HABITANTES DEBEN TRASLADARSE A PUNTOS LEJANOS PARA CONSEGUIRLA O COMPRARLA, SITUACIÓN QUE REPERCUTE GRAVEMENTE EN SU ECONOMÍA Y ACTIVIDADES DIARIAS, YA QUE DEBEN DEJAR DE LADO OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES TAMBIÉN, COMO SON INTERRUMPIR SUS JORNADAS DE TRABAJO PARA IR POR AGUA Y DE LOS POCOS INGRESOS QUE TIENEN DEBEN DESTINAR PARA COMPRAR LA QUE NECESITAN PARA CONSUMO AUNQUE SEA EN CANTIDADES MÍNIMAS, SE PRESENTAN MAS RECURRENTEMENTE PROBLEMAS DE DESHIDRATACIÓN E INFECCIONES GASTROINTESTINALES Y NO SE TIENE LA HIGIENE ADECUADA POR LA ESCASES DE LA MISMA.



ING. ENRIQUE MUÑOZ AMADOR

CEDULA PROFESIONAL : 14510388

RESPONSABLE TÉCNICO



## **BENEFICIOS:**

CABE MENCIONAR QUE EL PRESENTE ES LA MANERA MAS FACTIBLE PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE FALTA DE AGUA POTABLE CON EL QUE CUENTA LA COMUNIDAD, POR LO QUE SE COLOCARÁN DOS CAJAS DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS PARA REGULAR EL SUMINISTRO Y DE LA LLEGADA AL TANQUE, PARA TENER UN MEJOR CONTROL DEL SERVICIO. LOS HABITANTES DE ESTA LOCALIDAD MEJORARÁN SU CALIDAD DE VIDA, PUES SE GENERARÁN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- LAS FAMILIAS PUEDEN SATISFACER SUS NECESIDADES FISIOLÓGICAS, DE HIGIENE Y ALIMENTACIÓN EN SUS VIVIENDAS.
- SU ECONOMÍA SE BENEFICIA PUES NO TIENEN QUE GASTAR EN TRASLADARSE A OTROS LUGARES PARA ABASTECERSE DE AGUA POTABLE O COMPRARLA.
- YA NO HAY PROBLEMAS DE SALUD POR DESHIDRATACIÓN O FALTA DE HIGIENE.
- EN EL SECTOR ECONÓMICO, LOS COMERCIOS REDUCEN LAS PERDIDAS POR PARO DE ACTIVIDADES Y BRINDAN SUS SERVICIOS NORMALMENTE.
- EL SECTOR SALUD MANTIENE SUS ACTIVIDADES NORMALES PUES EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE SE MANTIENE ESTABLE.
- SE EVITAN PROBLEMAS SOCIALES A CAUSA DE NO CONTAR CON EL SERVICIO.

## **EDIFICACIÓN:**

DE MANERA INFORMATIVA SE COLOCARÁ UNA MAMPARA DE LAMINA DE 1.20 POR 2.00 MTS. DONDE SE DESCRIBIRÁN LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA LOCALIDAD.

## **SE LLEVARÁ ACABO LA CONSTRUCCION BAJO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:**

### **PREELIMINARES**

- TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

ING. ENRIQUE MUÑOZ AMADOR

CEDULA PROFESIONAL : 14510388

RESPONSABLE TECNICO



## CIMENTACION

- EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)
- PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA  $f'c = 100 \text{ kg/cm}^2$  DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
- CIMENTOS DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL A LA PRIMERA ESTACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
- ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON ALAMBRÓN # 2,  $f'y = 2,530 \text{ kg/cm}^2$ ; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS Y DESPERDICIOS.
- ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN DIÁMETRO # 3,  $f'y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$ ; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.

## ESTRUCTURA

- CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA  $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$  EN ESTRUCTURA Y LOSAS T.M.A. 19 MM. INCLUYE: COLOCACIÓN, VIBRADO Y CURADO, AFINE Y ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE Y PRUEBAS DE LABORATORIO.
- CHAFLAN DE 10 x 10 cm. CON CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA  $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ ; INCLUYE: FESTERGRAL A RAZÓN DE 1.50 Kg/BULTO DE CEMENTO, ELABORACIÓN, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
- ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA CON ALAMBRÓN # 2,  $f'y = 2,530 \text{ kg/cm}^2$ . INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.
- ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 3,  $f'y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$ ; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.
- ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 4,  $f'y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$ ; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.
- CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm; INCLUYE: NIVELADO, PLOMEOADO, AJUSTES NECESARIOS, PUNTALES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLANES Y FRENTE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
- CIMBRA DE CONTACTO ACABADO COMÚN EN LOSA; INCLUYE: HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLANES, GOTERO Y FRENTE, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

## PIEZAS ESPECIALES

- CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 2 DE 1.00 x 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.
- SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA



ING. ENRIQUE MUÑOZ AMADOR

CEDULA PROFESIONAL : 14510388

RESPONSABLE TÉCNICO

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 3", INCLUYE: TURCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 2" DE DIÁMETRO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO Fo. Go. DE 90° x 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: PRUEBAS, ACARREOS, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TURCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA METÁLICA PARA REGISTRO DE CISTERNA DE 72 X 72 cm. A BASE DE ÁNGULO Y LAMINA ANTIDERRAPANTE NEGRA, CALIBRE 14; INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCALERA MARINA A BASE DE FIERRO REDONDO DE 5/8" DE DIÁMETRO Y CUADRADO MACIZO DE ½", DE 0.60 m. DE ANCHO Y 1.50 m. DE ALTURA CON PERALTES A CADA 25 cm., FIJADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ANCLAJE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

### ACABADOS

- ✓ APLANADO COMÚN EN MURO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ESPESOR PROMEDIO DE 2.50 CM., INCLUYE: ACABADO CON LLANA DE MADERA, MATERIALES, REMATES, EMBOQUILLADOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- ✓ SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX, LÍNEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS; INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

**INVERSIÓN:** PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE CONTEMPLA UNA INVERSIÓN FINAL DE \$604,000.00 (SEISCIENTOS CUATRO MIL 00/100) MONTO QUE INCLUYE IVA.

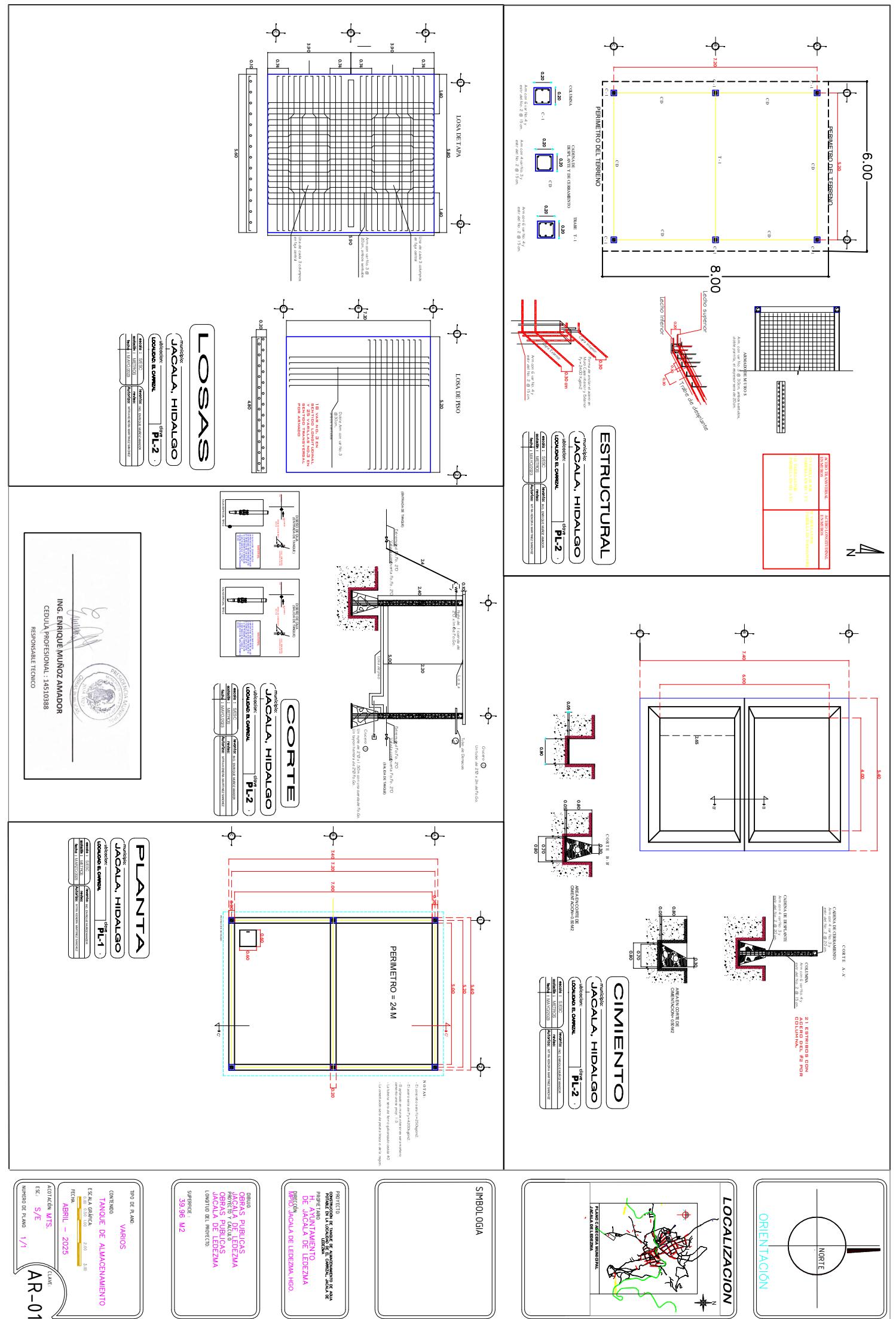
 <b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b> <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES</b> <b>CÉDULA PROFESIONAL ELECTRÓNICA</b>	<b>Número de Cédula Profesional</b> <b>14510388</b>  <b>Clave Única de Registro de Población</b> <b>MUAE000316HSPXMNA8</b>  <b>Entidad Federativa de Registro</b> <b>CIUDAD DE MÉXICO</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>Libro</th> <th>Foja</th> <th>Número</th> <th>Tipo</th> </tr> <tr> <td>1451</td> <td>22</td> <td>11</td> <td>C1</td> </tr> </table>	Libro	Foja	Número	Tipo	1451	22	11	C1
Libro	Foja	Número	Tipo						
1451	22	11	C1						
<b>Se expide a:</b>									
<b>Datos del profesionista</b>									
<b>ENRIQUE</b> Nombre(s)	<b>MUÑOZ</b> Primer apellido	<b>AMADOR</b> Segundo apellido							
Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:									
<b>LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL</b> Nombre del programa		<b>511301</b> Clave							
<b>Datos de la institución educativa</b>									
<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ</b> Nombre o denominación		<b>240001</b> Clave							
<b>Datos de expedición y firma electrónica</b>									
<b>25/10/2024</b> Fecha	<b>11:52:27</b> Hora								
Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.									
El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.									
<b>Cadena original</b> <small>[14510388 145122 11 C1 5 1002024 00:00:00 RE CIUDAD DE MEXICO MUAE000316HSPXMNA8 ENRIQUE MUNOZ AMADOR 0113 240001 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI 511301 LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL ]</small>									
<b>Firma electrónica</b> <small>CG4HMc0rLc0zvIhrZ21nfa5r5r1mU...+xwvQGvLhNvC4C2v103-Vn3Q3tEE+UzTuuQGvX0M4E+u2J9kaGtCtgFqDFp+ekSB2D4R2yjmVn+TzBvBhw+oELH9pdCz2yRIGGtHjy2J...+jrh...+PfMg...+y5AvnC...+lMMBq...+JtVC...+2f...+g...+5t...+Na...+27...+m...+Vn...+y...+1...+Q...+D...+X...+K...+T...+g...+m...+K...+y...+R...+1...+9...+y...+1...+x...+y...+2...+P...+5...+P...+B...+L...+m...+f...+V...+p...+R...+l...+m...+G...+C...+d...+z...+6...+K...+y...+X...+X...+D...+T...+T...+h...+R...+u...+a...+P...+N...+4...+U...+B...+d...+i...+T...+G...+L...+K...+U...+V...+R...+h...+y...+7...+C...+H...+G...+K...+U...+V...+R...+B...+G...+7...+R...+g...+r...+j...+A...+]</small>									
<b>Sello digital de tiempo SEP</b> <small>CM4ggzXK15g...GeyfV4-4j4cv1VnR4z...ZnH2ZE...DFM+...+y...+8...+2...+u...+A...+B...+3...+T...+1...+D...+5...+3...+L...+2...+n...+e...+5...+D...+1...+4...+M...+y...+q...+u...+W...+H...+D...+p...+l...+f...+x...+V...+Q...+3...+e...+T...+2...+t...+n...+e...+X...+b...+y...+d...+z...+2...+b...+n...+k...+u...+J...+U...+U...+S...+D...+b...+T...+g...+F...+W...+V...+Q...+h...+R...+U...+T...+X...+k...+a...+N...+Z...+D...+0...+5...+7...+Q...+y...+R...+W...+G...+w...+V...+H...+M...+U...+B...+B...+t...+y...+0...+5...+M...+t...+C...+x...+A...+R...+C...+S...+t...+V...+g...+o...+h...+K...+Q...+e...+N...+5...+e...+h...+b...+A...+U...+M...+P...+o...+M...+c...+p...+5...+8...+f...+l...+b...+v...+g...+</small>									
<b>QR para validar la información</b> 									
La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en <a href="http://www.gob.mx/cedulaprofesional">www.gob.mx/cedulaprofesional</a> Identificador electrónico - cédula: <b>14510388</b>									



**ING. ENRIQUE MUÑOZ AMADOR**

**CEDULA PROFESIONAL : 14510388**

**RESPONSABLE TECNICO**





JACALA DE LEDEZMA, HGO. A 04 DE DICIEMBRE DEL 2025

ING. FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ  
PRIV. CARAVIA 114, REAL DE TOLEDO  
42119, PACHUCA DE SOTO, HGO.  
PRESENTE

ASUNTO: OFICIO-INVITACIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 47 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 57 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2025, EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-030** PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA.**" A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, MEDIANTE OFICIO No. **HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-018**, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CON CARGO AL PROGRAMA S41 AGUA POTABLE 20 ZONA RURAL DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA**
2. FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA: **05 DE DICIEMBRE DEL 2025, A LAS 14:00 HRS.**
3. FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: **05 DE DICIEMBRE DEL 2025, A LAS 15:00 HRS.**
4. FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: **08 DE DICIEMBRE DEL 2025, A LAS 10:00 HRS**
5. PLAZO DE EJECUCIÓN: **60 DÍAS NATURALES.**
6. FECHA ESTIMADA DE INICIO: **10 DE DICIEMBRE DEL 2025**
7. FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: **08 DE FEBRERO DEL 2026**
8. CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: **\$ 604,000.00 (SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**

EN ESPERA DE SU CONTESTACIÓN, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.

ATENTAMENTE

MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
JACALA DE LEDEZMA, HGO.



*Presidente  
Jacala*



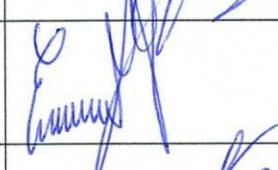
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-030 REFERENTE A LA OBRA  
“CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA  
LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA”, EN LA LOCALIDAD DE EL  
CARRIZAL, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ACTA DE VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS

Siendo las 14:00 horas del día 05 de diciembre del 2025, estando reunidos en las oficinas de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma, Hgo. Asistiendo la empresa, **ING. FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ** con el objeto de proceder a la Visita al Sitio de los Trabajos.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:50 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma del licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Cargo	Nombre	Firma
Directora de Obras Públicas	Arq. Juana Tsasnai González Corona	 
Supervisor de obras	Ing. Enrique Muñoz Amador	
Licitante: Ing. Francisco Gutierrez Juarez	Ing. Francisco Gutierrez Juarez	

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-030 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA", EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO

Acta De Junta De Aclaraciones

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo., siendo las 15:00 horas del día 05 del mes de diciembre del año 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma, Hgo., con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción III, 34 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 27 y 50 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta emisión y notificación de la invitación para participar en el presente concurso, se hace constar que se invitó a **ING. FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ**, persona física y/o moral, por lo que se proceden hacer las siguientes aclaraciones:

**ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

**No hay aclaraciones.**

**ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES**

**No hay aclaraciones.**

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente Licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

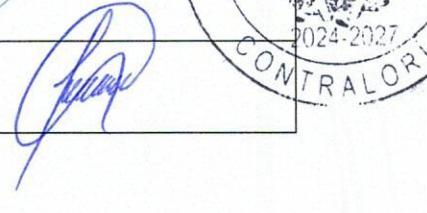
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-030 REFERENTE A LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA”, EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO



No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:50 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Obra Pública del Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente - Presidente Municipal.	Mtra. Kendra Martínez Sánchez	
Secretario Ejecutivo – Secretario Municipal	Tec. Noel Olgún Muñoz	
Vocal 1 – Tesorero	L.C. Ramón Velázquez Olgún	
Vocal 2 – Directora de Obras Públicas.	Arq. Juana Tsasnai González Corona	
Asesor – Representante de la Secretaría de Contraloría.	Lic. Nubia Celeste Martínez Labra	
Licitante: Ing. Francisco Gutiérrez Juárez	Ing. Francisco Gutiérrez Juárez	

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-030 REFERENTE A LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA”, EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOCIONES

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 08 del mes de diciembre del año 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma, Hidalgo y licitante participante, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de la proposición del procedimiento de Adjudicación Directa de personas físicas y/o morales No. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-030 correspondiente a la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA”**, En La Localidad de El Carrizal, Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo., los recursos asignados para la contratación de la obra están validados por la secretaría de Finanzas Públicas del poder ejecutivo del Estado de Hidalgo mediante oficio no. HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-031-018 y clave de obra No. 2025/FAISM031030 de fecha 24 de noviembre del 2025.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 33, 34, 35, 36, 42 y 54 de su Reglamento.

El Servidor Público encargado de presidir el acto, es el Arq. Juana Tsasnai Gonzalez Corona, previo pase de lista procede a la apertura de la propuesta presentada para su revisión, cuantitativa. Quedando como sigue:

Se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe Con I.V.A.	Observaciones
ING. FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ	60 días	10/DICIEMBRE/2025	08/FEBRERO/2026	\$ 604,000.00	NINGUNA

Se designa al representante del licitante, quien conjuntamente con el Arq. Juana Tsasnai Gonzalez Corona, Directora de Obras Públicas, para rubricar los anexos AE-00, AE-01-AE09- AE-10, AE-11, AE-12.1 AE-12.2, AE-12.3 Y AE-12.4 de la propuesta presentada.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-030 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA", EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.



Se notifica que el acto de **fallo** de este concurso, se llevará a cabo el día 08 del mes de diciembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, en este mismo lugar.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

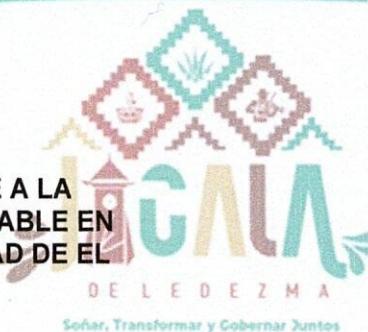
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:50 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma del licitante, no invalidará su contenido y efectos.

POR EL COMITÉ DE OBRAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO

 PRESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO. 2024-2027	<b>PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.</b>  C. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ VOCAL.	<b>SECRETARIO EJECUTIVO.</b>  TEC. NOEL OLGUIN MUÑOZ VOCAL.
	<b>L.C. RAMON VELAZQUEZ OLGUIN</b>  CONTRALOR MUNICIPAL	<b>ARQ. JUANA TSASNA GONZALEZ CORONA</b>  TESORERIA MUNICIPAL OBRAS PUBLICAS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO. 2024-2027	<b>LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA</b>  POR LA EMPRESA PARTICIPANTE.	

Nombre	Representado en este evento por:	Firma
1.- ING. FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ	ING. FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ	

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-030 REFERENTE A LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA”, EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO



Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42, 43 y 54 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

**RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**



**1.- Notificación de invitaciones:** Se invitó a 01 licitante, notificándole la invitación personalmente el día 09 de diciembre del 2025, firmando el acuse respectivo.

**2.- Presentación y apertura de proposición:**

**2.1.- Apertura de Proposición:** Se celebró a las 10:00 horas del día 08 de Diciembre del 2025, en las oficinas de esta se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
ING. FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ	60 días	10/DICIEMBRE/2025	08/FEBRERO/2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-030 REFERENTE A LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA”, EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO

3.2.- Evaluación técnica y económica: Se determinó lo siguiente. –

D I C T A M E N

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA	COMENTARIOS
* ING. FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases del presente procedimiento.	Se acepta su propuesta, por lo que es procedente la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica, debido a que resultó ser una propuesta solvente.

Licitante	Monto de la propuesta con I.V.A.	Periodo de ejecución de la Obra en días naturales.
ING. FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ	\$ 604,000.00	60 Días

R E S U E L V E

1.- Que la propuesta del licitante: **ING. FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ**, por monto de **\$ 604,000.00 (SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** **INCLUYE I.V.A., SE CONSIDERA SOLVENTE** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de este procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.



A D J U D I C A C I Ó N

Dictamen del procedimiento de Adjudicación Directa

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-030 REFERENTE A LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA”, EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO



Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- “: ING. FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ, por un monto de **\$ 604,000.00 (SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A., debido a que la propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones en este procedimiento, con un periodo de ejecución de **60 días naturales**, con fecha de inicio: **10 de diciembre del 2025** y fecha de terminación: **08 de febrero del 2026**.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó el Titular del área solicitante:**



AUTORIZÓ



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-030 REFERENTE A LA  
OBRA "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN  
LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA", EN LA LOCALIDAD DE EL  
CARRIZAL, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO  
**FALLO**

En el Municipio de Jacala de Ledezma, siendo las 11:00 horas del día 08 del mes de diciembre del año 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma y licitante participante, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en donde se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 43 fracción III y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y artículos 43 y 44 de su Reglamento, presidiendo el presente acto la Arq. Juana Tsasnai Gonzalez Corona Directora de Obras Publicas se:

**R E S U E L V E**

1.- Que la propuesta del licitante: : **ING. FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ**, por un monto de **\$ 604,000.00 (SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** **INCLUYE I.V.A.**, **SE CONSIDERA SOLVENTE** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de este procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

**A D J U D I C A C I Ó N**

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- **"ING. FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ**, por un monto de **\$ 604,000.00 (SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, **INCLUYE I.V.A.**, debido a que la propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones en este procedimiento, con un periodo de ejecución de **60 días naturales**, con fecha de inicio: **10 de diciembre del 2025** y fecha de terminación: **08 de febrero del 2026**.

Acta de Fallo del procedimiento de Adjudicación Directa

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-030 REFERENTE A LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA”, EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO



Se cita al licitante para la firma del contrato que será el día 08 del mes de diciembre del 2025, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, de esta Presidencia Municipal.

La presentación de las garantías será el día 10 del mes de diciembre de 2025, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, de esta Presidencia Municipal.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma del licitante, no invalidará su contenido y efectos.



Acta de Fallo del procedimiento de Adjudicación Directa

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. MJL-C-AD-FAISM/PC-2025-030 REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA", EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HGO



POR EL COMITÉ DE OBRAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ 2024-2027	SECRETARIO EJECUTIVO. TEC. NOEL OLGUIN MUÑOZ 2024-2027
VOCAL. L.C. RAMON VELAZQUEZ OLGUIN CONTRALOR MUNICIPAL LIC. NUBIA CELESTE MARTINEZ LABRA	VOCAL. ARQ. JUANA TSASNAT GONZALEZ CORONA TESORERIA MUNICIPAL 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA CONTRALORIA 2024-2027	
PRESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA 2024-2027	
PRESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA 2024-2027	
PRESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA 2024-2027	

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE.

	Nombre	Representado en este evento por:	Firma
1.-	* ING. FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ	ING. FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ	

JACALA DE LEDEZMA, HGO. A 22 DE DICIEMBRE DEL 2025



NO. OFICIO MJL-OP/0325-2025

NOTIFICACION: INICIO DE TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA

*Aviso*

DR. ALVARO MARTIN BARDALES RAMIREZ  
SECRETARIO DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE HIDALGO  
PRESENTE

AT'N ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ TELLEZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE  
INSPECCION Y VIGILANCIA DE OBRAS Y ACCIONES

DERIVADO DEL ARTICULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REFERENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA CONTRATADA, *EL CONTRATANTE DEBERA DE INFORMAR A LA CONTRALORIA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE REALIZACION DE ESTE ACTO*

POR LO CUAL LE ENVIO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A FIN DE *NOTIFICAR EL INICIO DE LOS TRABAJOS* DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

NO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	MONTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
MJL-C-AD-FAISM/2025-022	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE LA PALMA	LA PALMA	JACALA DE LEDEZMA	\$ 551,401.20	12 DE DICIEMBRE DEL 2025	09 DE FEBRERO DEL 2026
MJL-C-AD-FAISM/2025-026	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO, EN LA LOCALIDAD DE QUETZALAPA	QUETZALAPA	JACALA DE LEDEZMA	\$ 535,000.00	12 DE DICIEMBRE DEL 2025	12 DE MARZO DEL 2026
MJL-C-AD-FAISM/2025-027	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA AGUA FRIA	AGUA FRIA	JACALA DE LEDEZMA	\$ 700,000.00	11 DE DICIEMBRE DEL 2025	09 DE FEBRERO DEL 2026
MJL-C-AD-FAISM/2025-030	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL	EL CARRIZAL	JACALA DE LEDEZMA	\$ 604,000.00	10 DE DICIEMBRE DEL 2025	08 DE FEBRERO DEL 2026

ANEXO A LA PRESENTE, COPIA DEL CONTRATO Y FIANZAS.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED COMO SU ATENTA Y SEGURA SERVIDORA.



**DATOS GENERALES DEL:** CONTRATISTA PERSONA FÍSICA

**NUMERO DE REGISTRO:** 10763 / ----

**NOMBRE:** FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:** GUJF911222DB7

**FECHA ALTA SAT:** 01/01/2014

**DOMICILIO FISCAL:**  
CALLE CARAVIA

**Nº.EXT:**114

**NºINT:**

**COLONIA:**REAL DE TOLEDO

**CODIGO POSTAL:** 42119

**MUNICIPIO:** PACHUCA DE SOTO

**ESTADO:** HIDALGO

**TELEFONO:** 5217736826014

**DOMICILIO HIDALGO/PACHUCA:**

CALLE PV CARAVIA, NO. EXT. 114, LT8 MZ2, COLONIA REAL TOLEDO,  
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42119

**TEL.HIDALGO:** +52 1 773 682 6014

**CORREO:** fg943125@gmail.com

**PERSONAL TÉCNICO:**

HUGO JAIME CORTES OLIVA - LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL - 5136735

**SOCIOS:**

N/A

**ESPECIALIDADES:**

PV7 - PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y/O ASFÁLTICA

CV7 - CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, BACHEO

PX7 - POZOS DE ABSORCIÓN

TN7 - TANQUES;

GB7 - GUARNICIONES Y BANQUETAS;

TC7 - TECHUMBRES;

MC7 - MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE EDIFICACIÓN;

MA7 - MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO.

**FECHA DE EMISIÓN:** 27/11/2025

**CLAVE:** I/A

**FECHA VIGENCIA:** 03/09/2026

**IMSS:** B7052160100

**REPRESENTANTE LEGAL:**

N/A

**NºPODER NOTARIAL:** N/A

**CAPITAL SOCIAL:**

**CAPITAL CONTABLE:** 554327.72

**ACTA CONSTITUTIVA:** N/A

**NOMBRE NOTARIO:**

N/A

**Nº NOTARIA:** N/A

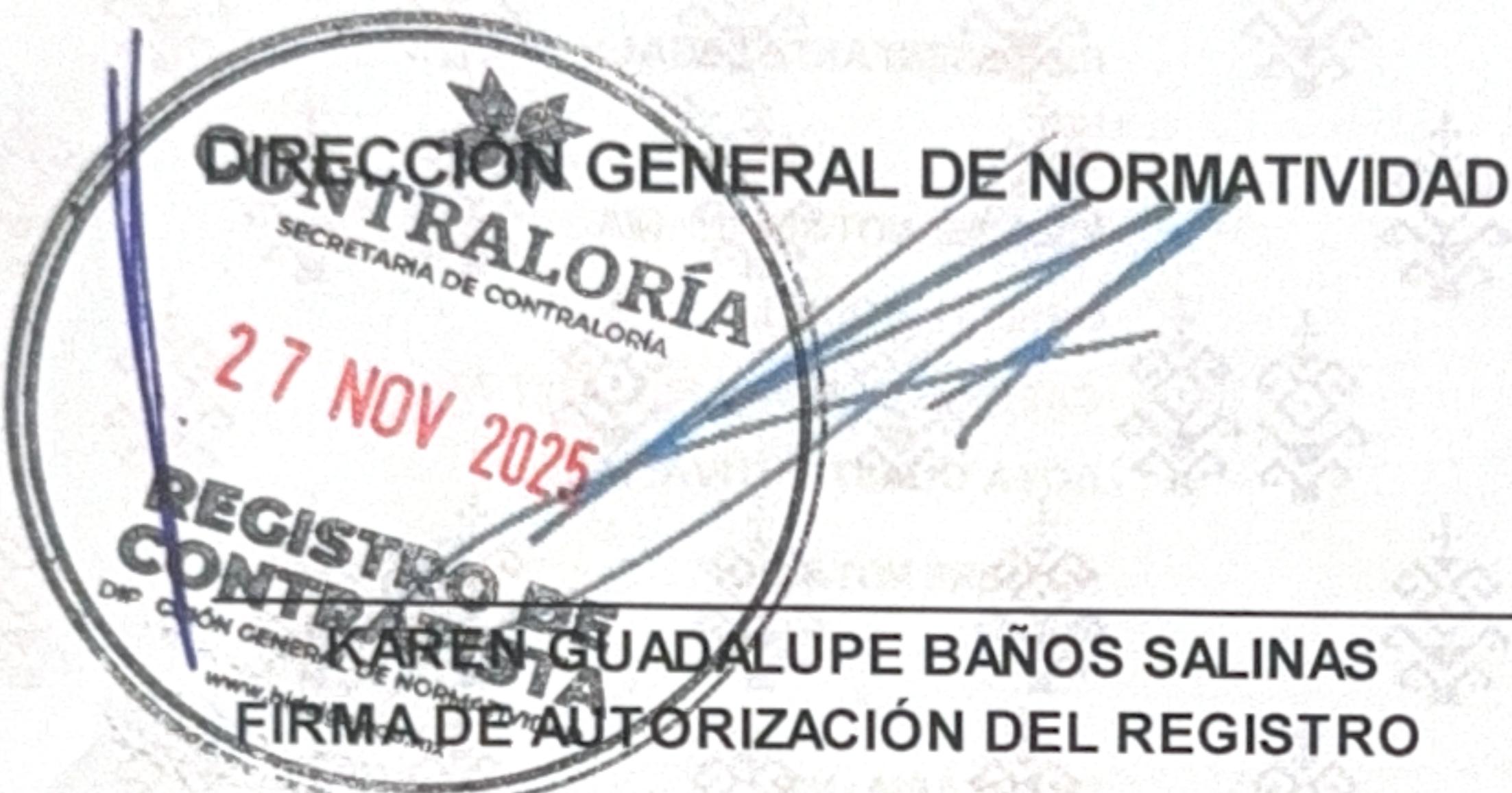
**DISTRITO JUDICIAL:**N/A

**ESTATUS**

**VIGENTE**

OBSERVACIONES:

LA AMPLIACIÓN DE ESPECIALIDADES, NO MODIFICA LA FECHA DE REGISTRO AL DÍA 03/09/2026



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado Hidalgo; 4, 17 fracción IX y 23, 25, 37 fracciones IX y XLIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 4, 16, 17, 18, y demás relativos y aplicables de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo; los artículos 15, 16, 17, 18, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 12 y 13 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 1, 5, 7 fracción VI, 8, 9, 10, 15, 16, 35 fracción I, 36 fracciones II, V y XXVI y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo.

<b>RFC emisor:</b>	GUJF911222DB7	<b>Folio fiscal:</b>	73175d1c-5de5-41af-8f1e-f22f02166558
<b>Nombre emisor:</b>	FRANCISCO GUTIERREZ JUAREZ	<b>No. de serie del CSD:</b>	0000100000709265746
<b>Folio:</b>	39	<b>Código postal, fecha y hora de emisión:</b>	42119 2025-12-15 23:37:46
<b>RFC receptor:</b>	MJL850101TV1	<b>Efecto de comprobante:</b>	Ingreso
<b>Nombre receptor:</b>	MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA	<b>Régimen fiscal:</b>	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
<b>Código postal del receptor:</b>	42200	<b>Exportación:</b>	No aplica
<b>Régimen fiscal receptor:</b>	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
<b>Uso CFDI:</b>	Gastos en general.		

## Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
24111810		1	E48	Unidad de servicio	156,206.90	156,206.90		Sí objeto de impuesto.		
Descripción	RECIBÍ DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO., A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$ 181,200.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE ANTICIPO, DE LA OBRA NO. 2025/FAISM031030. Y CONTRATO: MJL-C-AD-FAISM/2025-030, CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS NATURALES DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 08 DE FEBRERO 2026, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA.									
					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	156,206.9	Tasa	16.00%	24,993.1
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

<b>Moneda:</b>	Peso Mexicano	<b>Subtotal</b>	\$ 156,206.90
<b>Forma de pago:</b>	Por definir	<b>Impuestos trasladados</b>	\$ 24,993.10
<b>Método de pago:</b>	Pago en parcialidades o diferido	<b>Total</b>	\$ 181,200.00

### Sello digital del CFDI:

i0BXK0gsv5n/QBAHwS4uiZnexFMJg97PgsoziQhPhbNt5Vklka39PwJ/mR0jvXm63OXxtcYeJ+CdWzur2WRTFrcAPOVEtnj2X42PHKbgnohRw3XgF31708rQUzwMEwF/nvqn/QA9meo4lPfVOWq3li3A2ZHMfemO/23UpN67sfP0vBEfmPSzdbO4oBlhLcLxDra86+kz8LCG3emcYtu3YFC3kr6R0zo81hbj59tDl375eKYstsrsq7NvTjZ8luOlWTb/g8MEos4zKV0kiNJ4aOWOAaMzJu04wGl0cnM+0QuFqNW/iG++uoJJUaEwOFNTAWAMmvw==

### Sello digital del SAT:

ahBHUCJH6AZDXqY5MI2wzX8oTbtvYKqHqK0GL7OEykwy8UsU6KEh2EYjaNhfm0Yah1miPLqH/vVi/4HGxFGWfJrN+ZVtHxzeK1AnNva9zyMBn+QJglfJQH4uT2PXT+qrBxaYVAglQTKVStEqzxZOB9BAMrX/UXi1reQgc44boJb7Akwl1ECEjqllkv3lIC+9lcRquJ7eX8azpr40QjsDQWFFAbggLm5bJIM4SnliocZEORIMKf4jh1BW1/Y5rKTdFlxqOFTvvbmm0vOEiMASOh8STgLK7QiJy+zFoLhrNqAOxHjkFop0sRJWzbJNK9RLXrwwzUfDKbpWgvAQ==



### Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|73175d1c-5de5-41af-8f1e-f22f02166558|2025-12-15T23:37:46|LSO1306189R5|i0BXK0gsv5n/QBAHwS4uiZnexFMJg97PgsoziQhPhbNt5Vklka39PwJ/mR0jvXm63OXxtcYeJ+CdWzur2WRTFrcAPOVEtnj2X42PHKbgnohRw3XgF31708rQUzwMEwF/nvqn/QA9meo4lPfVOWq3li3A2ZHMfemO/23UpN67sfP0vBEfmPSzdbO4oBlhLcLxDra86+kz8LCG3emcYtu3YFC3kr6R0zo81hbj59tDl375eKYstsrsq7NvTjZ8luOlWTb/g8MEos4zKV0kiNJ4aOWOAaMzJu04wGl0cnM+0QuFqNW/iG++uoJJUaEwOFNTAWAMmvw==|00001000000719545303||

**RFC del proveedor de certificación:** LSO1306189R5 **Fecha y hora de certificación:** 2025-12-15 23:37:46

**No. de serie del certificado SAT** 00001000000719545303



## MEMORIA DESCRIPTIVA PROYECTO

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, JACALA DE LEDEZMA

**UBICACIÓN:** EL PROYECTO SE REALIZARÁ EN LA COMUNIDAD DE EL CARRIZAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, MÉXICO.

**OBJETIVO DEL PROYECTO:** EL PRESENTE PROYECTO TIENE COMO FINALIDAD ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, LO QUE LES PERMITA TENER UNA VIDA EN CONDICIONES ÓPTIMAS, CABE RECALCAR QUE ÉSTE VITAL LIQUIDO ES DE SUMA IMPORTANCIA EN EL DIARIO VIVIR DE CUALQUIER PERSONA, PARA SATISFACER SUS NECESIDADES FISIOLÓGICAS Y POR LOS MÚLTIPLES USOS EN ACTIVIDADES QUE DEPENDEN DE CONTAR CON LA SUFICIENTE AGUA. ASÍ Dicho TANQUE PERMITIRÁ EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN.

**ANTECEDENTES:** LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL CUENTA CON LINEA DE AGUA POTABLE, EL TANQUE ESTARA ABASTECIDA POR ESTA LINEA PARA EN TIEMPO DE ESTIAJE SE TENGA UN ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.

**MARCO LEGAL APLICABLE:** EL PROYECTO SE LLEVARÁ A CABO BAJO LAS NORMAS Y REGLAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA.)

**DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y/O NECESIDADES:** LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL CARECE DEL SERVICIO DE AGUA EN TIEMPO DE ESTIAJE ; EL MUNICIPIO ABASTECE A TRAVÉS DE PIPAS, SIN EMBARGO NO ES SUFICIENTE; LOS HABITANTES DEBEN TRASLADARSE A PUNTOS LEJANOS PARA CONSEGUIRLA O COMPRARLA, SITUACIÓN QUE REPERCUTE GRAVEMENTE EN SU ECONOMÍA Y ACTIVIDADES DIARIAS, YA QUE DEBEN DEJAR DE LADO OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES TAMBIÉN, COMO SON INTERRUMPIR SUS JORNADAS DE TRABAJO PARA IR POR AGUA Y DE LOS POCOS INGRESOS QUE TIENEN DEBEN DESTINAR PARA COMPRAR LA QUE NECESITAN PARA CONSUMO AUNQUE SEA EN CANTIDADES MÍNIMAS, SE PRESENTAN MAS RECURRENTEMENTE PROBLEMAS DE DESHIDRATACIÓN E INFECCIONES GASTROINTESTINALES Y NO SE TIENE LA HIGIENE ADECUADA POR LA ESCASES DE LA MISMA.



ING. ENRIQUE MUÑOZ AMADOR

CEDULA PROFESIONAL : 14510388

RESPONSABLE TÉCNICO



## BENEFICIOS:

CABE MENCIONAR QUE EL PRESENTE ES LA MANERA MAS FACTIBLE PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE FALTA DE AGUA POTABLE CON EL QUE CUENTA LA COMUNIDAD, POR LO QUE SE COLOCARÁN DOS CAJAS DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS PARA REGULAR EL SUMINISTRO Y DE LA LLEGADA AL TANQUE, PARA TENER UN MEJOR CONTROL DEL SERVICIO. LOS HABITANTES DE ESTA LOCALIDAD MEJORARÁN SU CALIDAD DE VIDA, PUES SE GENERARÁN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- LAS FAMILIAS PUEDEN SATISFACER SUS NECESIDADES FISIOLÓGICAS, DE HIGIENE Y ALIMENTACIÓN EN SUS VIVIENDAS.
- SU ECONOMÍA SE BENEFICIA PUES NO TIENEN QUE GASTAR EN TRASLADARSE A OTROS LUGARES PARA ABASTECERSE DE AGUA POTABLE O COMPRARLA.
- YA NO HAY PROBLEMAS DE SALUD POR DESHIDRATACIÓN O FALTA DE HIGIENE.
- EN EL SECTOR ECONÓMICO, LOS COMERCIOS REDUCEN LAS PERDIDAS POR PARO DE ACTIVIDADES Y BRINDAN SUS SERVICIOS NORMALMENTE.
- EL SECTOR SALUD MANTIENE SUS ACTIVIDADES NORMALES PUES EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE SE MANTIENE ESTABLE.
- SE EVITAN PROBLEMAS SOCIALES A CAUSA DE NO CONTAR CON EL SERVICIO.

## EDIFICACIÓN:

DE MANERA INFORMATIVA SE COLOCARÁ UNA MAMPARA DE LAMINA DE 1.20 POR 2.00 MTS. DONDE SE DESCRIBIRÁN LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LA LOCALIDAD.

## SE LLEVARÁ ACABO LA CONSTRUCCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

### PREELIMINARES

- TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

ING. ENRIQUE MUÑOZ AMADOR

CEDULA PROFESIONAL : 14510388

RESPONSABLE TÉCNICO



## CIMENTACION

- EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)
- PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA  $f'c = 100 \text{ kg/cm}^2$  DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
- CIMENTOS DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL A LA PRIMERA ESTACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
- ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON ALAMBRÓN # 2,  $f'y = 2,530 \text{ kg/cm}^2$ ; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS Y DESPERDICIOS.
- ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN DIÁMETRO # 3,  $f'y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$ ; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.

## ESTRUCTURA

- CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA  $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$  EN ESTRUCTURA Y LOSAS T.M.A. 19 MM. INCLUYE: COLOCACIÓN, VIBRADO Y CURADO, AFINE Y ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE Y PRUEBAS DE LABORATORIO.
- CHAFLAN DE 10 x 10 cm. CON CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA  $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ ; INCLUYE: FESTERGRAL A RAZÓN DE 1.50 Kg/BULTO DE CEMENTO, ELABORACIÓN, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
- ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA CON ALAMBRÓN # 2,  $f'y = 2,530 \text{ kg/cm}^2$ . INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.
- ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 3,  $f'y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$ ; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.
- ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 4,  $f'y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$ ; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.
- CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm; INCLUYE: NIVELADO, PLOMEOADO, AJUSTES NECESARIOS, PUNTALES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLANES Y FRENTE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
- CIMBRA DE CONTACTO ACABADO COMÚN EN LOSA; INCLUYE: HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLANES, GOTERO Y FRENTE, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

## PIEZAS ESPECIALES

- CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 2 DE 1.00 x 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.
- SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA



ING. ENRIQUE MUÑOZ AMADOR

CEDULA PROFESIONAL : 14510388

RESPONSABLE TÉCNICO

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 3", INCLUYE: TURCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 2" DE DIÁMETRO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO Fo. Go. DE 90° x 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: PRUEBAS, ACARREOS, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TURCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA METÁLICA PARA REGISTRO DE CISTERNA DE 72 X 72 cm. A BASE DE ÁNGULO Y LAMINA ANTIDERRAPANTE NEGRA, CALIBRE 14; INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.
- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCALERA MARINA A BASE DE FIERRO REDONDO DE 5/8" DE DIÁMETRO Y CUADRADO MACIZO DE ½", DE 0.60 m. DE ANCHO Y 1.50 m. DE ALTURA CON PERALTES A CADA 25 cm., FIJADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ANCLAJE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

### ACABADOS

- ✓ APLANADO COMÚN EN MURO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ESPESOR PROMEDIO DE 2.50 CM., INCLUYE: ACABADO CON LLANA DE MADERA, MATERIALES, REMATES, EMBOQUILLADOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- ✓ SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX, LÍNEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS; INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

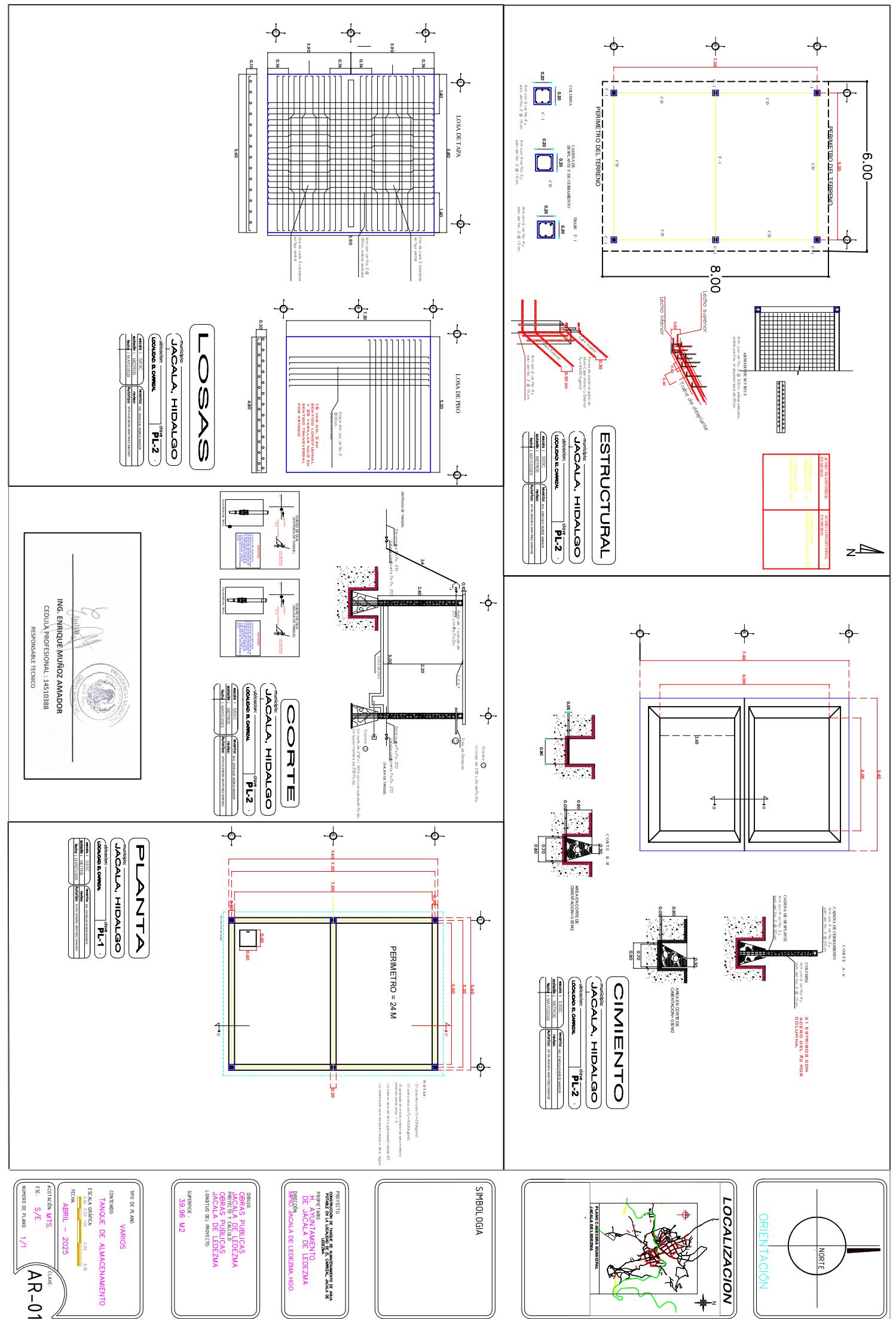
**INVERSIÓN:** PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE CONTEMPLA UNA INVERSIÓN FINAL DE \$604,000.00 (SEISCIENTOS CUATRO MIL 00/100) MONTO QUE INCLUYE IVA.



ING. ENRIQUE MUÑOZ AMADOR

CEDULA PROFESIONAL : 14510388

### RESPONSABLE TECNICO



Obra: **CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL**  
 Municipio: **JACALA DE LEDEZMA**  
 Localidad: **EL CARRIZAL**  
 Barrio y/o Col.: **EL CARRIZAL**  
 Modalidad: **CONTRATO**

Num	Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
<b>PREELIMINARES</b>						
	EF25c0080	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	39.96	\$ 12.26	\$ 489.91
<b>CIMENTACION</b>						
	AA25c0008	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFIN DE TALUDS Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	13.18	\$ 209.52	\$ 2,761.47
	EF25c0135	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f'_c = 100$ KG/CM2 DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	15.50	\$ 283.38	\$ 4,392.39
	EF25c0193	CIMENTOS DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL A LA PRIMERA ESTACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	15.50	\$ 3,608.34	\$ 55,929.27
	EF25c0296	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON ALAMBRÓN # 2, $f'_y = 2,530$ Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	KG	41.60	\$ 64.90	\$ 2,699.84
	EF25c0297	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN DIÁMETRO # 3, $f'_y = 4,200$ Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	KG	360.21	\$ 55.32	\$ 19,926.82
<b>ESTRUCTURA</b>						
	EF25c0275	CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f'_c = 250$ KG/CM2 EN ESTRUCTURA Y LOSAS T.M.A. 19 MM. INCLUYE: COLOCACIÓN, VIBRADO Y CURADO, AFIN Y ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	M3	23.42	\$ 5,878.79	\$ 137,681.26
	EF25c0622	CHAFLAN DE 10 x 10 cm. CON CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA $f'_c = 150$ Kg/cm2; INCLUYE: FESTERGRAL A RAZÓN DE 1.50 Kg/BULTO DE CEMENTO, ELABORACIÓN, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	24.00	\$ 102.30	\$ 2,455.20
	EF25c0302	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA CON ALAMBRÓN # 2, $f'_y = 2,530$ Kg/cm2. INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	KG	66.80	\$ 68.35	\$ 4,565.78
	EF25c0303	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 3, $f'_y = 4,200$ Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	KG	1013.38	\$ 59.71	\$ 60,508.92
	EF25c0304	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 4, $f'_y = 4,200$ Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	KG	27.72	\$ 58.97	\$ 1,634.65
	EF25c0284	CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm; INCLUYE: NIVELADO, PLOMEADO, AJUSTES NECESARIOS, PUNTALES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLANES Y FRENTE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	119.04	\$ 483.58	\$ 57,565.36
	EF25c0283	CIMBRA DE CONTACTO ACABADO COMÚN EN LOSA; INCLUYE: HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLANES, GOTERO Y FRENTE, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	45.24	\$ 421.05	\$ 19,048.30

Obra: **CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL**  
 Municipio: **JACALA DE LEDEZMA**  
 Localidad: **EL CARRIZAL**  
 Barrio y/o Col.: **EL CARRIZAL**  
 Modalidad: **CONTRATO**

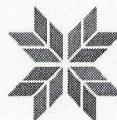
Num	Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
<b>PIEZAS ESPECIALES DE FOGO</b>						
	AA25c0084	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 2 DE 1.00 x 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.	PZA	2.00	\$ 10,897.14	\$ 21,794.28
	AA25c0054	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	2.00	\$ 9,011.29	\$ 18,022.58
	AA25c0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	4.00	\$ 103.81	\$ 415.24
	AA25c0587	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 3", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	16.00	\$ 55.38	\$ 886.08
	AA25c0311	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 2" DE DIÁMETRO.	M	34.10	\$ 781.50	\$ 26,649.15
	AA25c0322	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO Fo. Go. DE 90° x 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: PRUEBAS, ACARREOS, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	\$ 228.31	\$ 456.62
	AA25c0398	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$ 468.30	\$ 468.30
	AA25c0407	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	\$ 140.21	\$ 560.84
	EF25c0700	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA METÁLICA PARA REGISTRO DE CISTERNA DE 72 X 72 cm. A BASE DE ÁNGULO Y LAMINA ANTIDERRAPANTE NEGRA, CALIBRE 14; INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$ 2,299.15	\$ 2,299.15
	EF25c0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00	\$ 6,769.14	\$ 13,538.28
	EF25c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	2.00	\$ 4,712.87	\$ 9,425.74
	EF25c0753	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCALERA MARINA A BASE DE FIERRO REDONDO DE 5/8" DE DIÁMETRO Y CUADRADO MACIZO DE 1/2", DE 0.60 m. DE ANCHO Y 1.50 m. DE ALTURA CON PERALTES A CADA 25 cm., FIJADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ANCLAJE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$ 2,528.53	\$ 2,528.53
<b>ACABADOS</b>						
	EF25c0614	APLANADO COMÚN EN MURO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ESPESOR PROMEDIO DE 2.50 CM., INCLUYE: ACABADO CON LLANA DE MADERA, MATERIALES, REMATES, EMBOQUILLADOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	119.04	\$ 305.87	\$ 36,410.76
	EF25c0685	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX, LÍNEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS; INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	61.44	\$ 153.75	\$ 9,446.40
<b>MAMPARA</b>						
	EF25c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERÁ DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERÁ EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	1.00	\$ 8,128.53	\$ 8,128.53
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 520,689.65</b>
					I.V.A 16%	\$ 83,310.34
					<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 604,000.00</b>



CLAVE	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	U	LOCALIZ / KM	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROF	DESAR	CARAS	PZA/ NO VECES	KG	AREA	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
<b>ESTRUCTURA</b>																
EF25c0275	CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 250 KG/CM2 EN ESTRUCTURA Y LOSAS T.M.A. 19 MM. INCLUYE: COLOCACIÓN, VIBRADO Y CURADO, AFINE Y ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE Y PRUEBAS DE LABORATORIO.		PISO			7.40	5.40	0.20						7.99		
			MUROS	1		7.40	0.20	2.20						3.26		
				2		7.40	0.20	2.20						3.26		
				A		5.00	0.20	2.20						2.2		
				C		5.00	0.20	2.20						2.2		
		M3	LOSA			5.80	7.80	0.10						4.52		
														23.42		
															\$ 5,878.79	\$ 137,681.26
EF25c0622	CHAFLAN DE 10 x 10 cm. CON CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 Kg/cm2; INCLUYE: FESTERGRAL A RAZÓN DE 1.50 Kg/BULTO DE CEMENTO, ELABORACIÓN, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		M	PERIMETRO INTERIOR					24					24		
														24.00		
															\$ 102.30	\$ 2,455.20
EF25c0302	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA CON ALAMBRÓN # 2, f'y= 2,530 Kg/cm2. INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.		KG	C1					0.8	6	21	0.25		25.20		
				DALA C	1	0.8								50	0.25	10
					2	0.8								50	0.25	10
					A	0.8								36	0.25	7.2
					B	0.8								36	0.25	7.2
					C	0.8								36	0.25	7.2
															66.80	
															\$ 68.35	\$ 4,565.78
EF25c0303	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 3, f'y= 4,200 Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.			DALAS C	1	7.4			4	0.56				16.58		
					2	7.4			4	0.56				16.58		
					A	5.4			4	0.56				12.1		
					C	5.4			4	0.56				12.1		
							ACERO TRANSVERSAL MUROS									
							1 Y 2	2.2		4	25	0.56		123.2		
							KG	A Y C	2.2	4	18	0.56		88.7		
							ACERO TRANSVERSAL MUROS									
							1 Y 2	7.2		4.00	8.00	0.56		129.02		
							KG	A Y C	5.2	4	8	0.56		93.18		
							ACERO LONGITUDINAL EN LOSA		7.8					262.08		
							ACERO TRANSVERSAL EN LOSA		5.8					259.84		
														1013.38		
															\$ 59.71	\$ 60,508.92
EF25c0304	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIÁMETRO # 4, f'y= 4,200 Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.		KG	TRABE T1	B	0.8			35	0.99				27.72		
															\$ 58.97	\$ 1,634.65

CLAVE	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	U	LOCALIZ / KM	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROF	DESAR	CARAS	PZA/ NO VECES	KG	AREA	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
EF25c0284	CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm; INCLUYE: NIVELADO, PLOMEADO, AJUSTES NECESARIOS, PUNTALES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLANES Y FRENTE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.			MURO	1	7.2	2.4	2						34.56		
				MURO	2	7.2	2.4	2						34.56		
				MURO	A	5.2	2.4	2						24.96		
				MURO	C	5.2	2.4	2						24.96		
														119.04		
															\$483.58	\$ 57,565.36
EF25c0283	CIMBRA DE CONTACTO ACABADO COMÚN EN LOSA; INCLUYE: HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLANES, GOTERO Y FRENTE, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	LOSA		7.8	5.8								45.24		
														45.24		
	PIEZAS ESPECIALES														\$421.05	\$ 19,048.30
AA25c0084	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 2 DE 1.00 x 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.	PZA												2		
														2.00		
															\$10,897.14	\$ 21,794.28
AA25c0054	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE BRONCE DE VÁSTAGO FIJO CON VOLANTE DE 51 mm. (2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA												2		
														2.00		
															\$9,011.29	\$ 18,022.58
AA25c0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA												4	4.00	
														4.00		
															\$103.81	\$ 415.24
AA25c0587	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 3", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	TORNILLOS EN VALVULA											16	16	
														16.00		
															\$55.38	\$ 886.08
AA25c0311	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 2" DE DIÁMETRO.	M	LINEA CONDUCCION		28									28		
				TUBO DE DEMACIAS		1.2								1.2		
				TUBO DE LLENADO		3.4								3.4		
				TUBO DE VACIADO		1.5								1.5		
														34.10		
															\$781.50	\$ 26,649.15
AA25c0322	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO Fo. Go. DE 90° x 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: PRUEBAS, ACARREOS, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA												2	2	
														2.00		
															\$ 228.31	\$ 456.62
AA25c0398	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA												1	1	
														1.00		
															\$ 468.30	\$ 468.30

CLAVE	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	U	LOCALIZ / KM	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROF	DESAR	CARAS	PZA/ NO VECES	KG	AREA	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
AA25c0407	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA									4			4		
EF25c0700	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA METÁLICA PARA REGISTRO DE CISTERNA DE 72 X 72 cm. A BASE DE ÁNGULO Y LAMINA ANTIDERRAPANTE NEGRA, CALIBRE 14; INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA									1			1		
EF25c0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA									2			2		
EF25c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA									2			2		
EF25c0753	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCALERA MARINA A BASE DE FIERRO REDONDO DE 5/8" DE DIÁMETRO Y CUADRADO MACIZO DE 1/4", DE 0.60 m. DE ANCHO Y 1.50 m. DE ALTURA CON PERALTES A CADA 25 cm., FIJADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3; INCLUYE: ANCLAJE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA									1			1		
<b>ACABADOS</b>																
EF25c0614	APLANADO COMÚN EN MURO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ESPESOR PROMEDIO DE 2.50 CM., INCLUYE: ACABADO CON LLANA DE MADERA, MATERIALES, REMATES, EMBOQUILLADOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			EJE 1	7.2	2.4	2				34.56					
				EJE 2	7.2	2.4	2				34.56					
			M2	EJE A	5.2	2.4	2				24.96					
				EJE C	5.2	2.4	2				24.96					
											119.04					
EF25c0685	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX, LÍNEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS; INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		M2	EJE 1,2	7.4	2.4	2				35.52					
				EJE A, C	5.4	2.4	2				25.92					
											61.44					
											\$153.75			\$ 9,446.40		



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

Dirección General de Normatividad Ambiental

Pachuca de Soto, Hgo., 06 de febrero de 2025.

Oficio SEMARNATH/DGNA-499/2025.

Asunto: Obligaciones Ambientales.

Profa. Kendra Martínez Sánchez,  
Presidente Constitucional de Jacala de Ledezma, Hidalgo.  
Palacio Municipal s/n., Col. centro C.P. 42200, Jacala de Ledezma, Hgo.

Teléfono: 441 293 3077

P R E S E N T E:

De conformidad en lo que establece el artículo 4 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 5 párrafo vigésimo de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, relativo al derecho humano que toda persona tiene a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; así como el deber de conservarlo; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, tiene conferida la potestad, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, de ser la conductora de la política ambiental, en el Estado, además de dotarle facultades en el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y servicios ambientales, buscando con ello llevar a Hidalgo a su máximo potencial.

En ese sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, establece en su artículo 33 fracción IX:

*... A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, le corresponde:*

**IX.- “Evaluar, dictaminar y dar trámite a las manifestaciones de impacto ambiental, de proyectos y desarrollos que presenten los sectores público, social y privado, estableciendo los criterios, lineamientos y procedimientos necesarios que garanticen, en la esfera de sus atribuciones, el cumplimiento irrestricto de los principios de legalidad, oportunidad y eficacia jurídica.”**

Fortaleciendo esta facultad, el artículo 37 fracción I, de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, publicada el 16 de febrero del año 2015, en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo, señala que:

**...Quienes pretendan llevar alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental:**



No.	TIPO DE OBRA.	APLICA/NO APLICA.	OBSERVACIONES.
1	Pavimentación asfáltica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
2	Pavimentación hidráulica de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
3	Reconstrucción de calle/camino.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
4	Bacheo de calle/camino.	No aplica	
5	Pavimentación asfáltica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
6	Pavimentación hidráulica de camino.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
7	Mantenimiento y rehabilitación de camino de terracería.	No Aplica	
8	Puente peatonal.	No aplica	
9	Apertura de camino rural.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
10	Modernización de camino rural.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
11	Modernización de carretera.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
12	Repavimentación de calle.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
13	Repavimentación de carretera.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
14	Distribuidor vial.	Aplica	
15	Captación de manantial.	No Aplica	
16	Perforación exploratoria y equipamiento de pozo.	Aplica	
17	Construcción de línea de conducción con tanque de almacenamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
18	Construcción de red de distribución de agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
19	Construcción de tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
19	Construcción de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
21	Construcción de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
22	Construcción de planta de tratamiento.	Aplica	



23	Ampliación de línea de conducción con tanque de almacenamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
24	Ampliación de red de distribución con agua potable.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
25	Reconstrucción de línea de conducción.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
26	Ampliación de red de atarjeas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
27	Ampliación de colector de aguas negras.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
28	Rehabilitación de planta de tratamiento.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
29	Construcción de Terrazas.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
30	Construcción de muro de contención.	No aplica	
31	Construcción de techumbre en patio cívico.	No aplica	
32	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples.	No aplica	
33	Construcción de cancha de usos múltiples.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
34	Construcción de andadores.	No aplica	
35	Construcción de plaza cívica.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
36	Construcción de gimnasio al aire libre.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
37	Construcción de guarniciones y banquetas.	No aplica	
38	Construcción de empedrado.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
39	Construcción de rodadas (huellas).	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
40	Construcción de aula.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
41	Construcción de sanitarios.	No aplica	
42	Construcción de talleres.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
43	Construcción de pórticos de acceso.	No aplica	
44	Construcción de nuevos edificios públicos, modificaciones o ampliaciones.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
45	Equipamiento, impermeabilizaciones, aplicación de pintura en edificios públicos.	No aplica	
46	Construcción de boulevard.	Aplica	Mayores a 1,500 metros lineales.
47	Construcción de ciclo pista.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



48	Electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
49	Ampliación de electrificación.	Aplica	Mayor a 75 postes.
50	Construcción de unidad deportiva.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
51	Construcción de una cancha de fútbol.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
52	Construcción de pista de atletismo.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
53	Cercado perimetral con malla ciclónica.	No aplica	
54	Cercado perimetral a base de muro con reja de herrería y cimentación.	No aplica	
55	Pavimentación de estacionamiento.	Aplica	Mayores a 750 metros cuadrados.
56	Construcción de fosa de oxidación.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
57	Construcción de tanque elevado.	No aplica	
58	Construcción de relleno sanitario.	Aplica	
59	Mantenimiento de relleno sanitario.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
60	Drenaje sanitario.	Aplica	Mayores a 750 metros lineales.
61	Localización de fuga de agua no controlada en cualquiera de los componentes del sistema de agua potable.		Se requiere la presentación de Opinión Técnica.
62	Instalación y equipamiento de paneles solares.	Aplica	En superficies mayores a 750 metros cuadrados, para plantas de cogeneración o autoabastecimiento de energía eléctrica igual o menores a 3 MW.

En el caso de que, por las características de la obra pública a ejecutar, sí aplique presentar la manifestación de impacto ambiental, esta Secretaría se encuentra brindando el apoyo necesario a las dependencias y municipios que desarrollan obra pública, capacitando al personal que a su consideración sea designado, para requisitar el formato correspondiente y elaborar los estudios de impacto ambiental de las obras públicas que se pretendan ejecutar, solicitándolo por escrito a la Dirección General de Normatividad Ambiental de esta Secretaría, haciendo la pertinente aclaración que las asesorías y el acompañamiento se brinda únicamente a funcionarios públicos que laboran en los Municipios o dependencias acreditando esta condición.

Así mismo, de manera respetuosa me permito informar que los trámites a gestionar ante esta Secretaría podrá solicitarlos Usted en su carácter de Presidente Municipal o por quién funga como Representante



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Jurídico del municipio, tal como lo cita la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su Artículo 67, proporcionando los siguiente documentos: Constancia de Mayoría emitida por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo e Identificación oficial, ambos documentos debidamente cotejados por la Dirección Jurídica de esta Dependencia, correo electrónico; dos números de teléfono y Registro Federal de Contribuyentes de la presidencia municipal.

Por lo anterior, agradeceré sean remitidos a través de la Unidad Central de Correspondencia de esta Secretaría, los expedientes de las obras públicas, que requieran la presentación de la Evaluación del Impacto Ambiental, para su evaluación y de proceder, emitir la correspondiente Autorización.

Es pertinente hacer aclaración que a la fecha el *Estado no ha suscrito convenio o acuerdo alguno*, para que los municipios asuman la facultad de evaluar el estudio de impacto ambiental de obras o actividades del sector privado referidas en el artículo 37 de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, por lo que es de exclusiva competencia estatal, no obstante la Constitución del Estado establece en el artículo 141 fracción VI, que como facultad y obligación del Ayuntamiento se encuentra la de participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia.

En relación a las obras o actividades de la iniciativa privada que se pretendan desarrollar dentro del municipio que preside, a efecto de conjuntar los trámites de obtención de la licencia de uso de suelo, licencia de construcción o licencia de funcionamiento, deberá observar que el solicitante obtuvo ante esta Autoridad, previamente al inicio de la obra o actividad de conformidad con lo que al efecto establece la Ley para la Protección al Ambiente del estado de Hidalgo, la Autorización en materia del Impacto Ambiental o Impacto y Riesgo Ambiental y Programa de Prevención de Accidentes, según corresponda.

Es de reiterar que la Secretaría podrá otorgar la autorización a que se hace referencia, a aquellos proyectos que han cumplido con la presentación, previo a su construcción o inicio de actividades, del trámite de la manifestación de Impacto Ambiental para obra privada.

Las obras o actividades previstas en la Ley de la materia que requerirán previamente autorización en materia de impacto ambiental, son las siguientes:

- Obras privadas destinadas a la prestación de servicios públicos de competencia Estatal y Municipal;
- Exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias no reservadas a la Federación en los términos de la Ley Minera y su Reglamento;
- Parques industriales, incluyendo aquellos donde se prevea la realización de actividades riesgosas;
- Desarrollos inmobiliarios;
- Desarrollos comerciales, turísticos, recreativos, deportivos, públicos y privados;
- Industrias textil, alimenticia, agropecuaria, de transformación, automotriz, del plástico, de la construcción, del vidrio, química, metal mecánica, del papel, explotación, extracción, transporte, procesamiento de materiales pétreos y sustancias minerales no reservadas a la Federación;
- Plantas de asfalto;



- Almacenamiento y trasvaso de sustancias químicas;
- Instalación y funcionamiento de hornos para la elaboración de piezas fabricadas con arcilla;
- Instalación y funcionamiento de rastros y casas de matanza;
- Instalación y funcionamiento de crematorios;
- Instalación y operación de hospitales;
- Instalación de plantas de tratamiento de aguas o reúso de agua residual tratada y no tratada, que no sean de competencia de la Federación; así como almacenamiento, uso, manejo o disposición de lodos provenientes de dichas plantas;
- Obras hidráulicas y vías de comunicación, de jurisdicción estatal y municipal, incluidos los caminos y puentes;
- Plantaciones forestales, con fines comerciales menores a 20 hectáreas;
- Zonas, corredores y parques industriales de competencia Estatal;
- Instalación y operación de rellenos sanitarios;
- Instalaciones dedicadas al acopio, selección y venta de residuos de manejo especial;
- Transporte de residuos de manejo especial generados en procesos industriales y de servicios;
- Obras, actividades o aprovechamientos que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas establecidas por las Autoridades del Estado de Hidalgo en los términos de la presente Ley;
- Granjas agrícolas, acuícolas, ranchos ganaderos, granjas avícolas y actividades agropecuarias, de competencia estatal y municipal;
- Instalación y habilitación de las fuentes emisoras de radiación electromagnética;
- Instalaciones dedicadas al acopio, almacenamiento selección y venta de artículos de plástico, madera, cartón, vidrio y otros;
- Aquellas obras o actividades que por acuerdos o convenios de colaboración o modificación al marco legal sean de competencia Estatal; y
- Cualquiera que pueda causar impacto ambiental adverso y que por razón de la obra, actividad o aprovechamiento de que se trate, no estén reservadas a la Federación por el artículo 28 de la Ley General y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Una vez iniciada la etapa operativa de los proyectos o establecimientos antes mencionados en el municipio, las unidades económicas deberán cumplir con la obtención de la Licencia Ambiental Estatal (LAE) ante esta Secretaría, documento por el cual se concentran diversas obligaciones ambientales de los responsables de industrias y servicios, tales como límites de emisión de contaminantes al aire y agua, límites de ruido, entre otros.

Y en caso de aplicar deberán obtener su Registro como Generador de Residuos de Manejo Especial (RME), dirigido a las personas físicas o morales generadoras de residuos de manejo especial, tramitando el respectivo registro emitido por la Secretaría, presentando sus planes y programas de manejo que definen las acciones y medidas para la prevención, control, minimización, reutilización y reciclaje de conformidad con la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.

Cabe señalar que se exceptúan de lo anterior las gasolineras, estaciones de gas carburación, centros de distribución de gas L.P. y demás establecimientos de combustibles fósiles (Hidrocarburos), de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y del Reglamento interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Para cualquier duda o aclaración, están a sus órdenes las siguientes líneas de contacto: normatividad.semarnath@hidalgo.gob.mx y los teléfonos (771) 7186377, 7147536, 7133394 y 1336351 extensiones 126,194 y 199.

Me complace aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

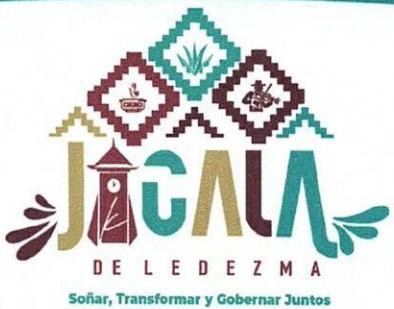
A T E N T A M E N T E  
Primero el Pueblo

Landy Elizabeth Santos Martínez  
Directora General de Normatividad Ambiental

C.c.p. Mtra. Mónica Patricia Mixteca Trejo, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo.  
Biol. Magdaleno Cervantez Bautista, Subsecretario de Política Ambiental.  
Minutario.  
FBM/PAT



MJL-OP/211-2025  
JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO., JUNIO DEL 2025  
ASUNTO: REPORTE TRIMESTRAL JUL-SEP 2025



L.E. JORGE VALVERDE ISLAS  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

P R E S E N T E

ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE DEBIDO A QUE EN EL MUNICIPIO NO SE CUENTA CON EMPRESAS O CONTRATISTAS DEDICADOS A LA CONSTRUCCIÓN, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO UN ESTUDIO DE MERCADO, POR LO QUE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRA PÚBLICA SON PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON DOMICILIOS FISCALES DE OTROS MUNICIPIOS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO EL MEDIO PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



ARQ. JUANA TSASNAI GONZÁLEZ CORONA  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO

MJL-OP/212-2025  
Jacala de Ledezma, Hidalgo., Junio del 2025  
Asunto: Reporte Trimestral JUL-SEP 2025



**L.E. JORGE VALVERDE ISLAS**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**

**P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento, que debido a que la Dirección General de Validación Técnica de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo no requiere el análisis de precios unitarios y la explosión de insumos para la validación de estudios y proyectos de obra, estos no se elaboran, ya que los precios unitarios con los que se generan los expedientes técnicos son enviados por la mencionada dirección.

Sin más por el momento, aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
ARQ. JUANA TSASNAY GONZÁLEZ CORONA  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO  
